

Manual Jujeño de Educación Sexual Integral

Garantizando la implementación
de la ESI en las escuelas



Gobernador de la Provincia de Jujuy

C.P.N. Gerardo Rubén Morales

Ministerio de Educación de la provincia de Jujuy

Lic. María Teresa Bovi

Consejo Provincial de la Mujer e Igualdad de Género de Jujuy Gobierno de la Provincia de Jujuy

Alejandra Martínez

Secretario de Equidad, Diversidad y Promoción de Derechos

Dr. Agustín Garlatti

Coordinadora de Promoción de Derechos de las Mujeres y la Diversidad Sexual

Lic. Naanim Cases

Secretaría de Equidad Educativa

Lic. Fernanda Montenovi

Responsable Provincial del Programa de Educación Sexual Integral

Lic. Sandra Correa

Coordinación

Victoria Vaccaro, Especialista de programa, UNFPA / Iniciativa Spotlight



MANUAL JUJEÑO de **EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL**



Iniciativa
Spotlight



Autoría:

Lic. Andrea Emilia Teseira, Lic. Yesica Mariel Gutierrez, Prof. Silvana Daniela Cuellar

Anexo Ley Micaela:

Dr. Agustín Garlatti, Lic. Naanim Cases, Yael Navarro, Lic. Natalia García, E.S. María Rodas, Dra.

Lorena Robles y E.S. Soledad Capobianco

Revisión de Contenidos:

Nayla Procopio, UNFPA Argentina, Lic. Sandra Correa, PROGRAMA ESIJUJUY

Revisión Literaria:

Prof. Silvana Gronda, Prof. Daniel Franco

Diseño e ilustraciones:

Guillermo Andreotti

PRÓLOGO

El país cuenta con un marco jurídico y legal en consonancia con la normativa internacional vigente en derechos humanos con rango constitucional. Este cuerpo jurídico es el resultado de múltiples procesos de disputas de sentido que se dieron en el sector político, en la sociedad en su conjunto y tiene por objetivo ampliar los mecanismos de reparación, protección y garantía. En la provincia de Jujuy mediante la Ley 6.208, estipulamos la aplicación de la Educación Sexual Integral (ESI) en las instituciones educativas, sin condicionarlas al ideario institucional. Hemos tomado la firme decisión como gobierno de crear un manual provincial de Educación Sexual Integral, con enfoque situado, interseccional y transversal. Esta publicación es posible gracias al trabajo coordinado con la Iniciativa Spotlight, especialmente con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Ministerio de Educación y el Consejo Provincial de la Mujer e Igualdad de Género.

Tengo la plena convicción de que la Educación Sexual Integral resulta fundamental para el desarrollo de las infancias y las adolescencias, como titulares plenas de derecho. Con esta herramienta socioeducativa se busca revertir los viejos paradigmas culturales que se regían desde el control, la vigilancia y la normalización de las prácticas sociales, desvinculadas del enfoque de los derechos humanos.

Debemos pensar al sistema educativo en general y la ESI en particular, como procesos que consolidan la posibilidad de vivenciar vínculos saludables, libres de coacción, discriminación o violencias, para poder ser diversas; y ampliar esta mirada hacia el resto del país. El acceso a la información en materia de derechos humanos es obligación de los Estados que ya no pueden soslayar.

Desde el Gobierno de Jujuy, ratificamos que los idearios institucionales y las convicciones individuales no pueden estar por encima de los derechos humanos.

Gerardo Rubén Morales
Gobernador de la Provincia de Jujuy



PRÓLOGO

Una de las traducciones de spotlight es “foco”. Eso nos hace pensar en la idea de poner luz, y por lo tanto poder ver aquello que permaneció oculto. Si lo podemos ver, también podemos nombrarlo, condición imprescindible para que algo exista. Es así que se nos presentan estas “no” nuevas realidades, sino realidades invisibilizadas, a las que el sistema educativo de hoy debe dar respuestas.

Hay aquí un bien supremo a proteger, y son los derechos de las niñas, niños y adolescentes; brindándoles herramientas de protección, promoviendo el cuidado del cuerpo y la salud integral, la igualdad entre los géneros, la no discriminación de ningún tipo y la valoración de la diversidad; por ello entendemos la Educación Sexual Integral como una política pública y educativa insoslayable, desde una perspectiva de derechos; esto es, que apunte a transformar las prácticas institucionales del Estado para que se ajusten a su fin esencial de garantizar la realización de los Derechos Humanos.

Cabe mencionar que los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios para la ESI establecen, para todos los niveles y modalidades educativas, cinco ejes conceptuales: cuidado del cuerpo y la salud, valoración de la afectividad, garantía de la equidad de género, respeto de la diversidad y ejercicio de derechos, con una mirada integral que incluye aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos, y promueve saberes confiables, pertinentes y actualizados. Así mismo, en consonancia a la Ley Provincial de Aplicación de la Educación Sexual Integral, son saberes transversales prioritarios y materializados en los Diseños Curriculares.

El material que aquí presentamos, gracias a esta iniciativa conjunta entre la Unión Europea y las Naciones Unidas, viene a reforzar el camino iniciado y es una invitación a trabajar colaborativamente a partir del diálogo y la reflexión sobre la Educación Sexual Integral con actividades áulicas, pensadas y diseñadas para transversalizar contenidos y prácticas situadas y significativas en relación con estas líneas temáticas que emergen en cada contexto escolar, familiar y comunitario.

María Teresa Bovi
Ministra de Educación de Jujuy

PRÓLOGO

La Educación Sexual Integral en el marco de los Derechos Humanos, constituye un imperativo ético que involucra el derecho de acceso a la salud y a la educación de todas las personas. En la provincia de Jujuy se definieron políticas públicas para garantizar este acceso, con énfasis en las distintas infancias, adolescencias y juventudes.

La ESI es una herramienta efectiva para el cumplimiento de las normativas internacionales, nacionales y provinciales vigentes; que brinda mecanismos eficientes a la población para el desarrollo de capacidades para eliminar la discriminación y las violencias en contra de las mujeres y personas de la diversidad

El sistema de protección integral de las infancias, adolescencias, varones, mujeres, diversidades y disidencias sexuales, activo en todas las escuelas de gestión estatal y privadas en la provincia de Jujuy, incide en la deconstrucción de los mandatos sociales que legitiman formas invisibles de las violencias. Es fundamental la configuración de nuevos procesos de subjetivación que habiliten mecanismos para el ejercicio de las libertades en función del aprendizaje de vínculos saludables y de respeto a la propia vida y de las otredades.

Desde el Consejo Provincial de la Mujer e Igualdad de Género, se implementaron diversas políticas públicas con perspectivas transversales, interseccionales y territoriales tendientes a hacer frente al terrible flagelo de las violencias por motivos de género, siendo uno de los ejes fundamentales la formación en Ley Micaela y en ESI, en los distintos escenarios de educación formal e informal de la provincia de Jujuy. Todo esto es posible gracias a la decisión política del Gobernador Gerardo Morales, quien desde el inicio de la gestión trabajó de manera comprometida e irrenunciable por la igualdad.

En este sentido el aporte del Ministerio de Educación de Jujuy es clave porque a través del cuerpo docente y toda la comunidad educativa incorporó la Educación Sexual Integral dentro de las propuestas educativas dando estricto cumplimiento a la implementación de la Ley N°6.208, orientada a la formación permanente de todas las personas.

Se destaca la enorme tarea realizada por la iniciativa Spotlight junto al gobierno de la provincia de Jujuy.

Alejandra Martínez
Presidenta del Consejo Provincial de la Mujer e Igualdad de Género



1 - ÍNDICE

2 - PRESENTACIÓN	8
3 - INTRODUCCIÓN	10
4 - MARCO NORMATIVO	11
5 - ROLES INSTITUCIONALES	13
6 - EL ABORDAJE DE LA ESI DESDE UN ENFOQUE INTEGRAL - EJES DE LA ESI	15
7 - LA TRANSVERSALIDAD DE LA ESI	20

NIVEL INICIAL

BUENAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS	21
PROPUESTAS PEDAGÓGICAS	23
<i>EJE RESPETAR LA DIVERSIDAD/NAP</i>	23
ACTIVIDAD: LA DIVERSIDAD DE FAMILIAS	23
<i>EJE EQUIDAD DE GÉNERO/NAP</i>	23
ACTIVIDAD: IGUALDAD DE GÉNERO EN LA ELECCIÓN DE JUEGOS	27
ACTIVIDAD: IGUALDAD DE GÉNERO EN ROLES Y TRABAJOS	29
<i>EJE VALORAR LA AFECTIVIDAD/NAP</i>	32
ACTIVIDAD: LAS EMOCIONES	32
<i>EJE EJERCER NUESTROS DERECHOS/NAP</i>	34
ACTIVIDAD: NUESTROS DERECHOS	35
<i>EJE CUIDADO DEL CUERPO Y LA SALUD/NAP</i>	37
ACTIVIDAD: LOS SECRETOS	37

NIVEL PRIMARIO

BUENAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS	41
PROPUESTAS PEDAGÓGICAS	43
<i>EJE RESPETAR LA DIVERSIDAD/NAP</i>	43

ACTIVIDAD: LAS FAMILIAS DE ANTES Y LAS FAMILIAS DE HOY	43
ACTIVIDAD: FAMILIAS DIVERSAS	46
<i>EJE EQUIDAD DE GÉNERO/NAP</i>	47
ACTIVIDAD: DEPORTANDO IMÁGENES	47
ACTIVIDAD: MODELOS DE BELLEZA	51
ACTIVIDAD: ELIGIENDO-NOS	52
<i>EJE VALORAR LA AFECTIVIDAD/NAP</i>	54
ACTIVIDAD: LOS VÍNCULOS	54
ACTIVIDAD: LOS SECRETOS	58
<i>EJE EJERCER NUESTROS DERECHOS/NAP</i>	62
ACTIVIDAD: BULLYING	62
ACTIVIDAD: FORMAS DE BULLYING	65
ACTIVIDAD: CIBERBULLYING	68
ACTIVIDAD: PREVENCIÓN DEL GROOMING	70
<i>EJE CUIDADO DEL CUERPO Y LA SALUD/NAP</i>	76
ACTIVIDAD: ¿CÓMO CAMBIÓ NUESTRO CUERPO DESDE BEBÉS HASTA HOY?	76
ACTIVIDAD: CAMBIOS QUE SE VEN, CAMBIOS QUE SE SIENTEN	78
ACTIVIDAD: ¿QUÉ SON LAS RELACIONES SEXUALES?	80
ACTIVIDAD: VIOLENCIA SEXUAL Y EMBARAZO FORZADO	82

NIVEL SECUNDARIO

BUENAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS	85
PROPUESTAS PARA NIVEL SECUNDARIO	87
PRIMERA ETAPA: TRABAJO INSTITUCIONAL	88
PRIMER MOMENTO: PROPUESTAS PEDAGÓGICAS	88
NUEVAS MASCULINIDADES	88
INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO / INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO	92
VIOLENCIA DE GÉNERO	95
SEGUNDO MOMENTO: SOCIALIZACIÓN DEL TRABAJO INSTITUCIONAL	99
SEGUNDA ETAPA: TRABAJO INTERCOLEGIAL	101

NIVEL SUPERIOR

IMAGEN REPRESENTATIVA	105
------------------------------------	-----

PROPUESTAS PARA NIVEL SUPERIOR	107
---	-----

PRIMER MOMENTO: NORMATIVA VIGENTE/GUÍAS DE INTERVENCIÓN FRENTE A SITUACIONES COMPLEJAS ...	108
--	-----

SEGUNDO MOMENTO: HERRAMIENTAS Y RECURSOS DE CONSTRUCCIÓN COLECTIVA	118
--	-----

1. TRABAJO INTERSECTORIAL E INTERDISCIPLINARIO: MAPA DE CUIDADO INSTITUCIONAL	118
---	-----

2. CONSTRUCCIÓN DE ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN: CUADRO DE INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA PROPIO DE LA ESCUELA	119
---	-----

3. REGISTRO: FICHA DE REGISTRO DE SITUACIONES COMPLEJAS	122
---	-----

4. IDENTIFICACIÓN DE REFERENTES AFECTIVOS/AS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES: FICHA DE REGISTRO DE REFERENTES AFECTIVOS/AS	123
---	-----

5. RECURSOS: INSTITUCIONES/ORGANISMOS/PROGRAMAS/PLANES/AGENTES TERRITORIALES CON LOS QUE PODEMOS ARTICULAR	124
--	-----

GLOSARIO

GLOSARIO	129
----------------	-----

ANEXO: LEY MICAELA

Cartilla de Capacitación en el marco de la Ley Provincial N° 6.140. Adhesión Ley Nacional N°27.499 (Módulo 1, 2 y 3)	137
--	-----

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

"REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DIGITALIZADAS/ MARCO NORMATIVO VIGENTE/ DOCUMENTOS Y GUÍAS DE INTERVENCIÓN FRENTE A SITUACIONES COMPLEJAS/MATERIAL DESCARGABLE PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES"	161
---	-----

2 - PRESENTACIÓN

La sanción de la Ley Provincial 6.208 de “Aplicación de la Educación Sexual Integral (ESI) en las Instituciones Educativas de la provincia de Jujuy” en adhesión a la Ley Nacional 26.150 de “Educación Sexual Integral”, nos compromete a garantizar la plena y efectiva implementación de la Educación Sexual Integral, como parte del compromiso social de la educación y como un derecho de los/las estudiantes.

El Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy, desde la Secretaria de Equidad Educativa, Programa de Educación Sexual Integral y en articulación con el Consejo Provincial de la Mujer e Igualdad de Género, busca contribuir a la enseñanza de la Educación Sexual integral dentro de las Instituciones Educativas de la provincia de Jujuy, acompañando en la construcción de este material educativo.

La Educación Sexual Integral como política educativa prioritaria, se fue fortaleciendo en los últimos años con su incorporación en los nuevos diseños curriculares de los tres niveles educativos, los espacios de formación docente, la Jornada Nacional de Educar en Igualdad “Prevención y Erradicación de la Violencia de Género”, la Jornada Institucional de Educación Sexual Integral en todo el territorio provincial y con la implementación del Plan Nacional de Prevención y Reducción del Embarazo No Intencional en la Adolescencia (ENIA) en las escuelas secundarias de los departamentos de Dr. Manuel Belgrano y San Pedro de Jujuy.

Teniendo en cuenta los esfuerzos realizados por garantizar la Educación Sexual Integral en nuestra provincia, seguimos apostando al fortalecimiento del rol docente, ofreciéndoles este manual como un recurso que contribuya a la implementación de los contenidos de la Educación Sexual Integral en los distintos niveles educativos, promoviendo procesos de intercambio de experiencias y saberes entre estudiantes, con el fin de favorecer al desarrollo integral de las personas para la toma de decisiones concientes y críticas en

relación con el cuidado del propio cuerpo, la valoración de las emociones y sentimientos, las relaciones interpersonales basadas en la equidad de género, el ejercicio de los derechos y la valoración positiva de la diversidad y la no discriminación.

Agradecemos el apoyo para la realización de esta producción a la Iniciativa Spotlight, una alianza global de la Unión Europea y las Naciones Unidas para eliminar la violencia basada en género, en todo el mundo.

3 - INTRODUCCIÓN

Esta publicación fue realizada con el impulso de Spotlight, una iniciativa de Naciones Unidas que cuenta con el apoyo de la Unión Europea por el fin de las violencias de género. En Argentina el foco está puesto en la erradicación de los femicidios.

La iniciativa se implementa bajo el liderazgo de la Oficina del Coordinador Residente de las Naciones Unidas a través de seis agencias: UNFPA, PNUD, OIT, ONU Mujeres, UNICEF y UNODC.

El manual pretende reafirmar la implementación de la ESI como política de Estado recuperando actividades, recursos y propuestas pedagógicas validadas científicamente desde un enfoque de derechos y de género, contextualizando cada una de ellas a nuestro territorio provincial, como así también producir nuevas herramientas, que permitan efectivizar la ESI en las escuelas. Esperamos que este material contribuya a la labor docente mediante alternativas pedagógicas destinadas al abordaje de la ESI en cada nivel educativo.

Para el nivel inicial y nivel primario proponemos secuencias didácticas, a partir del abordaje de los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios de ESI. En el nivel secundario, les ofrecemos estrategias para el abordaje de los contenidos, promoviendo la participación estudiantil, mientras que en el nivel superior, compartimos herramientas para la construcción de estrategias de intervención ante situaciones complejas, que a su vez, pueden utilizarse en todos los niveles educativos

La Ley Provincial 6.208 de “Aplicación de la Educación Sexual Integral (ESI) en las Instituciones Educativas de la provincia de Jujuy”, es una herramienta fundamental para la promoción de los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, que reafirma y pretende fortalecer el trabajo que se viene

realizando en las instituciones educativas. En este sentido, reconocemos y revalorizamos el trabajo que fueron desarrollando las escuelas, socializando algunas de las “buenas prácticas pedagógicas” en el marco de las Jornadas Institucionales de Educación Sexual Integral y de las Jornadas de Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género, en las distintas regiones de la provincia de Jujuy.

4 - MARCO NORMATIVO

La Educación Sexual Integral sienta sus bases y los fundamentos de su importancia, en el marco de las normativas que garantizan los derechos humanos como, la Convención de los Derechos del Niño, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer y la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

En nuestro país, la [Ley Nº 26.206/06](#) de Educación Nacional, tiene como fin asegurar la educación en condiciones de igualdad, respetando las diferencias entre las personas sin admitir discriminación de género ni de ningún otro tipo. Para contribuir a ese fin, es necesario que los/as docentes posicionemos nuestro rol, desde el reconocimiento de los/as estudiantes como sujetos de derechos, tal como se plantea en la [Ley Nº 26.061/05](#) de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes a vivir con dignidad, a no ser sometidos/as a trato violento, discriminatorio, vejatorio, humillante, intimidatorio y a ninguna forma de explotación.

La [Ley Nº 26.150/06](#) de Educación Sexual Integral, señala que todos los/as educandos tienen derecho a recibir ESI, en todos los establecimientos y niveles educativos. Teniendo como objetivo procurar la igualdad de trato y oportunidades para todas las personas, como así también trabajar para la erradicación de la discriminación por razones de género. La Resolución [CFE Nº 45/08](#) instaura y aprueba los Lineamientos Curriculares para la Educación

INTRODUCCIÓN

Sexual Integral, constituyendo propósitos formativos y contenidos básicos para cada nivel educativo. Prospectivamente se emite la Resolución [CFE N° 340/18](#), donde se reafirman los cinco ejes conceptuales para garantizar la integralidad del enfoque, y se establecen los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios para la Educación Sexual Integral. Asimismo, se promueve la conformación de un Equipo Docente Referente de ESI en cada establecimiento educativo, que lleve adelante un abordaje interdisciplinario, funcionando como nexo con los equipos jurisdiccionales de ESI.

Actualmente, la Resolución [CFE 419/22](#), reafirma que la Educación Sexual Integral, en tanto política de Estado constituye un aporte necesario y fundamental para la construcción de una sociedad diversa, justa e igualitaria, ratificando, a su vez, el compromiso de las máximas autoridades educativas de la República Argentina para fortalecer, extender y profundizar la implementación de la Educación Sexual Integral en cumplimiento de lo previsto en la Ley N° 26.150 y de toda la normativa vigente que la complementa.

En nuestra provincia se promulgó la [Ley N° 6.208/20](#), con el propósito de garantizar la aplicación efectiva de la Ley Nacional N° 26.150, para asegurar procesos de enseñanza-aprendizaje donde se contemple la transversalidad de los saberes de la ESI. Por otro lado, dentro de esta disposición, se rectifica la obligatoriedad para la realización de la Jornada “Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género”, la cual se enmarca en la [Ley Nacional N° 27.234](#), con el objetivo de contribuir a que estudiantes y docentes desarrollen y afiancen actitudes, saberes, valores y prácticas que promuevan la prevención y la erradicación de la violencia por razones de género. En este sentido, se comprende a la Jornada de Educar en Igualdad como una medida o acción educativa, que aporta al cumplimiento de la [Ley Nacional N° 26.485](#) de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Por otra parte, se cuenta con la [Ley 27.499](#) Micaela de Capacitación Obligatoria en la Temática de Género y Violencia contra las Mujeres, estableciendo la promoción de formación integral a través de capacitaciones para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación.

Desde el año 2020 se encuentran vigentes: la [Ley N° 6193](#) "Sistema integral de protección de derechos de las mujeres y personas de la diversidad sexual para prevenir y sancionar situaciones de todo tipo de violencias basadas en el género, la orientación sexual, la expresión y/o identidad de género". Esta ley tiene como objetivo central la eliminación de la discriminación en todos los órdenes de la vida, y además la [Ley N° 6186](#), "Ley de declaración de emergencia pública en materia de violencia de género".

La Educación Sexual Integral es parte de la política pública de Estado y por ende representa un medio, un camino, una oportunidad para visibilizar a la escuela como un espacio de cuidado y de protección de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Además, refleja una invitación para reflexionar y potenciar la labor docente, las prácticas educativas, el vínculo pedagógico con estudiantes y las realidades que nos atraviesan, con la finalidad de actuar en defensa de los derechos humanos."

5 - ROLES INSTITUCIONALES

En esta sección, señalamos la importancia de cada uno de los actores y las actrices de la comunidad educativa, en un marco de corresponsabilidad de garantizar el derecho de los/as estudiantes a recibir ESI, en todos los niveles educativos.

Cuando hablamos de actores y actrices, nos referimos a un conjunto de personas involucradas, en un escenario común: la escuela. En ese espacio compartido, subyacen diversas miradas, perspectivas, formas de intervenir y de interpretar la realidad de un contexto plural. Pero que, en definitiva, nos convoca al "hacer" con otros/as dentro de la comunidad educativa. Ese hacer, en equipo, será significativo en la medida en que se rija por el marco normativo actualmente vigente.

A continuación, resaltamos algunos de los roles de la comunidad educativa que contribuyen a garantizar la Ley 26.150:

INTRODUCCIÓN

Estudiantes: como sujetos de derechos, ocupan un rol importante a través de la participación activa, para conocer sus intereses, ideas y propuestas dentro de los espacios por los que transitan, siendo la escuela uno de ellos.

Supervisores/as: Su rol demanda conducir, coordinar, orientar y garantizar la implementación de la Educación Sexual Integral, en su núcleo de escuelas, como así también, acompañar a los equipos directivos y docentes en la intervención frente a situaciones complejas que irrumpen en el ámbito escolar.

Equipos directivos: Su función es clave para habilitar espacios de trabajo con docentes, familias y otros actores y actrices de la comunidad educativa, para impulsar la institucionalización de la ESI y promover la conformación de equipos docentes referentes ESI, con el fin de generar estrategias que faciliten la enseñanza de la ESI.

Docentes: Su rol es esencial para implementar la enseñanza de la ESI, a partir de conocimientos científicos, pertinentes y actualizados. El vínculo pedagógico se basa en la escucha activa y el diálogo. Además, poder generar proyectos interdisciplinarios fortaleciendo el trabajo conjunto.

Familias: Son corresponsables en garantizar el derecho a la ESI, a partir de la participación activa en las propuestas institucionales (Jornada Institucional de ESI, Educar en Igualdad) y en la protección y restitución de derechos de niños/as y adolescentes.

Referentes Institucionales de ESI: Los equipos referentes ESI, entre otras cosas, tienen la responsabilidad de capacitarse para fortalecer la inclusión de la ESI en el proyecto curricular de la institución educativa y en el proyecto educativo institucional, propiciar espacios de encuentros para lograr acuerdos didácticos que lleven a transversalizar la ESI, ser el nexo con el Programa de Educación Sexual Integral de la Provincia de Jujuy.

Después de haber recorrido las características principales de distintos actores y actrices, de acuerdo a su participación en la implementación de la ESI, se requiere de más esfuerzos para potenciar sus alcances y garantizar su mayor cobertura..

6 - EL ABORDAJE DE LA ESI DESDE UN ENFOQUE INTEGRAL

La ESI constituye un espacio sistemático de enseñanza y aprendizaje que comprende contenidos adecuados a las edades de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, abordados de manera transversal y/o en espacios específicos. Incluye el desarrollo de saberes y habilidades para el cuidado del propio cuerpo; la valoración de las emociones y de los sentimientos en las relaciones interpersonales basadas en la equidad de género; el fomento de valores y actitudes relacionados con el amor, la solidaridad, el respeto por la vida y la integridad de las personas; y el ejercicio de los derechos concernientes a la sexualidad. También promueve el trabajo articulado con las familias, los centros de salud y las organizaciones sociales.

Asumir la educación sexual desde una perspectiva integral demanda promover aprendizajes desde el punto de vista cognitivo, pero también en el plano afectivo y en las prácticas concretas vinculadas a la vida en sociedad. Además, la concepción de integralidad remite a que no solo debe transmitirse información pertinente y actualizada sobre sexualidad, sino que debe promoverse una capacidad crítica de esa información, para un ejercicio consciente, autónomo y responsable de esta.

La integralidad de la ESI se plasma en los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios que se expresan tomando como base la articulación de cinco ejes conceptuales: ejercer nuestros derechos, garantizar la equidad de género, respetar la diversidad, valorar la afectividad y cuidar el cuerpo y la salud. Estos ejes constituyen la estructura básica que propone la Ley de ESI para el abordaje de la educación sexual con un enfoque integral¹. A continuación, mencionamos algunas de sus características principales.

1 - Referentes escolares de ESI. Educación Secundaria. Parte 1. Propuestas para abordar los NAP

6.1 - GARANTIZAR LA EQUIDAD DE GÉNERO

El género que se nos asigna desde que nacemos (a partir de la diferencia sexual) está vinculado con la construcción social de la masculinidad y la femineidad, es decir que no es algo “natural” pero sí influyen de forma crítica en la división sexual del trabajo, la distribución de los recursos y la definición de jerarquías entre las personas en cada sociedad.

Los estereotipos de género son representaciones simplificadas, incompletas y generalizadas que se realizan teniendo como base al sexo biológico, de esta forma se asocian pautas culturales con un hecho biológico (por ejemplo las mujeres son las que biológicamente pueden llevar un embarazo pero esto no determina que “naturalmente” sean ellas quienes tengan que dedicarse al cuidado de los hijos y las hijas).

Estas desigualdades de género son instaladas socialmente como “naturales o normales”. El concepto de igualdad de género invita a mirar nuestras relaciones y acciones, reconociendo que históricamente las mujeres y disidencias fueron discriminadas y/o no reconocidas en pie de igualdad en relación a los varones.

La perspectiva de género, en tanto mirada crítica, requiere de instituciones educativas que puedan desafiar los límites de lo instituido en pos de una mayor igualdad y justicia, que colabore con el despliegue de sexualidades autónomas, plenas, placenteras y fundamentalmente, libre de violencias basadas en el género.

6.2 - EJERCER NUESTROS DERECHOS

Este eje nos interpela a reconocer a niñas, niños y adolescentes en tanto sujetos de derechos con plena capacidad para participar, ser escuchados/as, a vivir sin violencia y sin discriminación de género y/o por orientación sexual o por ningún motivo, y define a los/as adultos/as y al Estado como garantes de esos derechos.

Esto contempla recibir información adecuada y científicamente validada en lo que hace al cuidado propio y de las/os otras/os, la promoción de la salud en general, la salud sexual y (no) reproductiva en particular, el respeto por el cuerpo propio y el ajeno, y la plena vigencia de los contenidos de la ESI que contribuyen al ejercicio de una sexualidad libre, sana, responsable y placentera pensada de manera integral. También incluye el derecho a vivir sin violencia y discriminación, por cuestiones de género, identidad u orientación sexual, ni de ningún otro rasgo identitario.

Como docentes, seguimos la tarea de fomentar y garantizar tales derechos y continuamos acompañando el desarrollo de herramientas para su ejercicio.

6.3 - RESPETAR LA DIVERSIDAD

El abordaje de este eje implica reconocer y valorar positivamente las múltiples diferencias que tenemos, por ejemplo: origen étnico, nacionalidad, creencias religiosas, políticas, edad, condición social, orientación sexual e identidad de género, entre otras. Esas diferencias también se expresan en el modo en que cada persona piensa, siente, cree, actúa y vive su sexualidad.

Llevar adelante la educación sexual desde una mirada integral, supone hacer de las escuelas espacios inclusivos y respetuosos donde todas las personas tengan la libertad de vivir su orientación sexual y su identidad de género sin violencias

6.4 - VALORAR LA AFECTIVIDAD

Cuando pensamos en la ESI, es importante contemplar los aspectos relacionados con la afectividad: las emociones, los sentimientos y los valores. La dimensión afectiva nos atraviesa como personas individuales y colectivas. Encontrar modos de expresar los sentimientos y emociones, entender lo que nos pasa y poder también leer en los/as demás sus expresiones de afectividad, y reflexionar en conjunto sobre los vínculos humanos y su repercusión en la vida de cada persona son aprendizajes que nos llevan toda la vida, pero que es importante abordar en la escuela de diferentes maneras.

Trabajar activamente lo que sentimos cuando estamos junto a otros/as, nos da la posibilidad de entender mejor lo que nos pasa y lo que les pasa a los/as demás, de comprender y de ponernos en su lugar. Desde esta perspectiva, se busca reflexionar sobre las maneras que tenemos de manifestar el afecto, poniendo especial atención en que esas formas no vulneren los derechos de nadie.

La escuela puede contribuir a fortalecer las capacidades emocionales de los/as estudiantes, brindándoles herramientas específicas que faciliten estilos de comunicación y vocabulario para que cada uno/a pueda identificar y decir lo que le sucede y lo que siente. Para ello, es importante generar espacios de diálogo de manera regular donde todas/os puedan compartir emociones y sentimientos, reflexionar sobre las relaciones y fomentar la construcción de vínculos más igualitarios basados en el respeto, la solidaridad y el cuidado.

6.5 - CUIDAR EL CUERPO Y LA SALUD

El cuerpo es una dimensión importante de nuestra identidad (personal y colectiva); por eso, cuando reflexionamos sobre él debemos considerar la influencia del contexto histórico, la cultura, la condición social, la forma de cuidarlo y de valorarlo, así como también las concepciones sobre el sexo y el género que prevalecen en nuestra sociedad.

Reflexionar en la escuela sobre el cuidado del cuerpo y la salud implica incorporar otras dimensiones además de la biológica; por ejemplo, la historia personal, los discursos científicos, los derechos humanos, las ofertas de la sociedad de consumo (sobre todo a partir de los medios masivos de comunicación), la representación de los cuerpos a través de las distintas manifestaciones artísticas.

También es importante debatir críticamente sobre los modelos y los mensajes de belleza que circulan en nuestra sociedad y que pueden influir negativamente en cada persona en sí misma y en los vínculos interpersonales.

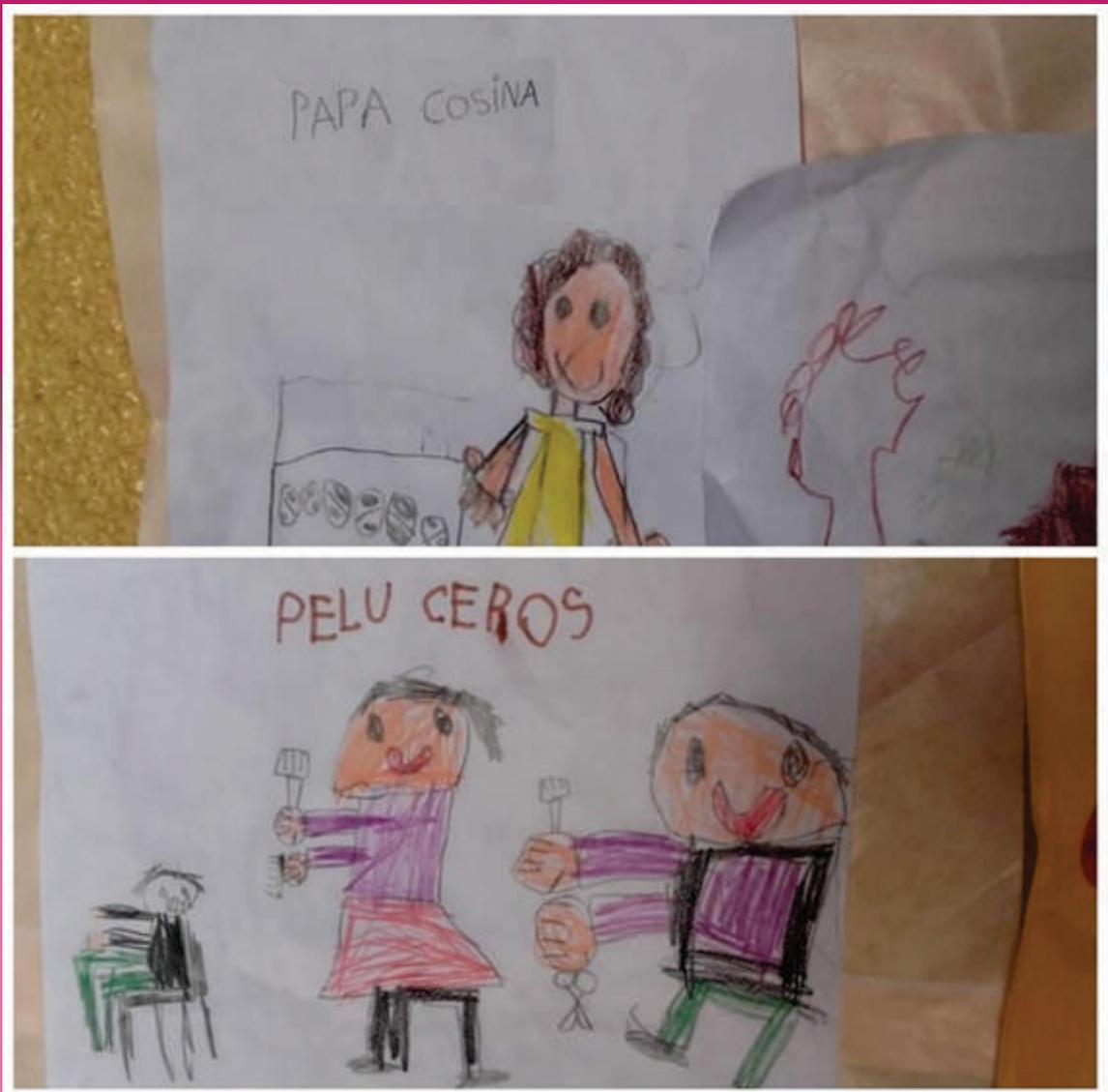
7 - TRANSVERSALIDAD DE LA ESI

La transversalidad de la ESI es un fenómeno educativo y su implementación se da, desde un abordaje interdisciplinar, que se lleva a la práctica a partir de lo planteado en los diseños curriculares. Para alcanzar la transversalidad, debemos seleccionar el Saber transversal a trabajar, en este caso ESI, vinculado a los contenidos que establecen los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios. Esto nos va a permitir la construcción del Proyecto Educativo Institucional (PEI). Teniendo en cuenta este documento se establecen los contenidos, las prácticas y/o estrategias de enseñanza que integran el Proyecto Curricular Institucional (PCI). Todo este trayecto desemboca en cada Planificación Docente o en la articulación constante entre diversas disciplinas para finalmente llegar a las aulas o espacios educativos.



1

NIVEL INICIAL



Registro fotográfico de producciones de estudiantes, que reflejan buenas prácticas pedagógicas de Educación Sexual Integral.

REGIÓN III - ESCUELA N° 85 "23 DE AGOSTO" - SAN SALVADOR DE JUJUY, DR. MANUEL BELGRANO

PROPUESTAS PEDAGÓGICAS

A continuación proponemos una secuencia de actividades para el aula, con el propósito de promover en el nivel inicial, el aprendizaje de saberes y habilidades que favorezcan el ejercicio de una sexualidad plena y libre de violencias, desde una propuesta integral que permite el abordaje de los Nap (Núcleo de Aprendizajes Prioritarios) del nivel, a partir del análisis de los fragmentos de un cuento. Los elementos de cada secuencia didáctica son “Eje de la ESI/NAP / Actividad”.

En la sección, **“REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DIGITALIZADAS/ MARCO NORMATIVO VIGENTE/ DOCUMENTOS Y GUÍAS DE INTERVENCIÓN FRENTE A SITUACIONES COMPLEJAS/MATERIAL DESCARGABLE PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES”**, a través de un código QR podrán acceder y extraer los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades.

EJE: RESPETAR LA DIVERSIDAD. NAP: La Diversidad de familias

ACTIVIDAD “La Diversidad de Familias”

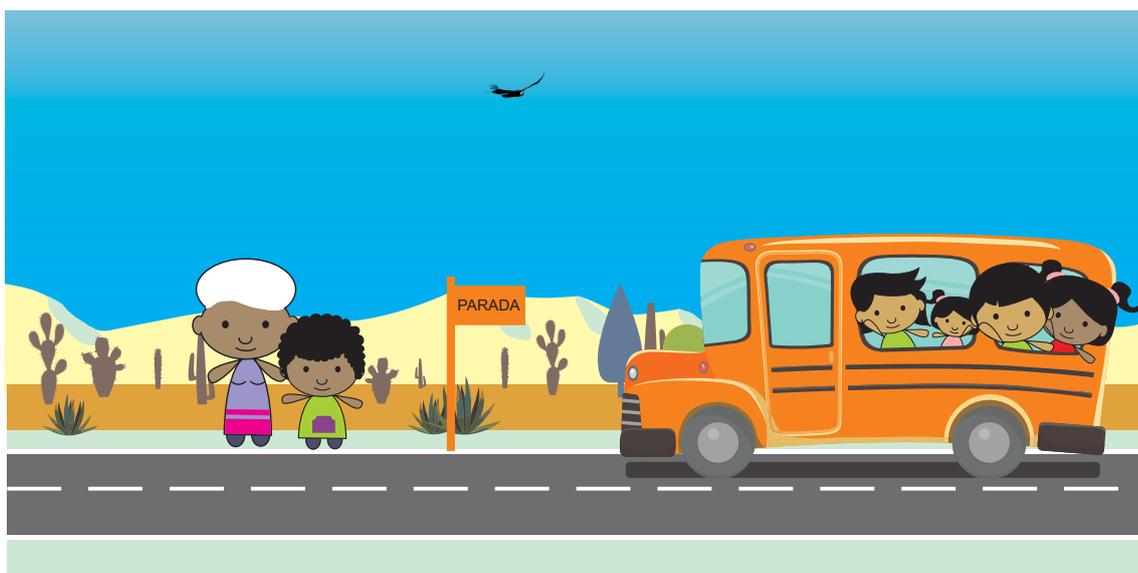
PRIMER MOMENTO:

Iniciamos con la lectura de los fragmentos del texto “Camino a la escuela” e “Ingreso”. Luego trabajamos con los niños/as, a través de las siguientes preguntas orientadoras: ¿Qué personajes aparecen? ¿Qué características tienen? ¿Quiénes acompañan a los niños/as? ¿Cómo están compuestas sus familias? ¿Cómo son los lugares donde viven? Y tu familia ¿Cómo está conformada?

“CAMINO A LA ESCUELA”

“¡Niños y niñas se preparan para ir al Jardín! viajan en un colectivo que llega a todos los lugares donde viven con sus familias, atraviesan ciudades, montañas, selvas y hasta ríos. ¡Cuántos paisajes hermosos tenemos en nuestra querida provincia!”





“INGRESO”

“Cuando llegan al Jardín, el maestro y la maestra les dan la bienvenida a las niñas, niños y familias”.



SEGUNDO MOMENTO

En este momento, invitamos a niños/as a que dibujen su familia. Para finalizar la actividad, todos/as podrán compartir sus dibujos y contar cómo están conformadas sus familias y que actividades realiza cada integrante.

PARA JUGAR EN FAMILIA ¡DESCUBRAN QUIÉN ES!

Esta es una propuesta para trabajar junto a las familias.

¿Qué necesitan?

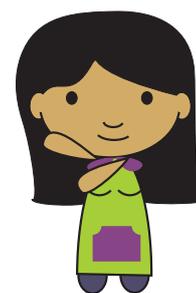
- Hojas de igual tamaño y color
- Cinta adhesiva
- Lápices o marcadores

¿Cómo se juega?

Cada integrante de la familia se dibuja en una hoja y escribe su nombre. Una vez que todos/as tengan su dibujo realizado, tienen que colocarlo boca abajo sobre la mesa para poder mezclarlos. Una o un participante toma alguna de las hojas dibujadas y, sin mirarla, la pega en su espalda. Para averiguar de quién se trata, debemos preguntarle a los/as demás, por ejemplo: ¿Es alto o alta? ¿Tiene rulos? ¿Tiene pies grandes? ¿Tiene barba? El resto de los/as participantes deben ver el dibujo para responder las preguntas ¡Pero solamente pueden contestar “Sí” o “No”!

PARA DOCENTES

Esta parte del texto “Camino a la escuela” e “Ingreso” nos ofrece la oportunidad de indagar sobre los diversos contextos en el que cada uno/a vive y se relaciona, y así reconocer la gran diversidad de lugares, formas de organización de la vida familiar, con integrantes que desarrollan múltiples y variados trabajos y tienen distintos modos de pensar y actuar.



EJE EQUIDAD DE GÉNERO. NAP: Igualdad de oportunidades para niñas y niños en juegos y trabajos, evitando estereotipos de género.

ACTIVIDAD “Igualdad de Género en la elección de juegos”

PRIMER MOMENTO

Compartimos con niños/as los fragmentos del texto “Juegos y Juguetes” para luego trabajar con las siguientes preguntas:

¿A qué juegan los niños y las niñas que aparecen en el texto? ¿Qué juegos y juguetes aparecen? ¿Quiénes están jugando?

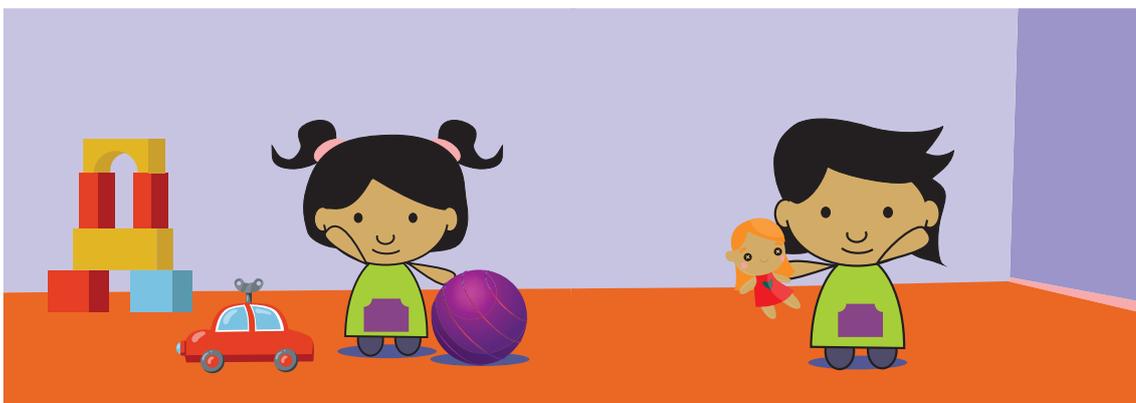
Y a ustedes ¿A qué les gusta jugar? ¿Creen que hay juegos para niños y otros para niñas?

“JUEGOS Y JUGUETES”

“En el Jardín niños y niñas se divierten jugando y compartiendo.”



“A Clarita le gusta jugar con una pelota, autos y cubos. Y Noa juega a cuidar de un bebé, le canta tiernamente, arrorró bebé”.



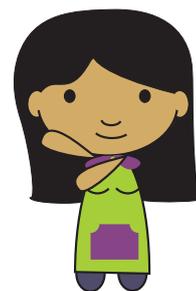
SEGUNDO MOMENTO

A continuación, entregaremos hojas y marcadores de colores a los niños y niñas para invitarlos/as a dibujarse a sí mismos/as jugando a lo que más les gusta en el patio del jardín con sus amigos y amigas. Se sugiere recuperar la idea de que “Todos/as podemos elegir a qué jugar, con qué juguetes, y con quiénes disfrutar de esos momentos”.

Para finalizar, podemos armar una cartelera para exponer en el Jardín los dibujos que realizaron. En la misma, los niños y las niñas podrán sumar fotos o dibujos en los que retratan sus juegos y juguetes favoritos.

PARA DOCENTES

Estas propuestas están centradas en los juegos y juguetes, lo que nos permitirá como docentes conocer y evaluar qué saben y sienten los niños y las niñas, cuáles son sus ideas en relación a los juegos para comenzar a trabajar la igualdad de derechos. La intención de estas actividades es cuestionar los estereotipos que tradicionalmente se le asignan a juegos y juguetes de “niños” y de “niñas”, en pos de generar la libertad en la elección de los mismos.



ACTIVIDAD “Igualdad de género en roles y trabajos”

PRIMER MOMENTO:

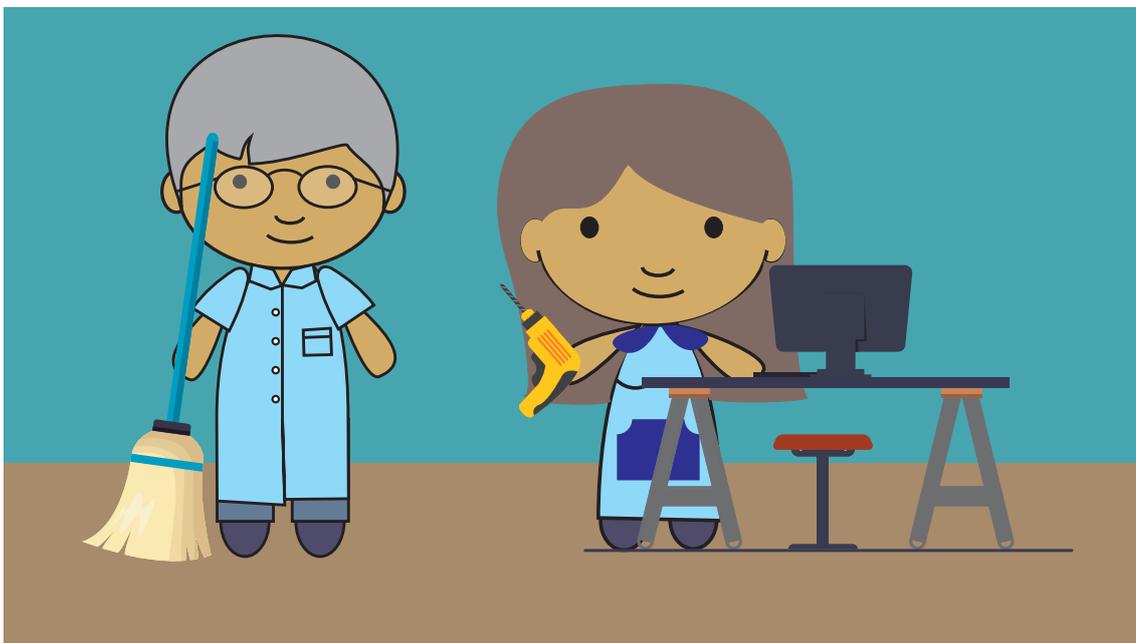
Iniciamos con la lectura de los fragmentos del texto “Actividades y trabajos” y luego trabajamos con los niños y las niñas, a través de los siguientes interrogantes para reflexionar sobre lo que observan en las imágenes:

¿Quiénes aparecen en la imagen? ¿Qué trabajos realizan? ¿Qué trabajo hacen los adultos y las adultas que conocen? ¿Dónde realizan esos trabajos? En sus casas: ¿Quién se ocupa de las tareas domésticas, como cocinar o lavar los platos? ¿Se reparten las tareas o las hacen siempre las mismas personas?

Principalmente, podemos trabajar la idea de que “Todas las personas podemos hacer las mismas cosas; no hay trabajos para varones y mujeres ¡Podemos hacer lo que más nos guste!”

“ACTIVIDADES Y TRABAJOS”

“En el Jardín también hay personas que realizan trabajos muy interesantes. Don José es el portero y mantiene la limpieza todos los días para tener un lugar seguro. Sara se ocupa de reparar las cosas eléctricas para que no haya peligro”.



SEGUNDO MOMENTO:

En este momento, se abordarán las siguientes frases que estarán plasmadas en una cartulina. Allí los niños y las niñas deberán mencionar con cuál de ellas están de acuerdo o en desacuerdo.

“Los varones no deberían hacer las tareas de la casa”.

“Colaborar con las tareas del hogar da más seguridad y confianza”.

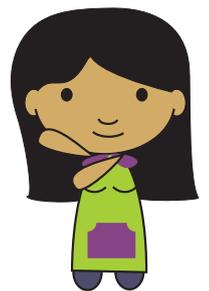
“Las niñas y los niños pueden hacer las mismas tareas”.

“Crecer es hacer siempre lo mismo”.

Para finalizar, reflexionaremos sobre la siguiente idea: “Al crecer se gana autonomía, confianza y también responsabilidades. Niños/as pueden colaborar por igual con las tareas de la casa, como hacer la cama, ordenar los juguetes, ayudar a barrer o a poner la mesa. Si todas las personas colaboran, se puede disfrutar más del hogar”.

PARA DOCENTES

No hay trabajos para varones o mujeres; todas las personas tienen derecho a acceder de igual forma al trabajo. Estas actividades proponen desnaturalizar los roles de género en el ámbito laboral entendiendo que los mismos refuerzan las desigualdades presentes en la sociedad. Podemos nombrar opciones de organización entre los/as integrantes de la familia, que involucren también a los niños y las niñas, como por ejemplo, guardar su ropa o poner la mesa. ¡Entre todos/as terminamos antes y es más divertido!



EJE VALORAR LA AFECTIVIDAD. NAP: La confianza, la libertad y la seguridad para expresar ideas, opiniones y pedir ayuda.

ACTIVIDAD “Las emociones”

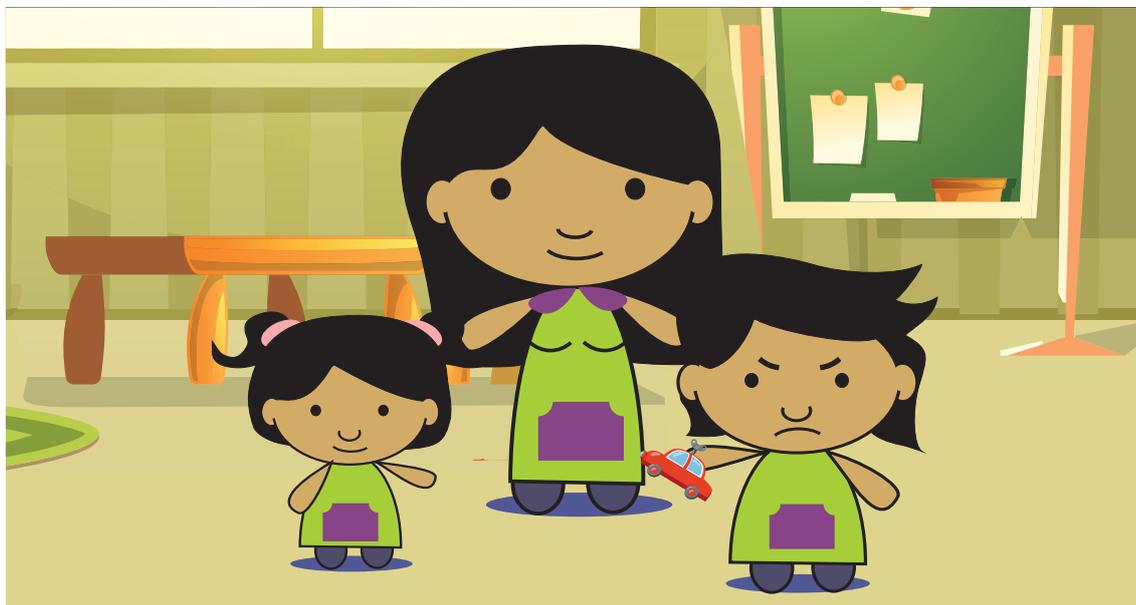
PRIMER MOMENTO

Iniciamos con la lectura del fragmento del cuento “Emociones” e invitamos a que observen las imágenes para conversar con los niños y las niñas sobre: ¿Cómo creen que se siente Noa? ¿Por qué tiene cara de enojado? ¿Cómo se siente su compañera? ¿Qué cosas hacen ustedes cuando se sienten enojados/as? ¿Qué hacen para sentirse mejor?

“EMOCIONES”

“En la Sala de 4, Clarita quiere jugar con Noa, pero él está enojado y le dice “No quiero, no quiero”. La maestra se preocupa al verlos y le pregunta “¿Qué pasa Noa?” Noa tiene muchas emociones en su cabecita ¿Cuáles son?”





Al finalizar, podemos invitar a los niños y las niñas a que propongan formas de expresar su enojo, como por ejemplo: palabras, dibujos, canciones, hacer caras o posturas con el cuerpo, y pensar en las distintas formas de expresar nuestras emociones para comunicar lo que nos pasa.

SEGUNDO MOMENTO:

En esta instancia trabajaremos las emociones a través de la música y la pintura.

¿Qué necesitamos?

Papel donde pintar, una hoja o cartulina por cada emoción, pinturas con variedad de colores y música (canciones o melodías) previamente seleccionada de acuerdo a las emociones que la/el docente quiere generar: alegría, tristeza, miedo, rabia, entusiasmo, calma, enojo, entre otras.

¿Cómo lo hacemos?

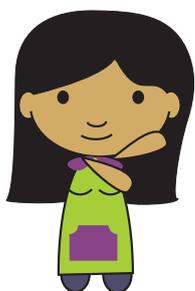
Nos relajamos: es importante este paso para que los niños y las niñas se tranquilicen y se preparen para escuchar la música más atentamente. Nos ponemos en círculo, sentados/as en el piso y/o alfombra, almohadón, para que estén mas cómodos y cómodas, con los ojos cerrados, las manos en la panza y hacemos unas cuantas respiraciones lentas, inspirando por la nariz y espirando despacio por la boca.

Primera audición de la canción: con los ojos aún cerrados, sin movernos y aprovechando que estamos relajados/as, escuchamos la primera canción, les decimos “piensen como se sienten al escuchar la canción, ¿a qué les recuerda?”. Es preferible en este momento que no expresen verbalmente sus emociones aún, así evitamos influir o que influyan entre ellos.

Expresar pintando lo que nos genera la canción: cuando los niños y las niñas quieran (sin forzar) pueden ir levantándose para dirigirse al papel y pintar lo que les transmite la música. Repetir la reproducción de la canción hasta que ellos decidan que ya han acabado.

Hablamos de las emociones: Cuando todos/as hayan acabado, regresamos al círculo para contar qué nos hizo sentir la canción y cómo lo plasmamos en el dibujo y por qué. Simplemente escuchamos, todas las posibilidades son igual de buenas.

PARA DOCENTES



Mediante la situación que presenta esta parte del cuento, podemos generar un debate en el grupo. Poner en consideración de todos/as el conflicto y plantear alternativas para resolverlo pondrá en relieve emociones y sentimientos como la amistad, el enojo y la angustia. Los niños y las niñas expresan cotidianamente emociones, y frente a los conflictos que se les puedan presentar, es importante que reflexionen sobre lo ocurrido, considerando diferentes formas de resolverlos y desarrollar actitudes de solidaridad y respeto en las relaciones afectivas y en los vínculos entre pares.

El conocimiento y la expresión de emociones posibilitará el desarrollo de competencias y habilidades comunicativas que permitirá en niños/as el despliegue y afianzamiento de su real autonomía y la posibilidad de romper con inhibiciones en la interacción con otros/as, ya sean pares y/o docentes.

EJE EJERCER NUESTROS DERECHOS. NAP: La adquisición de pautas de cuidado y de autoprotección. La disposición de dar y recibir cariño.

ACTIVIDAD “Nuestros derechos”

PRIMER MOMENTO

A partir del texto “Cuidados”, les proponemos conversar con los niños y las niñas acerca de:

¿Qué le cuenta Noa a su familia? ¿Por qué se enojó? ¿Quién lo ayudó? ¿Qué hizo su sueño?

Ya ustedes ¿Quiénes los/as cuidan? ¿Cómo?

Al respecto, se sugiere conversar en torno a las siguientes ideas: las familias pueden estar conformadas de distintas maneras, por ejemplo: por una mamá, un papá y niños/as, una abuela y sus nietos/as, una tía y sus sobrinos, hermanos/as, por dos mamás y niños/as, por dos papás ¡Todas las familias son distintas! Lo que tienen en común es el cariño y los cuidados que se brindan las personas que las integran.

“CUIDADOS”

“Es hora de salir del Jardín, y las familias esperan a los niños y las niñas. Noa se reúne con su abuelita y su mamá, les cuenta que hoy estuvo enojado con Clarita porque ella no quiso ir a jugar a su casa, pero que pudo hablarlo con ayuda de su “sueño”. La maestra de Noa le pide a su familia que continúen hablando en casa sobre lo importante que es decir lo que no nos hace sentir bien”.



SEGUNDO MOMENTO:

La actividad requiere organizarnos en base a diferentes sectores de juego dramático, en relación a situaciones y temáticas sobre cuidados y protección que niños/as necesitan de sus familias. En algunos sectores de juego requerirán bebés de plástico, en cambio en otros serán los niños y las niñas quienes pueden asumir los roles y desplegar el juego. Es importante que los sectores permitan la combinación de escenas como condición para que el juego dramático se extienda en el tiempo.

Algunos sectores y materiales posibles:

- **Sector de higiene y cuidado personal:** palanganas, pañales, jabones, esponjas, envases de champú vacíos, peines, cepillos de dientes, retazos de tela de toalla, etc.
- **Sector de alimentación:** cucharas, tenedores y cuchillos de plástico, envases de alimentos, cacerolas y utensilios, mamaderas, platos, vasos, bowls, retazos de repasadores, esponjas de cocina, etc.
- **Sector de cuidado por salud/enfermedad:** envases medidores de remedio, cajas de remedios, termómetro de juguete, mantas, etc.
- **Sector de vestido y peinado:** peine, cepillo, hebillas y gomitas, ropa, plancha de juguete, tabla de planchar, etc.

El/la docente participará como un/a jugador/a más, que acompaña el argumento que va surgiendo y agrega sus propias intervenciones con la intención de afianzar la trama, ampliar escenas y sumar contenido cultural al juego.

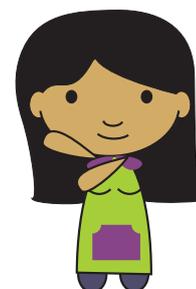
Luego de jugar, se puede reunir al grupo unos minutos para intercambiar vivencias. Se sugieren algunas preguntas para guiar el intercambio:

En casa, ¿Quién o quiénes los/as bañan? ¿Quién o quiénes les cambian la ropa? ¿Quién les lee cuentos? ¿Con quiénes juegan? Cuando se lastiman o se sienten enfermos, ¿Quién o quiénes los cuidan? ¿Cómo? ¿Quiénes los/as ayudan a vestirse? ¿Quiénes preparan la comida? ¿Saben comer solas/os? ¿A quiénes les piden ayuda si se golpean o les duele alguna parte del cuerpo? ¿A quiénes llaman si necesitan que los/as ayuden a hacer algo que no pueden hacer solas/os? ¿Quiénes los/as ayudan a prepararse para ir al jardín?

PARA DOCENTES

Con estas actividades se focaliza en los vínculos de cuidado y protección que niños/as necesitan como parte de la experiencia familiar, a la vez que reconocen el valor de las decisiones y acciones de las adultas/os como garantes de esos derechos.

Es importante que en todo el desarrollo de la propuesta, al igual que en cualquier circunstancia y actividad, estén atentas/os a las acciones y expresiones de los niños/as, ya que podría llegar a observarse alguna vulneración de estos cuidados esenciales y, en esos casos, será necesario intervenir desde la escuela.



EJE CUIDADO DEL CUERPO Y LA SALUD. NAP: El concepto de intimidad y cuidado de la intimidad propia y de los otros/as. -Decir “no” frente a interacciones inadecuadas con otras personas. -No guardar secretos que los hacen sentir incómodos/as, mal o confundidos/as.

ACTIVIDAD “ Los secretos”

PRIMER MOMENTO

Conversemos con los niños y las niñas sobre la escena “Los Secretos”, a partir de los siguientes interrogantes: ¿Qué sentimos cuando las demás personas no respetan nuestra intimidad y privacidad? ¿Qué podemos hacer en estos casos? ¿A quién podemos recurrir?

“LOS SECRETOS ”

“Fede invitó a Noa a jugar en su casa. Con sábanas, mantas y sillas construyeron un “escondite”, necesitan un lugar para poder preparar una sorpresa de cumpleaños para el papá de Fede.

El papá de Fede se acerca al “escondite” y les pregunta “¿Qué están haciendo?”, los niños responden “no entres, tenemos que esconder la sorpresa”, Noa tenía muchas ganas de contarle al papá de Fede sobre la sorpresa, pero no lo hizo”.



Para finalizar esta actividad, propongamos a los niños/as que imaginen cómo construirían un refugio para ellos y ellas. Por ejemplo, podrían utilizar almohadones, sillas, lápices, libros o sus juguetes favoritos.

SEGUNDO MOMENTO:

En este momento, compartiremos con los niños y las niñas el relato "Intimidad" y su imagen, luego indagaremos qué piensan los niños y las niñas, a partir de las siguientes preguntas: ¿Qué le pasó a Noa? ¿Cómo se sintió? ¿Qué es un secreto? ¿Por qué la "Mano" le dijo que podría ser un secreto? ¿Qué son las partes íntimas? ¿Quién puede ayudar a Noa en esa situación?

"INTIMIDAD"

Noa juega en el parque que está cerca de su casa, de repente la mano de una persona se acerca hacia su cuerpo y quiere tocarlo... Noa sintió miedo y gritó fuerte ¡NO!. Pero la mano insiste y le dice a Noa, que todo podría ser un secreto...

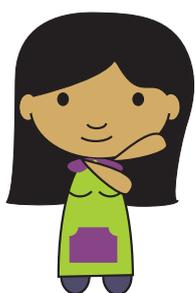


TERCER MOMENTO

Se les presentará a los niños/as diversos materiales para que entre dos o tres compañeros/as construyan un "susurrador". Para ello, necesitarán tubos de cartón de diversos tamaños y materiales para decorarlos (telas, papeles de colores, témperas).

Con los susurradores contruidos, por turno, se irán diciendo palabras o mensajes cortos, en voz muy baja y susurrada. En algún momento de la actividad, podemos explicar que los secretos “lindos” son aquellos que nos hacen sentir bien, y que nos sentimos contentas/os y tranquilas/os al guardarlos. Y que también, hay secretos “malos” que nos hacen sentir mal, y es necesario que se lo contemos a alguna persona adulta de nuestra confianza para que nos ayude. ¿A quién/es les contarían el secreto “malo” para que los/as ayuden?

PARA DOCENTES



Se propone trabajar aquí la idea de que todas las personas tenemos derecho a la intimidad y a no contar aquellos secretos y cosas que **nos hacen bien**, como una sorpresa que estamos preparando para un cumpleaños, por ejemplo. Pero si hay secretos sobre nosotros mismos/as u otras personas que **nos hacen mal o nos hacen daño**, es importante que los compartamos con una persona adulta de nuestra confianza para pedir ayuda.

Reconocer y diferenciar aquellos secretos que se conservan en la confidencialidad y aquellos que no, es un paso fundamental para poder ayudar a los niños y las niñas que estén atravesando una situación de violencia como forma de prevención. Es importante que los niños y las niñas confíen en sus propias percepciones sobre su cuerpo, en lo que sienten y perciben, que reconozcan si hay algo que los/as incómoda, confunde y hace sentir mal, ya que tienen que animarse a contarlo y pedir ayuda.

Cuando trabajemos esta temática, es importante que estemos atentos/as a las expresiones de los niños y las niñas, ya ^{que} podemos identificar posibles situaciones de vulneración de derechos. Recordemos que frente a estos emergentes, tenemos la responsabilidad de intervenir, a partir del trabajo conjunto y la puesta en marcha de estrategias de cuidado hacia los niños/as, teniendo en cuenta nuestras guías y protocolos de actuación.

En la sección de “Nivel superior” de este manual, podemos consultar sobre las normativas vigentes y orientaciones que enmarcan nuestras intervenciones frente a situaciones complejas en el ámbito educativo.

2 NIVEL PRIMARIO



Registro fotográfico de producciones de estudiantes que reflejan buenas prácticas pedagógicas de Educación Sexual Integral
REGIÓN I - ESCUELA NORMAL N°828 - ABRA PAMPA, COCHINOCA

PROPUESTAS PEDAGÓGICAS

A continuación proponemos una serie de actividades para el abordaje pedagógico de los NAP (Núcleo de Aprendizajes Prioritarios) del nivel. Los mismos, pretenden responder a situaciones emergentes en las escuelas primarias de la provincia de Jujuy.

El esquema de trabajo, está organizado de la siguiente manera: “Eje de la ESI/ NAP / Actividad”. No se establece una señalización estricta por ciclos ni grados, ya que las actividades pueden adaptarse según las edades y las necesidades propias de cada grupo de estudiantes. Sin embargo, en algunas actividades, sugerimos contenidos específicos para el tercer ciclo.

En la sección, **“REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DIGITALIZADAS/ MARCO NORMATIVO VIGENTE/ DOCUMENTOS Y GUÍAS DE INTERVENCIÓN FRENTE A SITUACIONES COMPLEJAS/MATERIAL DESCARGABLE PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES”**, a través de un código QR podrán acceder y extraer los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades.

EJE RESPETAR LA DIVERSIDAD. NAP: Las configuraciones familiares en distintas épocas y culturas.

- **La superación de los prejuicios y las actitudes discriminatorias.**

ACTIVIDAD “Las familias de antes y las familias de hoy”

PRIMER MOMENTO

Invitaremos a los/as estudiantes a investigar sobre las tareas que tradicionalmente realizaban los integrantes de las familias, en distintas épocas. Para ello, deberán preguntar a sus abuelos/as o a algún adulto/a mayor sobre:

-¿Qué tareas realizaban las mujeres y los varones de la familia cuando eran niños/as?

-¿Quién o quiénes se encargaban de cocinar y limpiar?

-¿Quién o quiénes cuidaban de los niños y las niñas?

-¿Quién trabajaba fuera del hogar?

-¿Quiénes iban a la escuela?

SEGUNDO MOMENTO

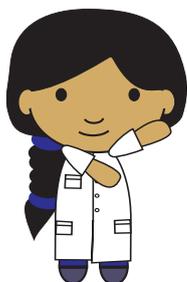
Para este momento, les pediremos a los niños y las niñas que observen las siguientes imágenes y respondan: ¿Quiénes limpian y cocinan? ¿Quiénes trabajan fuera del hogar? ¿Quiénes estudian? ¿Quiénes cuidan a los niños y las niñas?





Como cierre de la actividad, realizaremos una puesta en común para reflexionar sobre cómo fueron cambiando los roles y tareas de los integrantes de las familias a lo largo del tiempo, teniendo en cuenta las siguientes preguntas: ¿Conocen varones que cocinan hoy en día? ¿Y mujeres que vayan a trabajar? ¿Qué actividades realizan los varones de sus familias? ¿Y las mujeres? ¿Pueden realizar hombres y mujeres las mismas actividades en el hogar?

PARA DOCENTES



Con la primera actividad se posibilita problematizar los roles que tradicionalmente desempeñaron mujeres y hombres en el hogar. Es importante tener presente que la intención no es promover el intercambio de roles, sino poder pensar en roles/actividades/tareas que pueden ser compartidas por distintos/as integrantes de la familia.

Las consignas habilitan la reflexión sobre la desigualdad de trato entre las personas, ya que la escuela tiene un papel preponderante en la promoción de vínculos igualitarios, que se construyen a partir de una mirada crítica, comprendiendo que las imposiciones y estereotipos preestablecidos sobre cómo “debe” ser una mujer y de cómo “debe” ser un varón, causan violencia y discriminación.

ACTIVIDAD “Familias diversas”

PRIMER MOMENTO

En esta actividad se ofrecerá a los/as estudiantes las siguientes frases y deberán dibujar las familias de acuerdo a lo que describe cada niño/a:

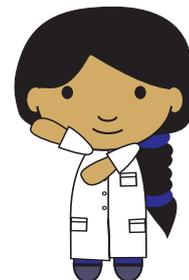
- a. Soy Mariano, y vivo solo con mi papá. La pasamos re bien jugando a las cartas.
- b. Mi nombre es Noa, tengo 8 años y vivo con mi mamá, mi papá y mi hermanita.
- c. ¿Cómo están? Yo soy Sol, a mí me adoptaron Julio y Luciano cuando era chiquita.
- d. Hola, mi nombre es Clarita, vivo con mi abuela y mi abuelo desde que nací.
- e. Me llamo Cecilia, escribo por mi bebé León que aún no puede hablar, en casa somos él y yo.

SEGUNDO MOMENTO

Se les propondrá a los niños y las niñas que dibujen a su propia familia en sus cuadernos y conversen en casa, ¿Cómo son las familias que conocen? ¿En qué se parecen o se diferencian? También se les brindará la posibilidad de que escriban en sus cuadernos qué es lo que más les gusta de su familia.

PARA DOCENTES

Con la actividad de “**Familias diversas**” podemos reflexionar acerca de que todas las familias son diferentes y tienen costumbres distintas: la música que les gusta, las comidas que preparan, los festejos, las actividades que realizan en su tiempo libre. Lo común es ser diferente. Por eso es importante respetar y valorar los modos de vida de las diversas familias, aunque sean distintos de los nuestros. Las configuraciones familiares son diversas, es importante que podamos transmitirles este mensaje a nuestros/as estudiantes, ya que, seguramente saldrán preguntas con la frase de Sol presentando a sus dos papás.



La diversidad sexual es una perspectiva necesaria para la tarea pedagógica, ya que nos permite fortalecer la mirada crítica que visibilice las múltiples identidades de género, orientaciones sexuales que habitan las escuelas y como parte de ella, las familias.

La ESI nos convoca a reconocer y valorar positivamente las múltiples diferencias que tenemos los seres humanos: edad, origen étnico, nacionalidad, creencias religiosas, políticas, condición social, orientación sexual, identidad de género, familias, entre otras.

EJE EQUIDAD DE GÉNERO. NAP: *-La igualdad para varones y mujeres en juegos y en actividades motrices e intelectuales. -El análisis de los estereotipos corporales de belleza. - Nuevas formas de masculinidad y femineidad en el marco de la equidad de género.*

ACTIVIDAD “Deportando imágenes”

PRIMER MOMENTO

Para romper con la cotidianeidad de las clases, les proponemos salir del aula, podemos dirigirnos al patio, o algún espacio amplio de la escuela (previamente colocaremos imágenes en las cuatro esquinas del espacio) para realizar la siguiente actividad:

-Invitaremos a los niños y las niñas a recorrer el espacio y a mirar las imágenes que se encuentran pegadas en el lugar.

-Una vez observadas las imágenes, cada estudiante deberá seleccionar una de ellas, ubicándose en ese lugar para luego responder:

1. ¿Por qué elegí esa imagen? ¿Con cuántos compañeros/as me encontré en el mismo lugar?
2. ¿Qué cosas me gustan de la imagen? ¿Cuáles no? ¿Por qué?
3. ¿Realizo juegos o deportes dentro y fuera de la escuela? ¿Cuáles?
4. ¿Puedo elegir libremente a qué jugar? ¿Por qué?
5. ¿Las familias les sugieren algunos deportes o juegos para ustedes? ¿Cuáles?





SEGUNDO MOMENTO:

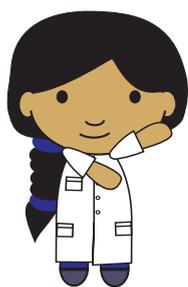
En este momento, invitaremos a los/as estudiantes a completar el siguiente cuadro con una "X" identificando cada enunciado como "Verdadero o Falso", según corresponda.

<i>Marcar con una cruz la opción que considere:</i>	V	F
<i>Todos/as somos diferentes pero merecemos el mismo amor y respeto.</i>		
<i>Solo los cuerpos que vemos en la televisión son reales</i>		
<i>Cocinar el almuerzo es siempre tarea de mi mamá, tía, hermana o abuela.</i>		
<i>Las mujeres no saben manejar automóviles</i>		

<i>Cambiar pañales, es solo tarea de mujeres</i>		
<i>Niños/as podemos realizar deportes por igual</i>		
<i>Todos/as podemos jugar y compartir los mismos juegos y juguetes.</i>		
<i>Solamente los hombres pueden arreglar cosas en la casa.</i>		
<i>Ayudar a limpiar la casa, solamente es una tarea de mujeres.</i>		
<i>Hay profesiones que solo pueden ocupar los hombres.</i>		

Luego de que los/as estudiantes completen el cuadro, revisaremos las respuestas en conjunto. En este momento, podemos sumar algunos interrogantes para ayudar a deconstruir estereotipos de género que provocan violencia y discriminación para visibilizar la libertad en la elección de los juegos y deportes, por ejemplo: ¿Creen que existen juegos para niños y juegos para niñas? ¿Por qué? ¿Los niños y las niñas pueden realizar el mismo deporte? ¿Por qué?

PARA DOCENTES



Hay “roles” y estereotipos de género que de a poco se van deconstruyendo en el ámbito educativo. Sin embargo, abordar la desigualdad entre varones, mujeres y disidencias, nos sigue convocando a una constante reflexión, permitiéndoles a niños/as elegir en libertad aquellas actividades que respondan a sus intereses, contribuyendo a superar la reproducción de la violencia.

Al desarrollar la propuesta pedagógica pueden surgir expresiones o discursos que sostengan roles y estereotipos de género por lo que es fundamental que como docentes podamos problematizarlos.

Abordar la perspectiva de género, requiere comprender que la mirada de igualdad se construye a partir de procesos de aprendizajes que llevan tiempo, lo que implica reflexionar, observar, cuestionar y revisar constantemente lo que hemos aprendido socialmente.

ACTIVIDAD “Modelos de belleza”

PRIMER MOMENTO:

a. Les pediremos a los niños y niñas que lean el siguiente texto:

“Si pensamos en la diversidad corporal en las personas descubrimos lo común que es ser diferentes. Sin embargo, las personas de las revistas o la televisión a veces son muy parecidas entre sí. En general, las mujeres son delgadas, con cintura muy chiquita, dentadura pareja; y los hombres son altos y musculosos. ¡Nadie tiene granitos, pecas, o dientes desparejos! Esos modelos de belleza no representan la diversidad de los cuerpos de las personas reales.

La influencia de los medios de comunicación es tan fuerte, que mucha gente sufre por no tener esas formas. ¿Por qué es así, si todos los cuerpos son diferentes y en esa diferencia está su belleza?¹”

b. Luego de leer el texto, el/la docente deberá entregar a los niños y las niñas imágenes de personajes de películas infantiles: princesas, príncipes, héroes y heroínas (que representen la diversidad de cuerpos y que muestren estereotipos de belleza).

c. A partir de las imágenes, los niños y las niñas deberán responder las siguientes consignas:

1. ¿Creen que alguno de los personajes rompe con los modelos de belleza?
¿Por qué?
2. Elijan los personajes que creen que rompen con estos modelos.

SEGUNDO MOMENTO

Para conversar y reflexionar en familia:

1-¿Cuántos niños y niñas que conocen son como los/as personajes que aparecen en la imagen?

1- Seguimos educando Educación Sexual Integral. Compilación de actividades. Primer Ciclo.

2- Lean con ayuda la siguiente frase y respondan:

“Las personas de las publicidades tienen casi siempre un mismo tipo de pelo, color de ojos o forma de cuerpo. Pero, en realidad todas las personas somos diferentes.”

¿Ser distintos/as a esos modelos de belleza nos puede hacer sentir mal o tristes? ¿Por qué? ¿Es justo que sea así?

ACTIVIDAD “Eligiendo-nos”

1- En el aula, los/as invitamos a leer la siguiente situación:

Después de la fiesta de los estudiantes, Noa se siente triste y no quiere volver a la escuela, porque sus compañeros y compañeras, se burlan de él desde que lo eligieron “Rey de los estudiantes”, le dicen “feo”, “tenes el pelo largo como nena”, “tu ropa es fea”.

2- Lean y seleccionen alguna/as de las posibles formas de resolver la situación por la que está atravesando Noa, también pueden escribir alguna otra solución posible:

- a. Noa le pide a su familia cambiarse de escuela.
- b. Noa busca algo para burlarse de alguno/a de sus compañeros/as.
- c. La maestra preocupada por la falta de Noa, se comunica con la familia para saber qué pasa y ayudarlo.
- d. Decide hablar con sus compañeros/as para explicarles lo que siente, y pedirles que dejen de burlarse.
- e. Sus compañeros y compañeras se disculpan con Noa por burlarse y hacerlo sentir triste.
- f.

3- Descubran la frase, ordenando las siguientes oraciones:

- **Pero hay personas que usan las diferencias corporales para hacer chistes, burlas, o agredir a alguien para que se sienta mal.**
- **La diversidad corporal es algo para valorar.**
- **Eso es discriminar**
- **Si vivimos o presenciamos alguna situación de este tipo, es importante decirlo y pedir ayuda.**

FRASE:

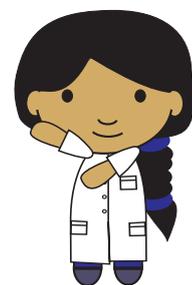
“La diversidad corporal es algo para valorar. Pero hay personas que usan las diferencias corporales para hacer chistes, burlas, o agredir a alguien para que se sienta mal. Eso es discriminar. Si vivimos o presenciamos alguna situación de este tipo, es importante decirlo y pedir ayuda.”

Luego de ordenar las oraciones y conocer la frase los/as invitamos a reflexionar sobre ella con los compañeros y las compañeras.

PARA DOCENTES:

En nuestra provincia, durante el mes de septiembre se celebra la fiesta de los/as estudiantes y en ese marco, en algunas escuelas, se realiza la elección de “Rey y Reina” del grado donde principalmente las “miradas” y presiones recaen sobre las niñas, reproduciendo modelos de belleza que no coinciden con la realidad y que pueden influir negativamente en cada persona y en los vínculos interpersonales, produciendo discriminación, exclusión y violencia entre pares, dentro y fuera de la escuela. Por eso es necesario comenzar a problematizar estos escenarios, que no incluyen la diversidad de los cuerpos, ni contemplan el respeto por las personas.

Con estas actividades proponemos habilitar espacios de reflexión crítica, desde la Educación Sexual Integral, con el propósito de colaborar en la superación de estereotipos de belleza, construyendo nuevas concepciones que enriquezcan las miradas hacia nuestros cuerpos y el respeto de las diversas expresiones de género.



El cuerpo como dimensión importante en la construcción de nuestra identidad, nos permite pensarlo no solo desde su dimensión biológica, sino también concebirlo como un cuerpo social, cultural e histórico, que se construye socialmente en relación con otros/as.

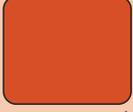
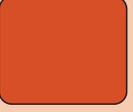
EJE VALORAR LA AFECTIVIDAD. NAP: -Decir “no” frente a interacciones inadecuadas con otras personas. -No guardar secretos que los/as hacen sentir incómodos/as, mal o confundidos. -Los vínculos socio afectivos con los pares, los compañeros y compañeras, las familias y las relaciones de pareja.

ACTIVIDAD “Los vínculos”

PRIMER MOMENTO

Les proponemos abordar las interacciones inadecuadas con otras personas a través de la expresión de las emociones a partir de “la reacción” que tengan niños/as frente a situaciones que representan una forma de interacción puntual.

La/el docente les pedirá a sus estudiantes que “reaccionen” con el “emoticono” que representa cómo se sienten frente a las siguientes interacciones:

Que me hagan cosquillas	Que me tomen de la mano	Que me pellizquen
		
Que me den un abrazo	Que me toquen la cola	Que me den un beso
		
Que me agarren del brazo	Que me peguen una patada	Que me acaricien
		
Que me empujen	Que me miren	
		

Opción 1: Les entregaremos una fotocopia que contenga diferentes “emoticonos” para que los niños y las niñas recorten y puedan pegarlos en las diferentes formas de interacción.

“Emoticonos”



Sí frente a alguna situación las/os estudiantes sienten que no pueden identificar el “emoticono” que corresponda a la/s interacción/es, lo podrán dibujar ellos/as mismos/as.

Opción 2: Diseñar sus propios “Emoticonos”.



Materiales: cartulina amarilla, tijera, plasticola, marcadores de colores y palitos de helado.

Al diseñar sus propios "Emoticonos" el/la docente leerá las diferentes situaciones y los/as estudiantes podrán "reaccionar" frente a ellas, levantando el "emotición" que consideren.

SEGUNDO MOMENTO

Finalizado el primer momento, les pediremos a los niños y las niñas que compartan con sus compañeros/as las "emociones" que les generaron las diferentes situaciones e invitaremos a reflexionar sobre los siguientes interrogantes:

¿Todos/as "reaccionaron" de la misma manera frente a estas formas de vincularse? ¿Qué diferencias y/o similitudes hay con los compañeros/as? ¿Qué emociones les cuesta más expresar? ¿Por qué piensan que se da de esa manera? ¿Alguna vez alguien los/as retó por llorar o estar enojados/as?

¿Cuáles emociones les resultan más fáciles de expresar? ¿En qué situaciones siento que puedo expresar libremente mis emociones? ¿En cuáles no? ¿Alguna vez tuve miedo de expresar lo que siento? ¿Con quiénes me siento más cómodo/a para expresar lo que siento? ¿Con quiénes no? ¿Me siento capaz de decir "NO" frente a situaciones que no me gustan o me incomodan? ¿Por qué?

TERCER MOMENTO

En este momento, les pediremos a los/as estudiantes que completen el siguiente cuadro, invitándolos/as, en primer lugar, a dibujarse en el centro del mismo y enlistar lo que "Me gusta" y "No me gusta". En segundo lugar, deberán identificar y completar los datos de las personas con las que pueden hablar de lo que les pasa, de lo que les gusta, de lo que no les gusta y a quienes les pedirían ayuda en caso de necesitarlo:

SOY

ME GUSTA

NOMBRE

NO ME GUSTA

ALGUIEN DE LA ESCUELA
NOMBRE:.....
CONTACTO:.....

ALGUIEN DEL CLUB
NOMBRE:.....
CONTACTO:.....

ALGÚN AMIGO/A
NOMBRE:.....
CONTACTO:.....

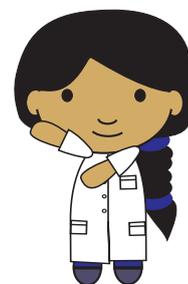
ALGUIEN DE MI FAMILIA
NOMBRE:.....
CONTACTO:.....

ALGUIEN DE MI BARRIO
NOMBRE:.....
CONTACTO:.....

PARA DOCENTES

El abordaje de estos NAP, permite que las niñas puedan diferenciar entre aquellas interacciones o formas de tratarnos que refieren a maneras positivas y saludables de vincularnos, de aquellas que son vivenciadas como incómodas y generan angustia o temor. A partir de la escucha atenta y el intercambio que invita la actividad, contribuimos a problematizar situaciones que muchas veces se encuentran naturalizadas; al mismo tiempo que incentivamos el reconocimiento y la expresión de sentimientos relacionados con interacciones inadecuadas, posibilitando el desarrollo de conductas de autoprotección, a la vez que puedan reconocer a aquellas personas de confianza con las cuales compartir lo que puedan estar viviendo/sintiendo. Se podrá explicar que algunas situaciones pueden gustarnos o incomodarnos, según el contexto y/o de la persona involucrada. Por ejemplo, nos puede gustar que un familiar nos abrace e incomodarnos que lo haga alguien que no conocemos.

En este sentido, buscamos que las niñas se sientan habilitadas para manifestar disconformidad e incomodidad; que puedan negarse a ser tratadas de formas inapropiadas y que sepan que tienen derecho a la igualdad de trato, oportunidades, y a poder decir que "NO"².



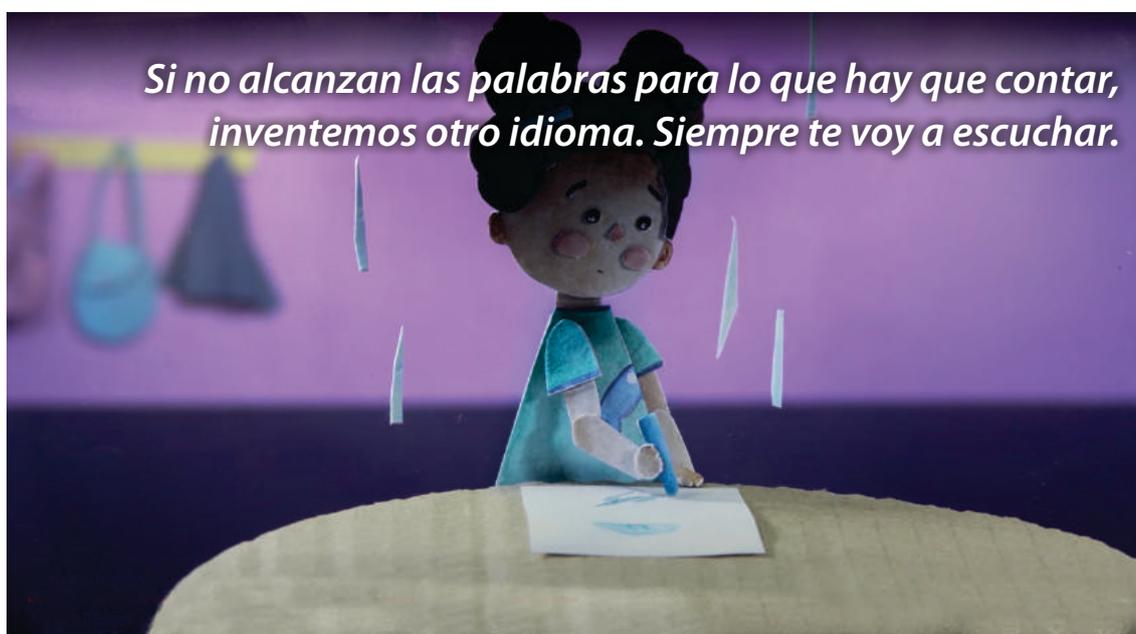
2 - Referentes Escolares de ESI Educación Primaria. Propuestas para abordar los NAP. 2021

ACTIVIDAD “Los secretos”

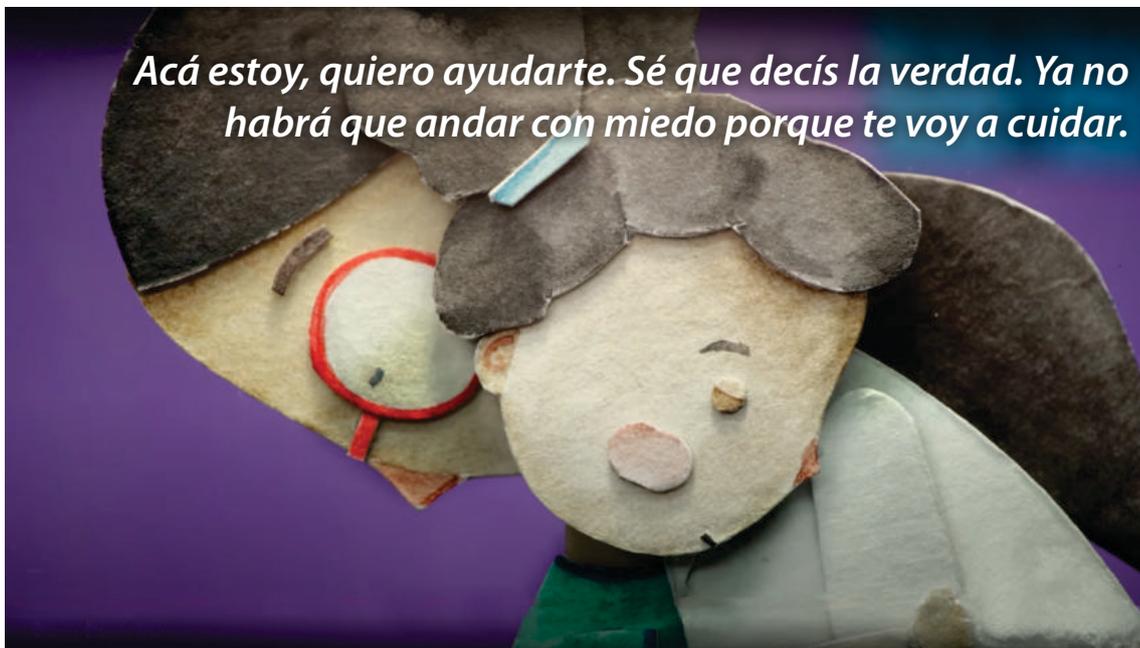
PRIMER MOMENTO

3 - letra y música:
Ruth Hillar

En este primer momento, invitaremos a los/as estudiantes a leer (o escuchar) la siguiente canción “[Hay Secretos](#)”³, anticipándoles que, deberán responder una serie de preguntas, para luego compartir con los compañeros/as.



Acá estoy, quiero ayudarte. Sé que decís la verdad. Ya no habrá que andar con miedo porque te voy a cuidar.



No se tienen que guardar los secretos que hacen mal. (x3)



Ya no habrá que andar con miedo porque te voy a cuidar.



Algunas de las posibles preguntas orientadoras son:

-¿Qué sensaciones/emociones les generó la canción?

-¿De qué nos habla?

-¿Qué son los secretos?

**-¿A qué se referirá la autora cuando dice “secretos chiquitos y livianitos”?
¿Se les ocurre algún ejemplo?**

-¿Cuáles son los “secretos que hacen mal”? ¿Qué significa? ¿Se les ocurre algún ejemplo?

-¿Alguna vez les pidieron guardar un secreto? ¿Estuvieron de acuerdo en mantener el tema en secreto?

-¿A quién le pedirías ayuda si tuvieras un secreto que te hace mal?

A medida que avanza el intercambio, la/el docente podrá ir registrando por escrito las distintas ideas, emociones, sentimientos y reacciones que van surgiendo, puesto que puede ayudar a identificar posibles situaciones de vulneración de derechos que estén vivenciando.

SEGUNDO MOMENTO

Les entregaremos a los/as estudiantes distintos relatos para que, al finalizar la lectura, puedan responder la siguiente pregunta:

¿Creen que alguno de los secretos que aparecen en los relatos podrían ser contados? ¿Por qué?

Los siguientes, son algunos de los posibles relatos:

- “Camila sacó de la mochila de Lucía la plasticola y te pidió que no le dijeras a nadie, o no te volvería a hablar”.

- “En la escuela eligieron una canción para el acto de fin de año que emocionará a las familias, pero les pidieron que no les contaran porque es una sorpresa”.

- “Rocío me contó que, a veces, cuando va al baño, alguien la espía. Me pidió que no se lo cuente a nadie”.

- “Mi mamá me dejó elegir el regalo de cumpleaños de mi hermano, con la condición de no contarle”.

- “Hace tiempo que mi amigo está triste y no me quiere contar lo que le pasa porque siente mucho miedo”.

- “Mi amiga me pidió que vaya a su casa, pero me dijo que no le dijera a mi mamá, que era nuestro secreto”.

- “Un compañero me habla mal y me hace sentir muy triste, pero no quiero decirle a nadie”.

- “La seño nos hizo esconder la tarjeta del día de la madre porque es una sorpresa”.

- “Si alguien te hace sentir raro o rara y no entendés por qué”

- “Si una persona adulta te pide algo que no te gusta, te pone incómodo/a o te hace sentir mal y te dice que es un secreto”.

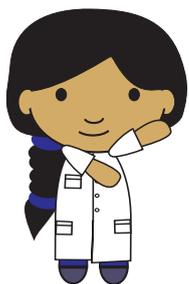
Respondida la pregunta y luego del intercambio en el aula, niños/as deberán ubicar los relatos en el cuadro diferenciando, entre todas/os, los “Secretos para guardar” y los “Secretos para contar”.

<i>secretos para guardar</i>	<i>secretos para contar</i>



Como cierre, les pediremos a los/as estudiantes que plasmen en carteles, grafitis, trifolios, mensajes sobre qué secretos podemos guardar y cuáles secretos debemos contarles a adultos/as de confianza.

PARA DOCENTES



Generalmente, las personas que maltratan o ejercen violencia sexual a niños/as se encuentran dentro de su entorno próximo (parientes, adultos/as cercanos a las familias, docentes, etc.). Son adultas/os que suelen desplegar diversas estrategias para mantener estas situaciones ocultas y silenciadas, como las amenazas o la persuasión para que los niños y las niñas identifiquen estas acciones como muestras de cariño. Guardar ese secreto, naturalizar ese silencio, es una actitud que suelen adoptar los niños y las niñas que atraviesan este tipo de vulneraciones por distintos motivos, como la falta de comprensión respecto de lo que les está sucediendo; el temor que les despierta este tipo de situaciones; la confianza en estas personas y sus intenciones; el sentimiento de culpa que les producen estos hechos; la creencia de que todos los secretos deben ser guardados, entre otros.

La propuesta apunta a que los niños/as puedan identificar y diferenciar los secretos que hacen bien y se pueden guardar, de otros que lastiman y es necesario contarlos a personas adultas de confianza (como las que identificaron en el cuadro del tercer momento de la actividad “Los vínculos”) porque es el primer paso para que deje de ocurrir.

EJE EJERCER NUESTROS DERECHOS. NAP: - La vulneración de derechos: Bullying - Cyberbullying - Grooming.

ACTIVIDAD “Bullying”

PRIMER MOMENTO

En un espacio amplio y vacío de la escuela colgamos en cuatro esquinas opuestas los siguientes carteles: “Pocas veces”, “Muchas veces”, “Nunca”, “Siempre”. Luego les pediremos a las/os estudiantes agruparse en el centro. El/la docente irá enunciando las siguientes frases y, los/as estudiantes deberán ubicarse en la esquina con la que se identifican.

Algunas de las frases sugeridas:

“Me gusta jugar al fútbol”

“Me gusta escuchar música”

“Me da alegría sentirme amada/o”

“Necesito estar en compañía”

“Me da temor lo desconocido”

“Me gusta salir con mis amigos/as”

“Tengo personas de confianza con quienes hablar de lo que me pasa y de lo que siento”

“Necesito un abrazo cuando estoy triste”

“Me sentí criticado/a por mi forma de ser”

“Me sentí aceptado/a por mis compañeros/as de la escuela”

“Sentí vergüenza de mostrar mis sentimientos frente a los/as demás”

“Estoy contento/a con mi cuerpo”

“Me siento libre para hablar de lo que siento y pienso”

“Me sentí discriminada/o”

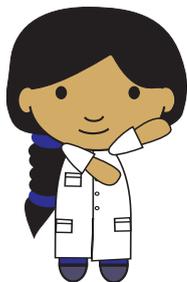
“Discriminé a alguien por su forma de ser, pensar o sentir”

“Me siento querida/o en mi familia”

“Busco nuevos desafíos”

Se pueden inventar otras frases de acuerdo a las características del grupo de estudiantes. Puede hacerse alusión también a intereses, gustos o experiencias más específicas. Tiene que haber tal dinamismo que permita a los/as estudiantes reconocerse o no, en los distintos agrupamientos, sin que la actividad resulte lenta. La intención es que cada una/o pueda vivenciar la diversidad de ideas, gustos, experiencias, sentimientos, que pueden o no coincidir con las propias, sin embargo ninguna es más importante que otra, por lo tanto debemos respetarnos.

PARA DOCENTES



Es importante que se generen espacios de diálogo, dando lugar a que los/as estudiantes expresen sus ideas en relación a cada una de las frases, lo que permitirá ir construyendo junto al/la docente acuerdos en relación a: -La diversidad de gustos, pensamientos, sentimientos, caracteres físicos / Formas de vincularse con las personas / Formas de vivir y significar nuestros cuerpos / Visibilizar situaciones de discriminación y violencia / Reflexionar sobre cómo nos sentimos o pensamos que se sienten los niños y las niñas que son discriminados/as y/o violentados/as / Proponer acciones que permitan prevenir o eliminar situaciones de violencia, maltrato o discriminación / Reflexionar acerca del derecho que tenemos de expresar nuestras ideas, pensamientos, sentimientos sin ser discriminados/as, respetando las ideas, pensamientos, sentimientos de las otras personas.

SEGUNDO MOMENTO

Se les dará el siguiente texto a los/as estudiantes para su lectura, anticipándoles que deberán responder las siguientes preguntas:
¿Cuándo se presenta una situación de discriminación? ¿Cómo se podría modificar una conducta discriminatoria? ¿Cómo podemos acompañar a una persona afectada por la discriminación? ¿Cómo podemos colaborar en la tarea de erradicar la discriminación?

RESPETAR LAS DIFERENCIAS NOS ENRIQUECEN

“Algunas personas nacen en la ciudad, otras en el campo. Algunas pertenecen a algún pueblo originario o nacieron en países distintos de donde viven ahora.

Tienen distintas religiones. Integran variadas formas de familias. Tienen edades distintas. Son de diferentes géneros y orientaciones sexuales. Con diversos aspectos físicos y colores de piel. Además, hay costumbres, gustos, opiniones, formas de hablar distintas.

Todas estas cualidades forman parte de lo que somos como personas y tienen el mismo valor, no hay superiores ni inferiores. Cuando **no son respetadas por igual** estamos en presencia de una situación de discriminación.

Una **situación de discriminación** se da cuando esas cualidades se usan como excusa para que una persona reciba burlas, sea molestada, insultada o directamente ignorada a la hora de hacer alguna actividad. Estas situaciones muestran un trato desigual o que coloca en situación de inferioridad a algunas personas o grupos. Se pueden observar en diferentes ámbitos; también pueden darse en Internet.

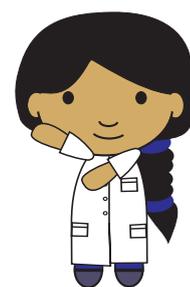
La discriminación atenta contra la igualdad entre las personas y genera mucho sufrimiento. Para modificarla (y erradicarla) hay que aprender que ser diferente no es un problema, el problema aparece cuando esas diferencias se usan para discriminar. Estudiar cómo viven otras personas y grupos, ayuda a entender mejor las diferencias. Y hacer el ejercicio de ponernos en el lugar de las otras personas contribuye a comprenderlas mejor y saber qué sienten”.

Si discriminamos, estamos vulnerando un derecho y nos privamos de conocer y de enriquecernos de otras personas. Si vivimos una situación de discriminación tenemos el derecho a reclamar para que esa situación se termine⁴.

4 - Seguimos Educando Educación Sexual Integral. Compilación de actividades. Segundo Ciclo.

PARA DOCENTE

Con esta actividad se podrá hacer visible conductas discriminatorias o “burlas” que maltratan o excluyan a las personas, basándose en características físicas o referidas a nuestra forma de ser. La escuela es un ámbito propicio para promover el reconocimiento, la valoración y el respeto por las diferencias. Es importante también fomentar en los niños y las niñas que la resolución de estas situaciones sea a través del diálogo o recurriendo a algún adulto/a de confianza.



ACTIVIDAD “Formas de bullying”

a. Les compartiremos a las/os estudiantes la definición de Bullying y sus distintas formas para su lectura.

El Bullying o Acoso escolar, es una forma de violencia entre pares(estudiantes) en el ámbito educativo. Es considerado como una forma de discriminación de un estudiante/s hacia otro/a u otros/as, por sus características físicas, forma de vida, orientación sexual, identidad de género, nacionalidad, etnia, condiciones socio económicas, condiciones de salud, creencias religiosas, discapacidad. La violencia se expresa de las siguientes maneras: física- material- verbal psicológica-sexual.

<p><i>VIOLENCIA FÍSICA: Es la acción de lesionar la integridad física de una persona, ejemplo: golpes, patadas, empujones, encerrar en algún sitio.</i></p>	<p><i>VIOLENCIA SEXUAL: Aquellas manifestaciones que involucren comentarios, insinuaciones y amenazas con contenido sexual o exhibición sexual entre pares que no abarque ningún tipo de delitos sexuales vigentes o dentro de las normativas y/o hostigamientos sexuales.</i></p>
<p><i>VIOLENCIA MATERIAL: Es la acción destinada a dañar, destruir o tomar sin consentimiento la pertenencia de los/as demás estudiantes. Ejemplo: robar o esconder artículos escolares, forzar o entregar algún bien personal a cambio de no recibir daños.</i></p>	
<p><i>VIOLENCIA VERBAL: Se manifiesta a través del lenguaje con el objetivo de lesionar a las víctimas. Ejemplo: insultar, calumniar, difamar, divulgar un rumor o comentarios mal intencionados o discriminatorio referidos a características, físicas, nacionalidad, diversidad sexual, etc. escolares, forzar o entregar algún bien personal a cambio de no recibir daños.</i></p>	<p><i>VIOLENCIA PSICOLÓGICA: Es toda acción destinada a lesionar la integridad emocional de las personas. Ejemplo: molestar, humillar, intimidar, gestos faciales o físicos negativos (ley del silencio), miradas amenazantes y respectivas entre otros.</i></p>

b. Les pediremos a los/as estudiantes que se reúnan en 5 grupos.

c. Se les entregará a cada grupo una forma de "Bullying" explicándoles que deberán representar en una escena del ámbito escolar, la forma de bullying que les tocó. (Tendrán 20 minutos)

d. Importante: Todos los/as integrantes del grupo deberán participar de la escena. El nombre de los personajes deberán ser ficticios (para no exponer a nadie, ni generar burlas o asociaciones) o estar representados/as con letras, por ejemplo: "Durante el recreo, B siguió a F al baño de varones para pegarle".

e. Luego del tiempo acordado, los/as estudiantes socializarán sus escenas.

f. Una vez que todos los grupos compartieran sus escenas, se propone generar un debate, teniendo en cuenta las siguientes preguntas orientadoras:

-¿Qué sensaciones les produjo representar estas escenas?

-¿Conocían las distintas formas de Bullying?

-¿Por qué creen que sucede?

-¿Cuántos personajes había en las escenas? ¿Todos/as tenían el mismo rol?

- ¿Quién o quiénes tienen la responsabilidad?

-¿Se podría haber evitado? ¿Cómo?

-¿Qué podríamos hacer si nos pasara a nosotros/as o a alguno/a de mis compañeros/as?

- ¿A quién o a quiénes podemos pedir ayuda?

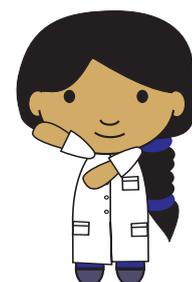
PARA DOCENTES

Aquí será importante, en caso de que surja algún comentario que culpabiliza a quien recibe la violencia, poder reflexionar acerca de las reacciones que hacen foco en la víctima, para poder problematizar la situación entre todas/os.

Si sucediera que se minimiza o se le resta importancia a lo sucedido en alguna de las escenas compartidas, será necesario reflexionar en torno al valor que tiene poder identificar violencias más sutiles en tanto que, al igual que violencias más explícitas como las físicas, tienen efectos nocivos sobre nuestras vidas y que es necesario modificar.

Les compartimos algunas conclusiones sobre prevención del acoso escolar:

- **La prevención pasa por formar personas capaces de convivir en la diversidad.**
- **Se debe concebir a la escuela como espacio democrático de participación y asunción de responsabilidades sociales.**
- **Resulta muy importante la detección temprana de actuaciones de acoso escolar para tratarlas tanto desde el grupo como individualmente (acosador-acosado-testigos)**



- Caracterizar el bullying como una falsa salida al conflicto que, en lugar de reconocerla como generadora de angustia, manipula al otro/a bajo formas diversas: ninguneo, agresión, exclusión, injuria, discriminación.
- Actuar sobre el acoso escolar, implica un acompañamiento a esos niños/as y adolescentes en esa delicada transición, de toda la comunidad educativa (docentes, estudiantes, familias, plantel directivo).

ACTIVIDAD “Ciberbullying”

a. Les compartiremos a las/os estudiantes la definición de Ciberbullying.

Ciberbullying es el ataque sistematizado de uno o varios chicos o chicas a otro u otra, a través del uso de los medios digitales, principalmente las redes sociales, los teléfonos móviles o los videojuegos en línea. La ruptura de las barreras físicas que proporciona internet hace que el ciberbullying pueda ser más invasivo que el bullying, dada la posibilidad de alcance y propagación que tienen los medios online.

b. Les pediremos a los niños/as que formen 5 grupos y les entregaremos una de las siguientes situaciones a cada uno, anticipándoles que deberán responder una serie de preguntas.

Posibles situaciones:

a- En el grupo de WhatsApp de compañeros/as del colegio, J. envió la foto que le tomó a B. haciendo pis en el baño del colegio. A algunos/as de los/as que están en ese grupo, les pareció que era divertido y reenviaron la foto a sus contactos.

b- F. es una niña que asiste a una escuela primaria. Entre sus pares, tiene la fama de ser muy “popular” y tener muchos amigos y amigas, creó un exitoso grupo de Facebook para humillar a G., una compañera de la escuela posteó una foto de ella con la frase “no me caen las Nerd” y casi todo el grado calificó el posteo con un “Me gusta”.

c- J. escuchó durante el recreo, la conversación en la que M. le contaba a K. que le gustaba mucho Z.; J. decidió iniciar una votación en el grupo de Whatsapp de compañeros/as preguntándoles “¿Creen que Z. le dará bolilla a M.?” y un emoticono “vomitando”.

d- R. está aprendiendo una coreografía nueva de su cantante favorita y lo hace muy bien. Decide hacer un video en su perfil de Tik Tok que es abierto, bailando sola. Cuando leyó los comentarios, tenía más de 100 insultos por parte de sus compañeros/as del colegio.

e- En la fiesta de “despedida” de los 6° a los 7° grados, los niños y las niñas fueron publicando fotos en sus Instagram, incluyendo una en la cual R. le pegaba a M. hasta dejarlo tirado en el piso. En los días siguientes, en la escuela no se hablaba de otra cosa.

Posibles preguntas orientadoras:

-¿Qué sucede en la situación?

-¿Cómo creen que se sintieron los personajes?

-¿Cómo se sentirían ustedes si les pasara?

-¿Se podría haber evitado? ¿Cómo?

-¿Qué personas participaron de la situación?

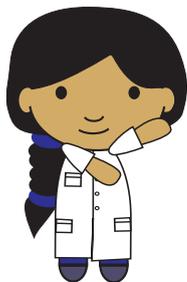
-¿De qué manera se podría resolver la situación? ¿ De quién/es depende?

-¿Creen que podrían haberle contado a algún adulto/a para que los/as ayude? ¿A quién?

-Lo que se dice en las redes sociales ¿Puede afectar o lastimar a una persona? ¿De qué manera?

-¿Qué creen que significa el silencio o la no intervención en una situación así?

PARA DOCENTES



Es importante fortalecer la mirada que tenemos sobre el cuidado de nosotros/as mismos/as y de los/as otros/as, donde se priorice el consentimiento y las relaciones basadas en el respeto y la confianza, y un enfoque crítico sobre los contenidos y mensajes que circulan en Internet que podrían dañar a las personas, discriminarlas o generar algún tipo de violencia y, que muchas veces, sin darnos cuenta, vamos reproduciendo.

ACTIVIDAD “Prevención del grooming”

PRIMER MOMENTO: LAS REDES SOCIALES

Se inicia la actividad preguntándoles a los/as estudiantes si tienen conocimiento y uso de celular y/o computadora (en el caso que no tengan conocimiento, la/el docente podrá trabajar con dispositivos que se encuentren en la escuela). Podrán mostrar e indagar en el uso del celular, los emojis, hacer una búsqueda por el navegador o por las aplicaciones que los niños y las niñas quieran. Lo mismo si hubiera una computadora disponible y conectividad.

Luego les pediremos que observen la imagen de las diferentes “redes sociales” y a partir de allí, se propone generar un intercambio grupal, en relación a preguntas disparadoras:



- ¿Qué observamos en la imagen?
- ¿Cuáles de estas redes sociales conocen? ¿Saben cómo se llaman?
- ¿Utilizan alguna de ellas? ¿Cuáles?
- ¿Conocen alguna otra red social que no esté en la imagen? ¿Cuál?
- ¿Para qué utilizan las redes sociales?
- ¿Qué información personal nos piden cuando creamos una cuenta en alguna red social? ¿Y en los juegos en línea?
- ¿Qué es lo que más les gusta de las redes sociales?
- ¿Qué contenidos e imágenes comparten en las redes sociales? ¿Quiénes pueden mirar mis publicaciones? ¿Conocemos a todas las personas que miran o comentan nuestras publicaciones?
-
- ¿Qué tienen en cuenta a la hora de publicar una foto personal o subir algún contenido?
- ¿A qué personas seguimos? ¿Son de nuestra edad?
- Cuando subimos una foto o compartimos contenidos ¿Revisamos la configuración de nuestro perfil? ¿Sabemos cómo configurar la privacidad en nuestras redes sociales?

SEGUNDO MOMENTO: LA HISTORIA DE CLARA

Iniciaremos este momento preguntando a los/as estudiantes ¿Escucharon hablar del Grooming? ¿Podrían explicar a que se refiere esta palabra? A partir de las respuestas, podremos ir conceptualizando su definición:

“Grooming es el acoso sexual de una persona adulta a un niño, niña o adolescente por medio de Internet. Las personas que realizan grooming se llaman groomers o acosadores”.

A continuación, compartiremos con los/as estudiantes la “Historia de Clara” para su lectura:

LA HISTORIA DE CLARA

Clara es una niña de 12 años, le encantan los videojuegos, en especial el de “Free fire” que conoció gracias a su hermano Joaquín, quien insistió para que lo descargara así tendría alguien con quien jugar. Clara se volvió tan fanática que creó un grupo de WhatsApp con sus amigos/as para compartir distintas estrategias y trucos.

Ella estaba demasiado entusiasmada con este juego, por lo que pasaba gran parte del día y la noche jugando con su celular.

Una noche, tuvo muchas dificultades para superar uno de los niveles por lo que recurrió a sus amigos/as para que le compartieran algún truco para pasar de nivel pero, como era de madrugada, no obtuvo respuesta alguna, por lo que decidió continuar sola. Mientras jugaba, le llegó una solicitud para jugar en línea, de un tal “chelo_08”, Clara no conocía a esa persona pero como estaba jugando sola, decidió aceptar la solicitud, al hacerlo, le llegó un mensaje con todos los trucos para atravesar ese nivel, feliz por ello, decidió agradecerle comenzando una conversación que se mantuvo durante varias semanas.

Clara consideraba a “chelo_08” su mejor amigo porque le compartió varios secretos para ser “una buena jugadora”, de vez en cuando él le pedía que le mandara fotos a cambio de un truco nuevo, primero le pidió fotos de su habitación, luego de su casa y de sus mascotas.

Clara no entendía bien por qué, pero con tal de obtener ayuda lo hacía, total no le costaba nada hacerlo.

Todo venía bien hasta que un día “chelo_08” le pidió una foto de su cara con la excusa de querer conocerla, Clara un tanto incómoda decide hacerlo advirtiéndole que sería la última foto que le enviaría.

No conforme con esto, “chelo_08” continuó con los pedidos, ahora quería una foto de su cuerpo entero con el pretexto de ver si era más alta que él, más o menos flaca, su color de piel.

Clara ya no quería hacerlo, pero no sabía cómo decirle, no quería que éste se enojara y dejara de jugar con ella. Al pasar los días, “chelo_08” se volvió tan insistente que Clara sintió miedo y decidió bloquearlo y guardar el secreto.

Lejos de terminar con esta situación, “chelo_08” encontró a Clara en Facebook con facilidad ya que ella usaba su nombre real en los juegos y redes sociales. Allí, volvió a pedirle fotos y la invitó a encontrarse en alguna plaza para conocerse, Clara no quería saber nada, estaba muy asustada, pero no quería contarle a nadie de su familia porque se enterarían que jugaba de madrugada.

Una vez más, Clara tomó la decisión de bloquearlo de Facebook pero no sabía cómo hacerlo. Le seguían llegando mensajes de “chelo_08” pero esta vez, le envió una foto editada en la que aparecía Clara sin remera, y amenazó con enviársela a su familia si no aceptaba encontrarse con él. Clara estaba muy asustada, no quería ni tocar el teléfono.

a- Invitaremos a nuestros/as estudiantes a debatir, a partir de las siguientes preguntas orientadoras: ¿Qué le ocurrió a Clara? ¿Creen que se trata de Grooming? ¿Por qué? ¿Cómo la podríamos ayudar? ¿A quién/es podríamos pedir ayuda?

b- Teniendo en cuenta las reflexiones que surgieron del debate, los niños y las niñas -reunidos en grupos de 5 integrantes- deberán inventar “un final” distinto al de la “Historia de Clara”, con el fin de ir configurando pautas de cuidado en la virtualidad.

Cómo cierre de la actividad, se invita a los grupos a compartir los posibles finales para la “Historia de Clara”. Allí, podemos retrotraer algunas de las reflexiones de la actividad acerca del “uso de las redes sociales” e ir construyendo en conjunto estrategias que “nos protejan” en la virtualidad, que nos ayuden a reconocer las situaciones de vulneración de derechos y a la vez, vamos adquiriendo herramientas que fortalezcan las pautas de cuidado en Internet. Esto será el puntapié inicial para el tercer momento.

¡Importante!

Esta propuesta se orienta a dejar en claro que el grooming es un delito de un adulto/a, por lo tanto, los niños y niñas no tienen la “culpa”, aclaramos esto, porque muchas veces ponemos la responsabilidad en las víctimas (ej. “Qué hacía jugando de madrugada”, “Por qué siguió mandando fotos”, “Por qué no configuró la seguridad de sus redes sociales”, “Por qué no pidió ayuda”, entre otras cosas). Es importante no caer en la “revictimización” de la víctima, que en este caso, sería Clara.

Es fundamental que el/la docente transmita a los niños y las niñas que no es su culpa, que siempre que alguna situación les incomode, angustie, genere miedo o confusión, hay adultos/as disponibles a los que pueden recurrir en búsqueda de ayuda, contención o consejo, como así también, saber que debemos denunciar estas situaciones.

TERCER MOMENTO: CÓMO PODEMOS PREVENIR EL GROOMING

Aquí les vamos a proponer a los niños y las niñas que elaboren un mensaje

para prevenir el “Grooming”, para luego, una vez visado por el/la docente, lo puedan compartir en la escuela. Para ello, pueden utilizar cualquier herramienta comunicacional, por ejemplo: afiches, trífolios, folletos, flyer, podcast (contenido de audio), un tutorial con una serie de sugerencias o comentarios, un corto o video minuto, un video de Tik Tok (entre otros formatos posibles).

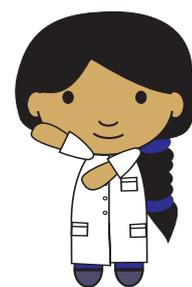
Para lograr estas producciones, es importante que reflexionemos en el aula sobre las siguientes consideraciones/estrategias para prevenir el grooming:

- Configurar la privacidad de nuestras cuentas en las redes sociales, aplicaciones y aparatos electrónicos, para compartir contenidos sólo con aquellas personas que elijamos. Es importante que los niños y las niñas sepan que al abrir una cuenta en una red social cualquier persona puede ver sus publicaciones si no configuran la privacidad. Dentro de las herramientas de privacidad que tienen las redes sociales existen opciones más avanzadas: armar subgrupos entre los contactos y elegir qué información ve cada grupo, controlar las etiquetas antes de publicar contenido en el muro, bloquear un perfil, entre otros.
- Que puedan reflexionar sobre lo que es público, privado o íntimo, qué tipo de información comparto y con quienes. (Si el usuario agrega a desconocidos en las redes sociales, es conveniente tener mayor cuidado en la información que se publica ya que esa persona puede tener otras intenciones con los datos y la información, e intentar reproducirlos).
- Tener siempre en cuenta que en internet no existe el olvido.
- Controlar qué información personal circula en internet.
- Estar atentas y atentos ante situaciones en las redes en las que haya alguna persona –conocida o desconocida– que pueda incomodarnos o hacernos sentir mal a nosotras, nosotros o nuestras amistades, y no sentir miedo o vergüenza de hablar con personas adultas de nuestra confianza que puedan ayudarnos.

- Comprender que la imagen es un dato personal que debe ser cuidado y protegido. Al mostrarse por medio de una cámara se exponen frente a un desconocido que puede filmarlos/as o fotografiarlos/as y luego hacer circular esa imagen por la web o usarla para futuras extorsiones.
- Usar contraseñas seguras, fáciles de recordar pero difíciles de adivinar. Lo recomendable es mezclar números y letras, signos de puntuación y caracteres de otro tipo. Evitar datos predecibles, como el nombre, la fecha de nacimiento, el DNI, la enumeración 12345, etc.
- Evitar descargar e instalar software y aplicaciones de tiendas no oficiales porque pueden contener código malicioso para espiar, robar información y hasta tomar fotografías.
- Tener en cuenta que los amigos y las amigas online, son desconocidos/as.
- Evitar colocar nombre y apellido en las producciones o publicaciones que el usuario y la usuaria no quiera que se asocien con su identidad.

PARA DOCENTES

El entorno digital puede variar en las distintas comunidades a las que llega este material, por lo que es necesario que esta actividad sea una herramienta sencilla, y que pueda ser llevada a cabo, a partir de las modificaciones que se consideren pertinentes conforme al contexto de cada aula, es fundamental conocer las estrategias, prácticas y representaciones de las/os estudiantes respecto de la interacción en la virtualidad, las cuales pueden ser muy diversas.



Es importante que las/os docentes, puedan generar un espacio de confianza con los/as estudiantes a partir de habilitar la participación de los mismos y las mismas, que sus voces puedan circular, evitar los prejuicios o las miradas descalificadoras y estigmatizantes, que puedan cercenar la libertad en las expresiones. **Al tener mayor apertura, sería posible ir construyendo, un escenario de respeto hacia las diversas opiniones y experiencias. Lo más adecuado es poder generar un espacio de escucha e intercambio entre los niños y las niñas, donde el acompañamiento docente favorezca el análisis y la reflexión de las posibles situaciones de riesgo o de vulneración de derechos.**

Nuestro objetivo será, en este sentido, fortalecer el posicionamiento de ellas/os en lo referente a sus derechos y los de las demás personas, permitiendo el reconocimiento y la distinción entre aquellas prácticas que garantizan derechos, de aquellas que los vulneran.

EJE CUIDADO DEL CUERPO Y LA SALUD. NAP: -Los procesos de crecimiento, desarrollo y maduración.

-El concepto de intimidad y cuidado de la intimidad propia y de los otros y las otras. -El cuerpo humano como totalidad con necesidad de afecto, cuidado y valoración.

ACTIVIDAD “¿Cómo cambió nuestro cuerpo desde bebés hasta hoy?”

-Realizar la lectura del siguiente cuento con los/as estudiantes:

5 - Cuento con vos.
Un libro de cuentos
sobre tus derechos.
Ministerio de Cultura
y Educación de la
Nación.

Cuento “Cuando sea grande”, del libro El niño envuelto, de Elsa Bornemann. © Ediciones Orión⁵.

“¿Qué vas a ser cuando seas grande?”, me pregunta todo el mundo. Y aparte de contestarles: “Astrónomo” (o “colectivero del espacio”..., porque nunca se sabe...), tengo ganas de agregar otra verdad: “Cuando sea grande voy a tratar de no olvidarme de que una vez fui chico.”

Recuerdo que –cuando aún concurría al jardín de infantes –mi tía Ona me contó un cuento de gigantes. Después me mostró una lámina en la que aparecían tres y me dijo:

–Los gigantes sólo existen en los libros de cuentos.

–¡No es cierto! –grité– ¡El mundo está lleno de gigantes! ¡Para los nenes como yo, todas las personas mayores son gigantes!

A mi papá le llegó hasta las rodillas. Tiene que alzarme a upa para que yo pueda ver el color de sus ojos... Mi mamá se agacha para que yo le dé un beso en la mejilla... En un zapato de mi abuelo me caben los dos pies...

¡Y todavía sobra lugar para los pies de mi hermanita!

Además, yo vivo en una casa hecha para gigantes: si me paro junto a la mesa de la sala, la tabla me tapa la nariz...

Para sentarme en una silla de la cocina debo treparme como un mono, y una vez sentado, necesito dos almohadones debajo de la cola para comer cómodamente.

No puedo encender la luz en ningún cuarto, porque no alcanzo los interruptores. Ni siquiera puedo tocar el timbre de entrada. Y por más que me ponga de puntillas, ¡no veo mi cara en el espejo del baño!
Por eso, ¡cómo me gusta cuando mi papi me lleva montado sobre sus hombros! ¡Hasta puedo arrancar ramitas de los árboles con sólo estirar el brazo!

Por eso, ¡cómo me gustaba ir al jardín de infantes! Allí hay mesas, sillas, armarios, construidos especialmente para los nenes.

Las mesas son "mesitas"; las sillas son "sillitas"; los armarios son "armaritos"...

¡Hasta los cubiertos son pequeños y mis manos pueden manejarlos fácilmente! También hay una casita edificada de acuerdo con nuestro tamaño. Si me subo a un banco, ¡puedo tocar el techo!

Sí. Ya sé que también yo voy a ser un gigante: cuando crezca. ¡Pero falta tanto tiempo!

Entre tanto, quiero que las personas mayores se den cuenta de que hoy soy chico, chiquito, chiquitito.

¡Chico, chiquito, chiquitito, en un mundo tan grande!

De gigantes. Hecho por gigantes. Y para gigantes.

FIN

-Luego de la lectura del texto, los/as invitamos a reflexionar en torno a las siguientes preguntas:

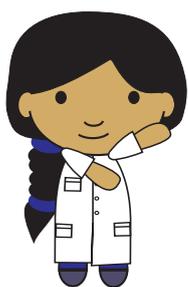
¿Les gustó el cuento? ¿Qué cuenta el niño en la historia? ¿Quiénes son los "gigantes" para el niño? ¿Qué nos cuenta sobre su casa y por qué dice que es para "gigantes"? ¿Por qué le gustaba ir al jardín de infantes?

Ustedes ¿Qué actividades realizan mejor ahora que están más grandes? ¿Qué actividades dejaron de hacer debido a que crecieron? ¿Qué actividades podrán hacer cuando sean más grandes?

Para finalizar la actividad, se propone a los chicos y las chicas una actividad individual. Pedirles que se dibujen en las siguientes etapas y cómo se imaginan que serán:

- **CUANDO YO ERA BEBÉ**
- **CUANDO TENÍA TRES O CUATRO AÑOS**
- **HOY... CUANDO SEA GRANDE**

PARA DOCENTES



Con esta actividad se pretende que niños/as puedan observar y reconocer los cambios y las permanencias en sus cuerpos, desde que nacieron hasta el momento presente, haciendo hincapié en la noción de que cada uno/a tiene su propio tiempo de desarrollo, que no hay un modelo único/esperado/normal y que se tienen que respetar los distintos tiempos. A su vez, se busca visibilizar que a medida que van creciendo pueden realizar actividades distintas con sus cuerpos, ser más autónomos/as, más independientes e ir identificando qué tareas pueden hacer solos/as, para cuáles aún necesitan ayuda y aquellas que podrán realizar cuando sean más grandes. La idea también es poner en relación esos cambios corporales con la modificación en los gustos, los intereses, las destrezas, las necesidades.

ACTIVIDADES PARA 3er CICLO

ACTIVIDAD "Cambios que se ven, cambios que se sienten"

Con el siguiente texto podremos introducir al tema y a la actividad:

“A partir de los 8 o 9 años pueden empezar a aparecer muchos cambios en el cuerpo. Se va dejando la niñez y se entra en la pubertad, que es la primera etapa de la adolescencia.

Los cambios físicos no comienzan en el mismo momento ni se dan de la misma forma en todas las personas.

También aparecen nuevos intereses, nuevas sensaciones. Cada persona lo vive a su manera y con sus propios tiempos”⁶.

6 -Cambios que se ven y se sienten. Educación sexual integral. Para saber más sobre la pubertad. Pág. 8.

Luego de la lectura, proponemos realizar una lluvia de ideas para que los/as estudiantes puedan expresar cuáles son los cambios físicos, emocionales, en los gustos (música, lugares para visitar o pasar el tiempo, personas con quienes quieren compartir más tiempo...) que suceden con la pubertad. El/la docente irá anotando en la pizarra los aportes de cada uno/a, y en el centro estará escrita la palabra PUBERTAD. Se podrá complementar las ideas con aquellas que no hayan sido expresadas por los/as estudiantes.

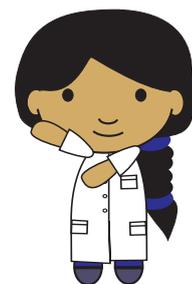
Luego, en pareja, los/as estudiantes se entrevistarán entre ellos/as, se sugiere preguntar:

¿Cómo se sienten con los cambios físicos (contentos/as, preocupados/as, avergonzados/as, orgullosos/as, sorprendidos/as)? ¿Cómo los/as hace sentir lo que dicen otras personas (familiares y amistades) sobre los cambios que están viviendo?

Por último, proponer a los niños y las niñas que escriban un texto en el que reflexionen acerca de lo que significa “estar creciendo”, las cosas positivas y las cosas negativas que identifican.

PARA DOCENTES

Con esta actividad proponemos identificar y conocer los cambios que tienen lugar en la pubertad, haciendo hincapié en que los cambios físicos no comienzan en el mismo momento ni se dan de la misma forma en todas las personas, no hay un tiempo ideal, esperado, “normal”, sino que cada persona



transita esta etapa a su manera y con sus propios ritmos. Asimismo, se invita a reflexionar acerca de la aparición de nuevos intereses, nuevas sensaciones y emociones, y a poner en relación los cambios corporales con los distintos sentimientos que pueden despertar.

ACTIVIDAD “¿Qué son las relaciones sexuales?”

a. Para dar inicio a la actividad se lee al grupo el siguiente texto:

LAS RELACIONES SEXUALES

“Son encuentros íntimos entre personas que se abrazan, se acarician y se besan en distintas partes del cuerpo. También puede haber penetraciones, es decir que parte del cuerpo de una persona entre en algún orificio del cuerpo de la otra.

Nos pueden atraer personas de un sexo y/o género distinto al nuestro o del mismo sexo y/o género. La orientación sexual es algo que puede ir cambiando a lo largo de la vida.

Las relaciones sexuales son una elección de cada persona; no hay un momento ideal para la primera vez. No hay que forzarlas para complacer a los demás ni por presiones del entorno (amigas/os, compañeras/os o familiares). Es importante tener la información necesaria antes de que sucedan, decidir con libertad cuándo y cómo tenerlas y que la persona con quien vamos a tener relaciones también lo desee.

Una persona nunca puede obligar a un niño o una niña a tener relaciones sexuales. Si esto pasa, es un abuso sexual. Si alguien atraviesa una situación como esta u otra que le preocupe, es importante hablarlo con una persona adulta de confianza para encontrar ayuda”⁷.

b. Los/as estudiantes se distribuirán en grupos de dos a tres integrantes.

c. Teniendo en cuenta el texto “Las relaciones sexuales”, se les dará a cada grupo la situación de “Clara” para ser analizada a partir de las siguientes preguntas:

¿Dentro de la situación, se tiene en cuenta el interés, la voluntad o el deseo de Clara? ¿Por qué?

¿Creen que existe una edad determinada para iniciar las relaciones sexuales? ¿Por qué?

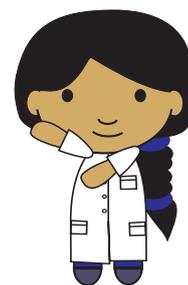
¿En quién podrá confiar o pedir ayuda? ¿Y dónde puede buscar información sobre el cuidado en las relaciones sexuales?

“Clara siente la presión de su grupo de amigas/os para mantener relaciones sexuales con su novio. Ella siente que aún no está preparada. Tiene miedos. Sus amigas y amigos le señalan que tiene que crecer, que deje de ser infantil, que es la única que aún no lo hizo, qué tiene que demostrarle a su pareja que ya es madura, que hace rato que vienen saliendo y es tiempo de debutar, que si no quiere sentirse diferente al resto que tenga su primera vez. A veces, recibe bromas de su grupo por este motivo. Piensa que si se inicia en las relaciones sexuales es por su grupo, no por decisión propia”.

Luego de analizar e intercambiar en grupo, se comparte en plenario las respuestas elaboradas.

PARA DOCENTES

En esta actividad la/el docente podrá centrarse en problematizar con los/as estudiantes algunos mandatos y exigencias relacionadas con la iniciación sexual que muchas/os adolescentes suelen recibir cotidianamente. La intencionalidad de esta propuesta es que, aunque a los chicos y las chicas todavía les falte tiempo para el inicio de sus relaciones sexuales, estos/as puedan llegar fortalecidos/as a esa etapa, habiendo reflexionado acerca de la toma de decisiones libres de prejuicios y de las presiones referidas a “tener que debutar” tempranamente, para “encajar” en su grupo de pares. También se sugiere en esta actividad profundizar en sus derechos sexuales y reproductivos de acceder a información científica y confiable en cuanto al cuidado de su salud y de la salud sexual en particular en la Escuela, Centros de Salud, Hospitales, Consejerías de Salud Adolescente, sobre cómo prevenir embarazos no intencionales e Infecciones de Transmisión Sexual, podremos informar que a partir de los 13 años pueden acudir solos/as sin necesidad



del acompañamiento de un adulto/a y recibir la información e insumos necesarios, en un ámbito de confidencialidad y respeto por parte de los/as profesionales de salud.

ACTIVIDAD “Violencia sexual y embarazo forzado”

En esta oportunidad les propondremos leer el siguiente caso:

La historia de Caro.

“Caro ha faltado muchos días a la escuela. Ella cursa el séptimo grado de primaria. En esos días se ha sentido muy descompuesta, pero además muy triste. Le cuesta levantarse de la cama. Su mamá se preocupa y le da unas gotitas para frenar su descompostura, le insiste con llevarla al médico. Pero Carolina se niega. No quiere hablar de lo peor, sabe que si es atendida en el hospital tendrá que contar que su tío abusó sexualmente de ella”.

En grupo o en forma individual se sugiere trabajar en torno a las siguientes preguntas:

¿Qué entienden por violencia sexual?

¿Por qué creen que Caro tiene miedo y prefiere no decir nada?

¿En quién podría confiar Caro para contar lo que le sucede y pedir ayuda?

¿Qué podemos hacer frente a una situación de violencia sexual?

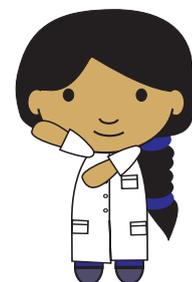
¿Podremos recibir ayuda en nuestra escuela? ¿En qué otros lugares podrán ayudarnos?

En caso de que Caro esté embarazada a causa de la violencia sexual ejercida por su tío ¿qué opciones creen que tenga?

En plenario, cada grupo o estudiante comparte lo analizado.

PARA DOCENTES

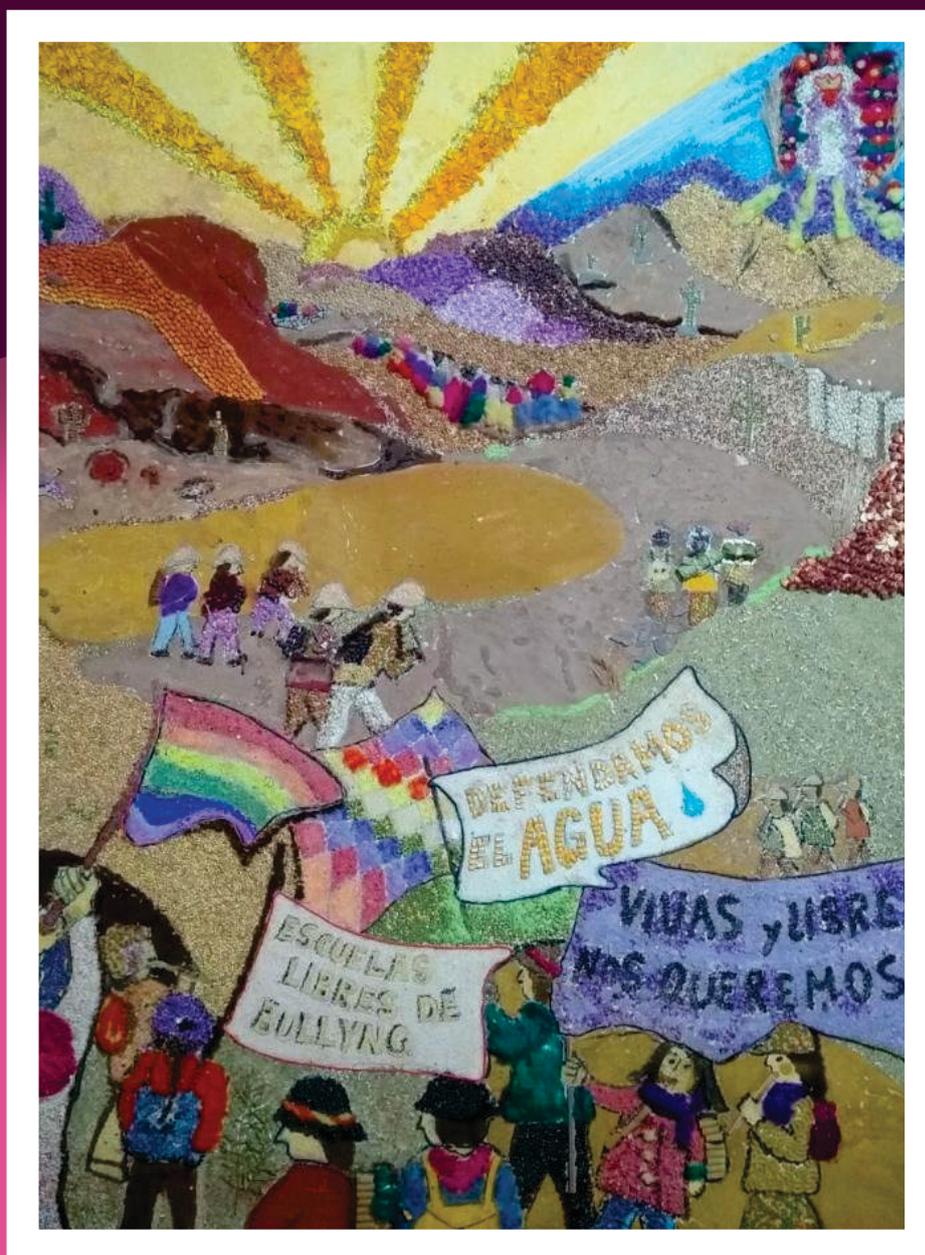
Es importante abordar las violencias sexuales para el desarrollo de habilidades básicas protectoras y evitar situaciones de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes. La mayoría de las violencias sexuales ocurren en forma sistemática y prolongada en el tiempo. Los abusadores sexuales se aprovechan de la confianza y vulnerabilidad de niños, niñas y adolescentes y van estableciendo una dinámica violenta a través de la seducción, manipulación afectiva, la confusión, los privilegios, el chantaje y las amenazas.



Cuando preguntamos: **En caso de que Caro esté embarazada a causa de la violencia sexual ejercida por parte de su tío ¿qué opciones creen que tenga?** es oportuno encarar el tema de los embarazos forzados en las infancias y adolescencias, y comenzar a cuestionar si toda persona embarazada debe ser una futura madre; hablar sobre qué pueden hacer si su embarazo no es intencional; el derecho a decidir sobre si desean o no materner. Toda información que se pueda proporcionar en el marco de sus derechos favorecerá a sus decisiones responsables. También reforzar la información sobre el acceso a las Consejerías o Asesorías en Salud que proporcionan profesionales en Centros de Salud u Hospitales, que a partir de los 13 años pueden acceder sin la necesidad del acompañamiento de un adulto/a y tiene el derecho a recibir toda la información que necesiten en un ámbito de confidencialidad y respeto, de esta manera contribuir en su autonomía progresiva.

Con la pregunta **¿En quién puede confiar Caro para contar lo que le sucede y pedir ayuda?** podremos trabajar el concepto de adulto/a afectivo/a referente, y que los/as estudiantes identifiquen las personas en quienes más confían o con las que pueden sentirse contenidos/as. Al preguntar **¿Podemos pedir ayuda en nuestra escuela?** pretendemos reforzar el rol de la escuela dentro de un Sistema de Protección de Derechos de niñas, niños y adolescentes y transmitirles que como adultos/as tenemos la obligación de ayudarlos/as frente a situaciones de violencias sexuales (para más información podemos recurrir a la sección “Nivel Superior” donde podremos conocer los protocolos de actuación frente a vulneraciones de derechos). Con la pregunta **¿En qué otros lugares podrán ayudarnos?** Es importante que niños/as sepan de otras instituciones a las que podrán recurrir y que se encuentran cercanas a sus barrios o lugares de residencias como por ejemplo los Centros de Salud y Hospitales, Comisarías, entre otras.

3 NIVEL SECUNDARIO



Registro fotográfico de producciones de estudiantes que reflejan buenas prácticas pedagógicas de Educación Sexual Integral

REGIÓN II- ESCUELA NORMAL DR. EDUARDO CASANOVA - TILCARA

PROPUESTAS PARA NIVEL SECUNDARIO

Para este nivel educativo, proporcionaremos estrategias para un abordaje integral, institucional e interinstitucional, de tres contenidos en particular, Nuevas Masculinidades, Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE)/ Interrupción Legal del Embarazo (ILE) y Violencia de Género, ya que representan situaciones emergentes en las escuelas secundarias de la provincia de Jujuy. Esta propuesta se desarrollará a partir de espacios de participación activa de adolescentes y jóvenes. En este sentido, la escuela tiene la oportunidad y la responsabilidad de generar experiencias significativas que contemplen las necesidades de los/as estudiantes, creando vías de participación concretas para que adolescentes y jóvenes puedan ejercer el derecho a expresar su opinión libremente y participar activamente en los espacios de construcción del aprendizaje colectivo, en todos los ámbitos de su vida cotidiana, en la familia, en la comunidad y la escuela. **“Los derechos humanos son una búsqueda incansable del ser social para construir generaciones más democráticas y culturalmente capaces de cambiar el mundo, logrando el desarrollo íntegro desde todas las dimensiones del ser humano que comprende lo social, físico, psicológico, afectivo, cultural, político y ético para alcanzar el ideal de todo grupo social que no es otro que el de prevalecer la especie, el desarrollo de sus ideas y el disfrute de sus potencialidades”¹.**

1 - Arredondo, L. A. C., Cardona, D. M. P., y Hincapié, D. C. S. (2010). Mecanismos garantizadores del derecho a la participación democrática de los niños (Doctoral dissertation, Universidad Tecnológica de Pereira, Facultad de Ciencias de la Educación, Licenciatura en Pedagogía Infantil).

Para ello, organizamos la propuesta en dos etapas. La primera, hace referencia al **“Trabajo institucional”** que consta de dos momentos. El primer momento, requiere del abordaje de los contenidos en el aula, para lo cual ofrecemos tres propuestas pedagógicas (que pueden ser ampliadas, modificadas y/o adaptadas de acuerdo a las edades, características y necesidades del grupo de estudiantes y el contexto de la escuela) que deberán implementarse con todos los cursos, para alcanzar un verdadero trabajo institucional.

El segundo momento, consiste en la **“Socialización del Trabajo Institucional”** que se viene realizando en las aulas (primer momento) con el fin de generar espacios que promuevan el intercambio, la expresión, la participación y protagonismo de los/as estudiantes para el tratamiento de las temáticas a partir de un trabajo colectivo. Para construir este espacio, los/as invitamos a utilizar metodologías de trabajo como conversatorios, foros y/o producciones artísticas, entre otros.

La segunda etapa consiste en el **"Trabajo Intercolegial"** para el abordaje de las temáticas trabajadas en la primera etapa, invitando a las escuelas a avanzar en el aprendizaje colectivo entre estudiantes de distintas instituciones educativas, considerando la igualdad de derechos en la diversidad de contextos. En este sentido, se pretende orientar y acompañar un encuentro intercolegial que permita la reconstrucción de nuevas concepciones desde una mirada integral del ser humano.

Para llevar adelante esta instancia, podemos seguir sosteniendo las metodologías sugeridas en la socialización del "trabajo institucional", foros, conversatorios y producciones artísticas.

En la sección, **"REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DIGITALIZADAS/ MARCO NORMATIVO VIGENTE/ DOCUMENTOS Y GUÍAS DE INTERVENCIÓN FRENTE A SITUACIONES COMPLEJAS/MATERIAL DESCARGABLE PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES"**, a través de un código QR podrán acceder y extraer los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades.

PRIMERA ETAPA: TRABAJO INSTITUCIONAL

PRIMER MOMENTO: PROPUESTAS PEDAGÓGICAS.

NUEVAS MASCULINIDADES

Objetivos

- Identificar los mandatos asociados al modelo de masculinidad tradicional para reconocer la desigualdad basada en el género.
- Analizar las características de la masculinidad tradicional con el fin de promover en adolescentes y jóvenes la construcción de "nuevas masculinidades no violentas".

ACTIVIDAD SUGERIDA

1. Se invita a los/as estudiantes a leer la siguiente historia, cómo disparador de la consigna número dos.

La Historia de Noa

Noa tiene 16 años, le gusta jugar al fútbol, es su pasión. En la escuela disfruta de las clases de educación física. Allí se encuentra con sus amigos dos veces por semana. Los sábados son "sagrados" ya que juegan el torneo intercolegial.

En el boliche, participando de la elección reina del Colegio, Noa y sus amigos, como es de costumbre, cuando están en grupo, no pierden la ocasión para decirle "piropos" a las chicas que se cruzan e incluso de tocarle la cola a alguna, ya que comentan que "las chicas se hacen las que no, pero les gusta".

Julio, el profesor de educación física, es compinche de ellos y a veces también se suma a los comentarios, burlas o bromas de sus estudiantes. Cuando los varones están jugando en la cancha del colegio, las chicas se acercan a verlos. Los chicos riendo le dicen al profe "Mire profe ahí vienen las novias oficiales, las que nunca faltan, son parte del paisaje". Clara, la novia de Noa, es una de ellas, se conocieron en el colegio. A veces Clara no quiere ir a verlo jugar, pero si no va se tiene que aguantar a Noa enojado diciéndole: "pero qué otra cosa mejor tenés que hacer". Clara no quiere más problemas, dice que Noa es muy celoso, entonces suele ir con Juani que desde que se asumió varón trans quiere tener la clase de educación física con los varones y que lo incorporen al equipo para participar los sábados en el torneo intercolegial, "Ya no soy Juana, soy Juani y tengo derecho a jugar en el equipo masculino".

Hay chicas que van a la cancha porque también quieren jugar al fútbol y los varones les dicen que están hartos de que "sigan insistiendo con entrar a la cancha". Ellos aseguran que el fútbol no es para mujeres.

En una de las clases de educación física, Martín, le cuenta a sus compañeros que vio jugar a Juani al fútbol "No se imaginan como le pega a la pelota. A ese sí que lo quiero en mi equipo." Julio, el profe se integra a la conversación y dice: "Martín, no lo digas ni en broma, porque si las chicas empiezan a jugar al fútbol ¿Quién nos va a preparar la comida?" y se ríe.

Martín interrumpe y dice: "¿No sabía que Juani no es más mujer? Bueno, no sé, profe, por las dudas, mírelo jugar. Creo que los chicos están nerviosos porque Juani les puede quitar el puesto". Todos ríen a carcajadas, menos Noa que se acerca a golpear a Martín en la cara y se va. Martín, con los ojos vidriosos mirando al profe, le grita: "Y ahora, ¿qué va a hacer? ¿Hasta cuándo va a proteger al violento de Noa?" ¡Esto no va a quedar así, me voy!". El profe intenta calmarlo, pero varios compañeros se levantan y salen detrás de Martín, otros, no saben qué hacer.



2. Teniendo en cuenta la historia de Noa, les pediremos que reflexionen entorno a las siguientes preguntas:

¿Qué sensaciones te generan las actitudes de Noa?

¿Las actitudes que tiene Noa se pueden considerar violentas? ¿Por qué?

¿Por qué pensarán Noa y sus amigos que a las chicas “les gusta que le digan piropos y las toquen”?

Noa no acepta que Juani juegue en el equipo de fútbol masculino. ¿Eso es una situación de discriminación? ¿Por qué?

¿Qué te parece que siente Martín cuando escucha hablar a Noa sobre las chicas, sobre su novia y sobre Juani?

¿Por qué creen que se dice que el fútbol no es para mujeres ni para personas trans? ¿Qué otras cosas se dicen que son exclusivas de varones?

¿Noa puede cambiar los modos violentos de vincularse con sus parejas?

¿Cómo? ¿Qué lugar ocupan la escuela, las familias y otras instituciones para acompañar el cambio de Noa?

Julio, el profesor de educación física ¿Puede ayudar a Noa?

3. En esta instancia trabajaremos los mandatos de la “masculinidad tradicional”:

a) Socializamos con estudiantes el concepto de masculinidad tradicional:

“La masculinidad tradicional, da cuenta del modo en que los varones son socializados. En las sociedades occidentales lo masculino se encuentra valorado por encima de lo femenino. Muchos varones naturalizan comportamientos ligados con el fortalecimiento de la virilidad: competitividad, riesgos, conductas violentas. Muchas veces las resoluciones

de conflictos mediante el uso de la violencia física responden a un mandato que busca demostrar que son “varones de verdad”. Ese modelo se vincula con la necesidad de mostrar iniciativa y fuerza, y de no demostrar miedo, duda ni expresar emociones. También se asocia a una “superioridad” sobre las mujeres. Es una posición de poder. Al mismo tiempo, esta posición suele atender contra su salud y bienestar, ya que el cuidado del propio cuerpo y de la salud queda asociado a una idea de vulnerabilidad, que asume características femeninas. Este modelo de masculinidad también está asociado a la heterosexualidad. Para ser “un verdadero varón” se debe sentir atracción física por el sexo opuesto. El mandato de masculinidad tradicional presiona a los varones a asumir ciertas acciones para demostrar virilidad: decidir el cuándo y el cómo en una relación sexual; opinar acerca de cómo deben vestirse las chicas, con quiénes deben vincularse y de qué manera deben comportarse; y sostener una conducta de superioridad permanente y de desvalorización de las mujeres²”.

2 - Cuatro pasos para prevenir la violencia basada en el género.

b) Los/as invitamos a completar la columna “Nuevas Masculinidades - No violentas”, con frases que permitan pensar en nuevas formas de ejercer, expresar y vivir la masculinidad.

MASCULINIDAD TRADICIONAL	NUEVAS MASCULINIDADES- NO VIOLENTAS
Los varones siempre tienen ganas de tener relaciones sexuales porque tienen mayor deseo sexual.	Ej. Tener “relaciones sexuales” sólo cuando es su deseo e interés y existe común acuerdo entre las personas involucradas en un vínculo sexo-afectivo
Peleas o borracheras en grupo para demostrar quién tiene más aguante.	
Los varones deben controlar a sus parejas.	
Los varones pueden enojarse si sus parejas no quieren tener relaciones sexuales.	
Los varones son más inteligentes porque no se dejan llevar por sus emociones.	
Los varones son los que tienen el poder de decidir el cuándo y cómo tener relaciones sexuales sin considerar el consentimiento en sus vínculos sexo-afectivos.	
Los varones homosexuales y trans no pueden jugar al fútbol porque “no son varones de verdad”.	
En grupo, los varones tienen que mostrar iniciativa para decir piropos o tocarle la cola a las mujeres.	

c) Por último, les proponemos a los/as estudiantes que identifiquen dos o tres mandatos sociales sobre la “masculinidad tradicional” de su vida cotidiana (en la escuela, en el hogar, clubes, redes sociales u otros medios de comunicación).

PARA DOCENTES



Abordar estos contenidos es una oportunidad privilegiada para contribuir a la identificación de conductas y comportamientos violentos y problematizar mandatos de género para construir vínculos en igualdad que no reproduzcan el sistema binario dominador-dominado. En este sentido, es fundamental transmitir a los/as estudiantes que los mandatos de masculinidad se construyen, se aprenden y se reproducen. Por eso, es necesario pensar en avanzar hacia la construcción de otros tipos de masculinidades que permitan a los varones crear nuevos modos de expresar su identidad, que no estén basados en la violencia, la fuerza física y la agresión.

El trabajo desde las instituciones educativas resulta clave para ayudar a despojar modos rígidos de construir y vivir el género. Construir modelos de masculinidad fuera de las pautas machistas es fundamental para prevenir las violencias contra las mujeres y personas de la diversidad (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Travestis, entre otros).

INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO (ILE) E INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (IVE)

Objetivos

- Construir espacios de reflexión conjunta con estudiantes, para abordar las dudas que genera la temática de ILE/IVE comprendiéndolas como parte de los derechos humanos.
- Socializar la ley 27.610 para promover el ejercicio de derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos en la escuela.

ACTIVIDAD SUGERIDA

1. A partir de la observación del [flyer](#) que contiene características importantes de la Ley 27.610 “Interrupción Voluntaria del Embarazo” y del “Protocolo de

Interrupción Legal del Embarazo”, responder: ¿Qué preguntas o dudas les genera esta información? ¿Cuál es la diferencia entre IVE e ILE?

CONOCIENDO NUESTROS DERECHOS

INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO

Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo

Dos situaciones donde la interrupción del embarazo es legal

- 1 Si hay peligro para la vida o la salud integral de la mujer o de la persona con capacidad gestante
- 2 Si el embarazo es producto de una violación

TENES DERECHO A

- Recibir información sobre interrupción voluntaria/legal del embarazo
- Cobertura integral y gratuita.
- Atención de salud integral previa y posterior a la interrupción del embarazo

INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO

Toda mujer u otras identidades con capacidad de gestar tienen derecho a decidir voluntariamente y acceder a la interrupción de su embarazo hasta las 14 semanas, inclusive

EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN TODO EL PAÍS

Más ESI por favor

POR DUDAS/CONSULTAS, LLAMA AL 0800 222 2444

grubally

2-Para seguir profundizando el marco normativo de IVE/ILE, les proponemos analizar las siguientes situaciones a partir de las preguntas guías:

SITUACIÓN N° 1: “Clara” - Primer año de la secundaria.

Clara llega preocupada a la escuela, rápidamente le cuenta a sus amigas que se hizo un test de embarazo y dio positivo. Les dice que ella estuvo averiguando cómo interrumpir su embarazo, que no quiere ser madre aún, y que tampoco sabe si deseará serlo algún día. En internet consiguió mucha información pero no sabe cuál de ellas le servirá. Piensa que ni en su casa, ni en la escuela contará con apoyo para su decisión. Entre todas sus compañeras, deciden acompañarla y hablar con la profesora de educación para la salud.

- a) ¿Por qué Clara prefiere que los adultos y las adultas no sepan su situación?
- b) ¿Qué expresa Clara acerca de la maternidad? ¿Por qué es importante tener en cuenta lo que dice?
- c) ¿Cómo creen que podría ayudar la profesora de educación para la salud a Clara?



SITUACIÓN N°2: Juani-Tercer año de la secundaria.

Juani es un alumno trans y cursa tercer año, le cuenta a su compañera que fue abusado sexualmente, no le había contado a nadie pero necesitaba hablar porque a raíz de ese abuso, esperó un tiempo para hacerse un test de embarazo, el cual dio positivo. Siente mucho dolor porque no sabía qué hacer y dice que dejó pasar 15 semanas. Su compañera le informa que podría acudir a la asesoría de salud integral que brindan en la escuela o en el centro de salud.

- ¿Como podemos ayudar a Juani, al ser victima de un abuso sexual? ¿Quiénes deberían intervenir?
- ¿Las semanas de embarazo que lleva, es importante? ¿Por qué?

Una vez resueltas las consignas, les pediremos a los/as estudiantes socializar sus respuestas entre todos/as, dentro del aula para luego reflexionar acerca de por qué la ILE/IVE forman parte de los derechos humanos.

“Como plantea la ESI, la sexualidad es un aspecto central de nuestra vida y por eso hablar de derechos humanos, en tanto reconocimiento y respeto de la libertad, igualdad y dignidad, necesariamente implica reconocer y garantizar la libertad de las personas en su vida sexual y reproductiva, o dicho de otro modo, reconocer los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos. Se trata de derechos fundamentales basados en el principio de autonomía y de soberanía sobre el propio cuerpo. La ley de interrupción voluntaria del embarazo es una oportunidad para reducir la brecha en el acceso a la salud integral por razones económicas o de género y avanzar hacia la garantía del derecho a la autonomía del propio cuerpo. Por eso sostenemos que el derecho de acceso a la IVE es un asunto de: Salud pública, Derecho Humano y Justicia Social³”.

3 - Curso virtual de ENIA II Clase 4: La ampliación de los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos y el rol de la escuela en su garantía: interrupción voluntaria y legal del embarazo. INFOD Ministerio de Educación Argentina.



PARA DOCENTES:

Abordar IVE/ILE implica la reflexión sobre nosotros/as mismos/as y nuestros posicionamientos personales, se requiere abrir esta puerta de entrada donde nos podemos encontrar con contradicciones, supuestos, estereotipos, prejuicios y miradas que algunas veces representan una postura contraria a la

defensa de los derechos humanos.

Para acompañar a estudiantes en el ejercicio de sus derechos, en este caso de IVE/ILE, es necesario contar con herramientas teóricas y legales asociadas a los derechos sexuales, derechos reproductivos y NO reproductivos, que nos permitan, dentro de nuestro rol docente, ubicarnos en la segunda puerta de entrada de la ESI, la cual tiene que ver con la enseñanza de contenidos actualizados y científicamente validados.

Es urgente y sería significativo comprender las nuevas normativas desde un enfoque de derechos y géneros, para habilitar la resolución y atención ante situaciones de abuso sexual, o embarazos no intencionales en adolescentes y jóvenes facilitándoles el acceso a los servicios de salud. Por eso valoramos el trabajo y la responsabilidad de la escuela al identificar rápidamente las problemáticas que los/as estudiantes atraviesan.

VIOLENCIA DE GÉNERO

Objetivos

- Analizar las formas de socialización para contribuir a la prevención de la violencia basada en género, dentro de los vínculos sexo-afectivos en la adolescencia.
- Reflexionar sobre los mitos del amor romántico con el fin de construir conocimientos que promuevan la igualdad en los vínculos sexo-afectivos.

Actividad sugerida

1. Se invita a los/as estudiantes a leer la siguiente historia, cómo disparador de la consigna número dos.

La historia de Clara

Un día en la escuela, Clara entra llorando al aula, nadie entiende nada. Juani, su amigo, se le acerca y le pregunta qué es lo que le pasa, a lo que Clara le responde "no aguanto más", le cuenta que tiene miedo. Juani la abraza pero no sabe muy bien qué hacer ni cómo ayudarla.

En ese preciso instante entra el profesor al aula y al ver a Clara secarse las lágrimas le pregunta si quiere contarle qué le pasa, al no obtener respuesta le pide a dos de sus amigas que acompañen a Clara a tomar un poco de aire y a ver qué le está pasando.

Clara y sus amigas salen al patio, luego de un largo balbuceo y con voz muy baja, cuenta que está asustada porque “estuvo” con su novio y él se quitó el condón y todo fue a la fuerza, les dice “Yo no quería, pero él insistió”. Todos/as saben quién es el novio, Noa, un chico del último año de la escuela al que le gusta jugar al fútbol y es parte del equipo del colegio.

Las compañeras de Clara le preguntan por qué no habla con su novio sobre este tema que le hace mal, pero Clara les dice que no se anima porque, a veces, él se pone nervioso, golpea la pared y grita. También les cuenta que en una oportunidad la zamarreó, le tiró del pelo y siempre le dice que ella lo provoca, que suele enojarse con ella especialmente cuando no va a verlo jugar al fútbol en el torneo intercolegial. Clara les dice a sus amigas que ella no es “una santa” y que una vez lo rasguñó por cómo miró a otra chica y que los dos se comparten las claves del celular como “muestra de amor”.

La relación de Clara y Noa comenzó hace dos meses, pasan casi todo el tiempo juntos. Al principio todo fue un sueño, pero ahora cada vez que Noa tiene un problema se desquita con Clara, después él se arrepiente, le pide perdón y la llena de regalos. A Clara le encanta la parte de los regalos, los ve como una muestra de amor. A veces piensa que ella puede hacer que él cambie, otras veces cree que, en realidad, todos los varones son así. Y hay días, como hoy, en que quiere terminar la relación, pero a la vez lo quiere y él le dice que no puede vivir sin ella. Clara siente que no puede más. Se da cuenta que le tiene miedo a Noa, él la amenazó con circular un video íntimo por las redes sociales si lo llegaba a dejar. Además, tiene miedo de estar embarazada. Ella no quiere ni imaginarlo, lo único que quiere es seguir estudiando. Su sueño es algún día ser doctora.

Ya llevan mucho tiempo fuera del aula, sus compañeros y compañeras murmuran y espían por la ventana porque quieren saber qué pasa en el patio. El profesor se acerca porque le parece extraño que Clara y sus amigas no hayan vuelto al aula y pide que le digan, de una vez, qué es lo que pasa. Clara vuelve a llorar y le cuenta lo que le está pasando, le dice que esto no lo sabe nadie y que por favor no lo comente porque si su novio se entera, “la mata”.

2. Luego de la lectura, les pediremos que respondan:

¿Qué emociones les genera esta historia? ¿Un zamarreo y un tirón de pelo es lo único que nos puede hacer pensar que Clara está viviendo una relación de violencia de género?

¿Por qué creen que Noa no respetó el pedido de Clara de usar preservativo?

¿Cómo puede ser que a pesar de todo Clara diga que todavía quiere a Noa?

¿Qué creen que puede hacer el profesor? ¿Qué puede hacer la escuela para proteger a Clara?

3. En esta instancia trabajaremos los “mitos del amor romántico” en continuidad con lo trabajado anteriormente y para dar visibilidad a lo que circula en nuestra sociedad:

a) Socializamos con estudiantes el siguiente texto:

Desde la infancia nos contaron cuentos románticos de príncipes y princesas, y en la adolescencia vimos historias románticas en novelas y series de televisión. Estos relatos fueron creando expectativas y marcando estereotipos de cómo deberían ser nuestras relaciones amorosas. Se representaban mandatos donde el amor lo “justificaba todo”, incluso conductas que nos podían lastimar. El “amor romántico” es un tipo de vínculo idealizado y eterno, que favorece relaciones dependientes, desiguales, atravesadas por el malestar y los desencuentros.

b) Los/as invitamos a completar la columna “Amor en igualdad ” con frases que permitan pensar en nuevas formas de ejercer, expresar y vivir el amor o los vínculos socio-afectivos.

MITOS DEL AMOR ROMÁNTICO	AMOR EN IGUALDAD
“Sos mi media naranja”	-Soy una persona completa.
“Sin el/ella no se qué haría”	
“El amor es para toda la vida”	
“El amor duele. Por amor se debe aguantar todo, hasta golpes, gritos o humillaciones”	
“Los celos son parte del amor, no tenemos que tener secretos, tenemos que compartir las claves del celular y revisar nuestros chat.”	
“El amor todo lo puede”	
“Si me ama me tiene que entender y aceptar así como soy, aunque a veces me sarpe ”	
“El amor es mantener las promesas, pase lo que pase.”	
“El amor es a primera vista, sucede como un flechazo” entre dos personas destinadas a estar juntas.”	
“El amor de verdad sucede una única vez en la vida y si esa relación termina, nunca más volveremos a enamorarnos.”	

Una vez completado el cuadro, les propondremos que puedan leer en conjunto la información del mismo e intercambiar ideas, pareceres, sentires, para pasar a un momento de reflexión colectiva. En esta instancia entre todos/as se irá caracterizando al amor romántico y comenzar a pensar nuevas formas de vínculos afectivos. Las siguientes preguntas pueden guiar el intercambio:

¿Alguna vez escucharon alguno de estos mitos? ¿Cuál/es? ¿Dónde? ¿Conocen otros? ¿Qué ideas sobre el amor transmiten? ¿Por qué estas ideas sobre el amor pueden generar violencia? ¿Por qué se los llama mitos? ¿Hay una única forma esperable, verdadera, de vivir el amor? ¿Por qué es necesario revisar estas ideas? ¿Cómo podemos construir vínculos más saludables, respetuosos, igualitarios y cuidadosos?

PARA DOCENTES



Con esta actividad podremos reflexionar junto a los/as estudiantes sobre lo que sentimos y pensamos acerca de la violencia de género contra las mujeres y personas de la diversidad (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Travestis, entre otros) y poder transformar nuestras formas de vincularnos.

Con “La historia de Clara” pretendemos trabajar no solo la violencia física, sino también identificar las otras conductas de Noa que afectan la libertad de Clara, como la violencia psicológica (gritos, desvalorizaciones, amenazas), sufrimiento sexual (obligarla a continuar la relación sexual sin su consentimiento y sin preservativo) y así visibilizar que Clara está sufriendo violencia de género en su relación con Noa. Esta violencia está basada en el género porque, a pesar de que ambos son adolescentes, hay una desigualdad de poder que se encuentra internalizada en él, en ella y en una sociedad patriarcal, donde se le da supremacía al varón por el hecho de ser varón. Si bien Clara reconoce que ella también ejerce violencia psicológica contra Noa (lo cela y controla), esto se produce en ambos lados de la pareja, en este punto es importante profundizar que las humillaciones, descalificaciones, indiferencia afectiva son casi siempre realizadas por varones, al igual que las presiones para tener relaciones sexuales.

Cuando se indague sobre por qué Clara dice que todavía quiere a Noa a pesar de todo, podremos referir sobre las ideas o nociones que se tienen acerca del “amor romántico” y que forman parte del imaginario de muchas adolescentes

y jóvenes influyendo en el modo en que piensan sus relaciones de pareja. Por lo tanto será importante destacar el amor en condiciones de igualdad, respeto y confianza.

Con esta actividad también abordaremos el rol del profesor de Clara y de la escuela, de intervenir activamente sobre estas situaciones de vulneración de derechos, no sólo desde lo pedagógico sino también, a partir del trabajo intersectorial. La escuela debe tener en cuenta que en la situación concreta hay dos adolescentes involucrados/as. Noa también es estudiante de la escuela, por lo cual se debe pensar cómo trabajar con él la situación de violencia.

SEGUNDO MOMENTO: SOCIALIZACIÓN DEL TRABAJO INSTITUCIONAL

Las instituciones educativas tienen un papel protagónico en formar la ciudadanía estudiantil, pues en ellas se garantizan los espacios de encuentro, diálogo y escucha para los/as adolescentes y jóvenes como por ejemplo, los Centros de Estudiantes y/o delegados/as de cursos, con el acompañamiento activo de los/as docentes para la construcción de un diálogo intergeneracional.

Esta instancia pretende promover la participación activa por parte de todos/as los/as estudiantes y la escucha atenta por parte del mundo adulto. Se debe considerar a los/as estudiantes como actores/as claves, como sujetos políticos, que expresen y canalicen sus demandas e inquietudes sobre las temáticas abordadas en el primer momento.

Una vez abordados los temas propuestos en la instancia áulica con las propuestas pedagógicas, los/as estudiantes podrán plantear dudas o aspectos a profundizar de los temas desarrollados.

A continuación, compartimos la metodología que podemos utilizar para enriquecer este intercambio a nivel institucional, para cada una de ellas se pueden retomar los interrogantes planteados en las actividades propuestas para el aula o las situaciones e historias (Noa, Clara, Juani) que permitan problematizar las temáticas y profundizar el análisis de las mismas:

4- La escuela media que queremos. Cuadernillo para docentes. Parlamento Juvenil del MERCOSUR.

-Foros-debate: es un espacio de participación que posibilita que una multiplicidad de jóvenes, con vivencias, experiencias, opiniones, ideas y expectativas muy diversas debatan e intercambien saberes sobre los temas que les permitan la construcción de nuevos aprendizajes enmarcados en la Educación Sexual Integral⁴.

-Conversatorios: es un espacio que se construye a través del diálogo abierto motivado por consignas o preguntas que permitan o habiliten las opiniones argumentadas y justificadas de los/as estudiantes, en base a los aprendizajes construidos en el aula.

-Producciones artísticas: Son creaciones que posibilitan el ejercicio de diversas formas de expresión y comunicación de ideas, sentimientos, emociones y sensaciones, a través de los diversos lenguajes artísticos (danza, cine, teatro, música, artes visuales, etc). La Educación Artística aporta aprendizajes de relevancia en la Educación Sexual Integral, en tanto recupera y desarrolla la experiencia sensible y emocional de adolescentes y jóvenes. Estos aprendizajes promueven la construcción de relaciones humanas profundas y respetuosas⁵.

5 - Resolución N° 45/08 del Consejo Federal de Educación.

Sugerencias para un Trabajo Institucional:

-Impulsar y respaldar el abordaje institucional de la ESI, desde el equipo directivo, asignando roles al plantel docente, preceptores/as y estudiantes, habilitando espacios de trabajo para organizar y planificar actividades.

-Propiciar el trabajo en equipo, involucrando a toda la comunidad educativa.

-Generar encuentros que habiliten la revisión y el abordaje de los contenidos, entre docentes, para el manejo de conocimientos actualizados y científicamente validados respondiendo a normativas vigentes y al enfoque de la ESI.

-Abordar los contenidos ESI (Nuevas Masculinidades, Interrupción Voluntaria del Embarazo/Interrupción Legal del Embarazo o Violencia de Género) , con todos/as los/as estudiantes de la institución educativa.

-Organizar conjuntamente una agenda pedagógica con centros de estudiantes, delegados y docentes para el abordaje de las temáticas, definir actividades, modalidades, tiempos, etc.

-Priorizar la voz de los/as estudiantes en el desarrollo de las propuestas pedagógicas. La Participación estudiantil es clave.

-Definir entre docentes y estudiantes la metodología que propondrán, como institución educativa, para el encuentro intercolegial (Foro- debate, Conversatorio, Producciones artísticas).

-Que los/as estudiantes puedan elegir a sus representantes para participar en el Encuentro Intercolegial.

-Definir los/as docentes que acompañarán a los/as estudiantes que representarán a la escuela en la instancia intercolegial.

SEGUNDA ETAPA "TRABAJO INTERCOLEGIAL"

El propósito de esta instancia es potenciar la participación activa de estudiantes, en los ámbitos educativos, habilitando espacios donde exista pluralidad de voces, que pueden traer consigo distintas formas de interpretar y comprender las temáticas relacionadas a la sexualidad, considerando que esa diversidad de representaciones y aprendizajes sobre la ESI, están circunscriptos en un marco que garantiza un enfoque de derechos y de género.

Se pretende orientar y acompañar un encuentro intercolegial que permita la reconstrucción de nuevas concepciones desde una mirada integral del ser humano.

Para llevar adelante esta instancia, podemos seguir sosteniendo las metodologías sugeridas en la socialización del "trabajo intercolegial", foros, conversatorios y producciones artísticas.

Sugerencias para el Trabajo Intercolegial

-Establecer comunicación entre las escuelas secundarias con el fin de conocer el proceso de implementación de la Educación Sexual Integral para que se puedan convocar al trabajo intercolegial.

-Definir y acordar entre escuelas la temática (Nuevas Masculinidades, Interrupción Voluntaria del Embarazo/Interrupción Legal del Embarazo o Violencia de Género) y la metodología del encuentro intercolegial (Foro-debate, Conversatorio, Producciones artísticas) para organizar y elaborar la agenda de trabajo.

- Socializar la agenda de trabajo con todas las instituciones educativas que participarán del encuentro Intercolegial.

-Invitar a la comunidad y a las familias a participar del encuentro intercolegial.

-Priorizar la participación activa de estudiantes como protagonistas de estos espacios de intercambio.

-Definir entre los/as docentes que acompañan a estudiantes de las diferentes escuelas, quienes serán los/as "Docentes moderadores/as" del encuentro intercolegial.

- Los/as moderadores/as presentarán la agenda de trabajo. Es importante que tengan conocimientos acerca de la temática elegida (Nuevas Masculinidades, Interrupción Voluntaria del Embarazo/Interrupción Legal del Embarazo o Violencia de Género). También es necesario que puedan hacer circular la palabra, administrar los tiempos de la agenda pedagógica y asegurar que los/as estudiantes construyan conclusiones en un ambiente de respeto posicionándose desde un enfoque de género y de derechos.

PARA DOCENTES

Estas propuestas de trabajo institucional e interinstitucional nos permiten poner en valor la participación activa de los/as estudiantes como actores/as claves en el proceso de la implementación de la ESI, ya que son ellos/as los/as destinatarios/as directos/as dentro de la política educativa.

Estos espacios fortalecen nuestra mirada hacia los/as estudiantes como sujetos de derechos, y a su vez, permiten que ellos/as mismos/as se posicionen y se reconozcan como tal, para el ejercicio de sus derechos en pos de vivir una sexualidad plena, libre, placentera y sin violencias.

Ese ejercicio de derechos debe ser acompañado desde nuestro rol docente, con la responsabilidad que implica no sólo desde el desarrollo curricular, abordando contenidos de ESI actualizados y científicamente validados, sino también, que pueda dar respuesta a los emergentes institucionales teniendo en cuenta el marco normativo vigente y el enfoque integral que propone la ESI.

Abordar las temáticas de Nuevas Masculinidades, Interrupción Voluntaria del Embarazo/Interrupción Legal del Embarazo y Violencia de Género, nos exige, antes de avanzar con la enseñanza en las aulas, la reflexión de nosotros/as mismos/as, ya que eso nos permite corrernos de los prejuicios, estereotipos, y supuestos que contribuyen a la vulneración de derechos. Si bien las reflexiones son procesos personales, tenemos la responsabilidad de superar esas contradicciones para garantizar una educación de calidad y desde el enfoque integral. Por eso, es imprescindible que en los espacios de participación y construcción de aprendizajes colectivos con estudiantes, contemos con los conocimientos científicos que nos alejen del tratamiento de los contenidos desde las subjetividades, para brindarles herramientas y recursos que respondan a las necesidades e intereses que atraviesan los/as estudiantes en relación a las temáticas dentro de su cotidianidad.



4 NIVEL SUPERIOR



-“La Educación Sexual Integral es una forma de garantizar nuestros derechos humanos”-

PROPUESTAS PARA NIVEL SUPERIOR

Con el fin de contribuir a la formación del rol docente, en el acompañamiento de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que atraviesan una situación de vulneración de derechos, es que en este nivel educativo les ofrecemos herramientas para la construcción de estrategias de intervención frente a situaciones complejas en el ámbito escolar.

Toda situación compleja en el ámbito escolar requiere de intervenciones articuladas y en red por lo cual, es necesario que las escuelas, por un lado, conozcan y se apropien de la normativa vigente que orienta las intervenciones dentro del ámbito educativo y, por otro lado, construyan herramientas de acompañamiento frente a situaciones complejas. Para ello, es importante que puedan identificar, conocer, reconocer, visibilizar a los actores y actrices propios de la escuela (plantel directivo, estudiantes, preceptores/as, bibliotecarios/as, docentes, personal de servicios generales, administrativos/as, supervisores/as, familias) y fuera de ella (instituciones/organismos/planes/ programas/ agentes territoriales) en el acompañamiento activo frente a los emergentes escolares (embarazos no intencionales, abuso sexual, violencia de género, bullying, ciberbullying, grooming, suicidio, consumo problemático, entre otros) fortaleciendo el trabajo conjunto y en red para intervenciones integradas e integrales.

“La realidad social está en permanente proceso de transformación, y la escuela no está exenta de ese dinamismo ni es ajena a la conflictividad que la atraviesa. A pesar de los consensos normativos y los esfuerzos de los equipos institucionales, diariamente, en el escenario escolar, irrumpe la presencia de situaciones que afectan la convivencia, el clima institucional favorable para el desarrollo de la enseñanza y la biografía de quienes la habitan. La institución se ve impulsada a dar las mejores respuestas para no revictimizar a quienes padecen una situación de vulneración de derechos y favorecer la construcción de buenas prácticas institucionales en el abordaje de las problemáticas que allí se expresan”¹.

A continuación, les presentamos algunas herramientas que nos permitirán enriquecer nuestras estrategias de acompañamiento e intervención frente a situaciones complejas en el ámbito escolar. Las mismas, están organizadas

en **“dos momentos específicos”**, en el primero de ellos se hace referencia a la normativa vigente con una propuesta de trabajo en equipo y, el segundo momento propone espacios de trabajo grupal para la construcción colectiva de estrategias de acompañamiento frente a emergentes escolares. Estas estrategias de trabajo deben pensarse desde la intersectorialidad, interdisciplinariedad, transversalidad y territorialidad.

En la sección **“REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DIGITALIZADAS/ MARCO NORMATIVO VIGENTE/ DOCUMENTOS Y GUÍAS DE INTERVENCIÓN FRENTE A SITUACIONES COMPLEJAS/MATERIAL DESCARGABLE PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES”** a través de un código QR podrán acceder y extraer los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades.

PRIMER MOMENTO: NORMATIVA VIGENTE/ GUÍAS DE INTERVENCIÓN FRENTE A SITUACIONES COMPLEJAS

Es fundamental que conozcamos la normativa vigente internacional, nacional y provincial, ya que representa nuestro marco de referencia en la construcción de estrategias de intervención integradas e integrales, desde un enfoque de derecho y de género, para la garantía y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes. En este sentido, debemos generar desde las escuelas espacios de socialización y análisis de las mismas.

A continuación, les compartimos fragmentos de algunas de las leyes y normativas que enmarcan nuestras intervenciones para su lectura:

-La **Convención sobre los Derechos del Niño**. Establece el concepto de interés superior del niño que hace referencia a garantizar el disfrute pleno y efectivo de todos los derechos reconocidos por la Convención, para ello la opinión de Niños, Niñas y Adolescentes debe ser tenida en cuenta en las decisiones que se tomen por parte de los/as distintos/as agentes del Estado, relacionadas a su vida. En lo que refiere a su salud se debe garantizar que cuenten con la información necesaria para comprender las prácticas de salud (a las que se deba o desea acceder) para la toma de decisiones.

-**Ley 26.061** de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Entre otras cosas, expresa la obligación por parte de los

agentes de educación, en tanto funcionarios públicos, de comunicar situaciones que vulneren o puedan poner en riesgo la integridad de niños, niñas y adolescentes.

-Ley 26.206 de Educación. Establece en su artículo 11 dentro de los fines y objetivos de la política educativa Nacional y en el artículo 67 como una obligación el “proteger y garantizar, en el ámbito educativo, el respeto a los derechos de los/as niños/as y adolescentes establecidos en la Ley N° 26.061.

-Ley 26.150. de Educación Sexual Integral. La ESI es un derecho adquirido por niñas, niños, adolescentes y jóvenes a recibirla, el derecho de los/as docentes a capacitarse con la responsabilidad de enseñarla, y un derecho de las familias a recibir información y participar en la educación de sus hijas e hijos. Es así, que las familias y la escuela no son instituciones con sentidos opuestos sino más bien sinérgicos, se complementan.

-Ley 6.208. Entre otras cosas, tiene el propósito de garantizar la aplicación efectiva de la Ley 26.150, para asegurar procesos de enseñanza-aprendizaje donde se contemple la transversalidad de los saberes de la ESI.

-Ley 27.610. La ley establece que las mujeres y personas con otras identidades de género con capacidad de gestar tienen derecho a: a) Decidir la interrupción del embarazo de conformidad con lo establecido en la ley; b) Requerir y acceder a la atención de la interrupción del embarazo en los servicios del sistema de salud, de conformidad con lo establecido en la ley; c) Requerir y recibir atención postaborto en los servicios del sistema de salud, sin perjuicio de que la decisión de abortar hubiera sido contraria a los casos legalmente habilitados de conformidad con la ley; d) Prevenir los embarazos no intencionales mediante el acceso a información, educación sexual integral y a métodos anticonceptivos eficaces.

-Ley 26.485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Designa los derechos de las mujeres a vivir una vida sin violencias en todos los ámbitos de sus vidas y define tipos y modalidades de violencias, dos cuestiones que contribuyen a visibilizar, identificar y prevenir las violencias. Asimismo, se propone garantizar la asistencia integral a

las mujeres que padecen violencias, en la búsqueda por proteger sus derechos.

-[Ley 26.743 de Identidad de Género](#). Garantiza a todas las personas el derecho al reconocimiento de su identidad de género; al libre desarrollo de su persona conforme a su identidad de género; a ser tratada/o de acuerdo con su identidad de género, promoviendo uno de los principios generales de la [Ley 27.202](#) de Deporte (que modifica la Ley N° 20.655, vigente desde 1974) que establece “la igualdad de oportunidades en términos de género de participar e intervenir a todos los niveles de adopción de decisiones en el deporte y la actividad física”.

-[Ley 6.193](#). Sistema integral de protección de derechos de las mujeres y personas de la diversidad sexual para prevenir y sancionar situaciones de todo tipo de violencias basadas en el género, la orientación sexual, la expresión y/o identidad de género.

-[Ley Micaela 27.499](#). Establece la capacitación obligatoria en género y violencia por motivos de género para todas las personas que se desempeñan en la función pública en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación.

-[Ley 27.234](#). Establece la base para que en todos los establecimientos educativos del país se realice la “Jornada de Educar en Igualdad: Prevención y erradicación de la violencia basadas en el Género”.

-Se encuentra en trabajo la actualización de la [Ley 22.431](#), sancionada en 1981 como ley marco en discapacidad, donde se instituyó el denominado “sistema de protección integral de las personas discapacitadas”, una normativa que da cuenta de una concepción de la discapacidad de anclaje eminentemente médico, proteccionista, asistencialista, que entiende a la persona con discapacidad sólo como sujeto de cuidado y no como sujeto de derecho; es por ello que a los fines de efectivizar el cambio de paradigma desde el cual se aborda la discapacidad en nuestro país, y consolidar un marco normativo que interpele a la sociedad en su conjunto para lograr la inclusión plena, se busca con la nueva Ley empezar a tener presente la cuestiones de la perspectiva de género, la interseccional e intercultural, donde se promuevan

diseños universales de todos los entornos y que entienda a la persona con discapacidad como sujeto activo de la vida en sociedad en todas sus esferas.

-**Ley N° 26.904. Grooming.** Que establece penas para quien “por medio de comunicaciones electrónicas, telecomunicaciones o cualquier otra tecnología de transmisión de datos, contactare a una persona menor de edad, con el propósito de cometer cualquier delito contra la integridad sexual de la misma”.

-**Acordada 200.** Protocolo para el Acceso a la Justicia de Niños y Niñas Víctimas o Testigos de Violencia, Abuso Sexual y otros Delitos.

-**Documento orientador para el abordaje de situaciones complejas en el ámbito escolar.** Mapa de cuidado institucional. Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy en el año 2021.

-**Protocolo de Actuación en Casos de Violencia de Género. Anexo II.**

-**Guía Federal de Orientaciones para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar I.**

-**Guía Federal de Orientaciones para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar II.**

-**Hoja de ruta ante situaciones de abuso sexual (Violencia Sexual).**

-**Decreto Presidencial N° 476/2021.** (promulgado en julio de 2021) que establece incorporar la nomenclatura “X” en los DNI para reconocer identidades por fuera del binomio masculino y femenino, conocido como DNI no binario.

-**Ley 6186.** Ley “IARA” de declaración de emergencia pública en materia de la violencia de género.

-**Ley 26.378 Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.** (sancionada en mayo 2008).

SOCIALIZACIÓN Y ANÁLISIS DEL MARCO NORMATIVO

Resulta clave que desde la escuela se puedan habilitar espacios de intercambios para conocer y analizar la normativa vigente que va a enmarcar nuestras intervenciones y acompañamientos.

Para potenciar estos espacios de intercambio, les dejamos tres actividades:

1. En primer lugar les pediremos a los/as participantes que lean atentamente las diferentes leyes (con sus respectivas referencias) descritas anteriormente, para luego profundizar sobre la importancia de nuestro marco normativo, a partir de las siguientes preguntas orientadoras:

a - ¿Por qué es importante conocer las leyes? ¿Todos/as debemos conocer las leyes, o sólo las personas que intervienen en las situaciones complejas?

b - ¿Todos/as debemos conocer las situaciones complejas que se develan o identifican en el ámbito escolar?

c - ¿Creen que hay una ley más importante que otra? ¿Por qué?

d - ¿Para qué me sirve conocer el marco normativo?

e - ¿Cómo se incorpora el marco normativo en la cotidianeidad de la escuela?

f - ¿Qué son los emergentes institucionales? ¿Podrías nombrar alguno?

g - ¿Cómo se vincula el marco normativo con los emergentes institucionales?

h - ¿Estamos obligados/as a denunciar los emergentes institucionales? ¿Por qué?

i - ¿Cuáles emergentes requieren de denuncias? ¿Cuáles no?

j - ¿Cuáles emergentes requieren de un abordaje pedagógico? ¿Cuáles no?

RESPUESTAS:

a - Es importante conocer las leyes porque tenemos la obligación y responsabilidad como agentes de educación, en tanto funcionarios públicos, de comunicar situaciones que vulneren o puedan poner en riesgo la integridad de niños, niñas y adolescentes. Es necesario promocionar el conocimiento sobre las leyes con toda la comunidad educativa, para facilitar la protección y ejercicio de derechos de los/as estudiantes.

b - Debemos ser cuidadosos/as para respetar la intimidad de los/as estudiantes. No podemos divulgar datos sensibles (documentación, relatos o actas sobre la situación compleja que atraviesan, etc). Solamente podemos socializar la información con actores y actrices institucionales o externos al ámbito educativo, siempre y cuando sean claves en la intervención, resolución y acompañamiento frente a una situación compleja.

c - Si bien, en nuestro país, las leyes cuentan con jerarquía constitucional, todas se relacionan estrechamente y entre sí sostienen los contenidos expresos en cada norma, como recursos complementarios para su implementación.

d - Es fundamental conocer el marco normativo internacional, nacional, provincial y municipal, en primer lugar para enseñar a nuestros/as estudiantes y, en segundo lugar, es el marco que va a respaldar y orientar nuestras intervenciones frente a situaciones de vulneración de derechos, como adultos/as responsables dentro de nuestras prácticas educativas.

e - Si bien esta pregunta no tiene una única respuesta. Se requiere que la incorporación del marco normativo se despliegue a partir del respeto por los derechos de los/as estudiantes y en su aplicación necesaria para el abordaje de situaciones complejas que emerjan en los ámbitos educativos.

f - Los emergentes institucionales hacen referencia a aquellas situaciones complejas, temáticas o experiencias vividas (relacionadas a la sexualidad) e identificadas o nombradas en las aulas u otros espacios educativos. Cada emergente institucional requiere de un abordaje pedagógico y/o intervenciones que demanden la articulación con actores y actrices de otras instituciones. Por ejemplo, podemos nombrar como uno de los emergentes

institucionales, a la “violencia sexual” que atravesase un/a estudiante.

g - Se vinculan a partir del ejercicio de nuestra profesión docente. El marco normativo se efectiviza, a través del conocimiento que debemos tener al respecto, y su utilización como recurso que habilita la garantía de derechos respaldando nuestras acciones en el contexto educativo.

h - Si, estamos obligados/as. Tal como dice el artículo 67 de la Ley 26.206, es una obligación el “proteger y garantizar, en el ámbito educativo, el respeto a los derechos de los niños y las niñas y adolescentes establecidos en la Ley Nº 26.061”.

i - Los emergentes institucionales que requieren denuncias son todos aquellos que dañen la integridad de los/as estudiantes, vulnerando sus derechos. Y todos los emergentes institucionales necesitan ser abordados pedagógicamente.

j - Todos los emergentes requieren de un abordaje pedagógico, en el marco de la Educación Sexual Integral.

2. Reunidos en grupos de trabajo, deberán completar el cuadro a partir del análisis de las siguientes situaciones:

a - Al finalizar una clase en el aula sobre “prevención de la violencia sexual” una estudiante se acerca a la profesora y le dice que fue violada.

b - En el marco de la Jornada Institucional de Educación Sexual Integral las docentes de las salas de 4 años acordaron realizar actividades junto a las familias, por lo que días previos a la jornada les enviaron la invitación para que pudiesen organizarse para participar. Un día antes de la jornada, se acercaron varias familias al jardín en reclamo de la ESI mencionando que no participarán de la jornada y tampoco enviarán a sus hijos/as ese día.

c - En el ingreso al aula, el profesor observa que una de las estudiantes tiene un moretón en el ojo izquierdo.

d - Mientras tomaba asistencia en el grado, la maestra notó que Sofía, una de

sus estudiantes, venía faltando desde hace varios días, preguntó a la clase si sabían de ella y no hubo respuestas. Al tocar el timbre del recreo, todos/as salieron del grado menos Cristina que se acercó a hablar con la maestra para contarle que Sofía le contó por whatsapp que estaba embarazada.

e - La directora de una escuela de nivel secundario se contactó con la supervisión para solicitar orientación frente a la denuncia de un estudiante trans hacia un profesor de Ed. Física manifestando que en sus clases “recibe burlas constantemente por parte del docente por su identidad de género y, que en varias ocasiones lo amenazó con mandarlo a las clases de gimnasia con el grupo de las mujeres”.

f - En una escuela de Educación Especial se produce una situación conflictiva inesperada entre dos jóvenes con discapacidad intelectual. Cada día que pasa, la conflictividad se profundiza a través de diversas formas de maltrato, agresiones verbales y físicas. A partir del conflicto se programan en la escuela diversas acciones: reuniones entre los/as integrantes del equipo docente, reuniones con las familias, entrevistas con los jóvenes involucrados y con profesionales externos. Sin embargo, ninguna/o de las/os adultas/os considera un aspecto central en relación con los jóvenes: la afectividad y los sentimientos que se movilizan en ambos. Solo la expresión sorpresiva de un compañero en el Taller de Producción ilumina la escena de la conflictividad: ¡Agustín está celoso, Agustín está celoso! A partir de allí, la docente comienza a interrogar sobre los celos de Agustín. Ambos estaban enamorados de la misma compañera, el equipo directivo minimiza la situación en el relato a la supervisora de Educación Especial, pues dice “es cosa de niños”.

SITUACIÓN	NORMATIVA QUE ENMARCAN NUESTRAS INTERVENCIONES	ACCIONES	INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	REDES/INTER SECTORIALIDAD
<i>¿Cuál es la situación de vulneración de derechos?</i>	<i>¿Qué derechos fueron vulnerados? ¿Qué normativas respaldan nuestras intervenciones?</i>	<i>¿En qué aspectos debemos enfocarnos? ¿Cuáles son las acciones y/o intervenciones que debemos realizar según la normativa vigente?</i>	<i>¿Qué actores/as de la escuela deben intervenir? ¿De qué manera? ¿Cuál es el rol de los/as integrantes de la comunidad educativa frente a situaciones de vulneración de derechos?</i>	<i>¿Con qué otras instituciones/organismos/planes/programas/agentes territoriales podemos articular acciones para un trabajo en red? ¿Por qué es importante el trabajo conjunto?</i>

3. Completa el siguiente cuadro identificando, según corresponda, si cada una de las siguientes acciones frente a los emergentes constitucionales es VERDADERA o FALSA.

SITUACIONES	VERDADERO - FALSO
<i>Cuando tomamos conocimiento sobre una situación de vulneración de derechos, inmediatamente debemos comunicarnos con las familias.(1)</i>	
<i>El/la director/a es el/la responsable de realizar la denuncia.(2)</i>	
<i>Es importante preguntarle al/la estudiante con quien quiere que nos comuniquemos para que lo/la acompañe, ya que, si nos comunicamos directamente con su familia puede ser que alguno/a de sus integrantes fuera la persona que vulneró sus derechos .(3)</i>	
<i>Luego de realizar la denuncia en la comisaría o fiscalía correspondiente se termina el proceso de intervención.(4)</i>	
<i>La persona que tomó conocimiento o a la cual se le devela una situación de abuso sexual tiene la responsabilidad de comunicar a las autoridades escolares y de realizar la denuncia correspondiente. (5)</i>	
<i>Es necesario que todo el plantel docente tome conocimiento de la situación para acompañar. (6)</i>	
<i>Desde las escuelas podemos construir en conjunto (con participación activa de toda la comunidad educativa) estrategias de intervención y acompañamiento de los emergentes institucionales, contextualizar nuestras acciones y articular con otras instituciones/organismos/programas/planes/ agentes territoriales. (7)</i>	
<i>Los preceptores/as serán los/as encargados/as de acompañar a la/el estudiante que atraviesa una situación compleja.(8)</i>	
<i>No es necesario el abordaje pedagógico de la situación en el aula ya que podríamos asustar al resto de los/as estudiantes.(9)</i>	

SITUACIONES	VERDADERO - FALSO
<i>Debemos resguardar la identidad de el/la estudiante que está atravesando una situación de vulneración de derechos, sólo las personas que intervienen directamente(director/a, sus docentes, su preceptor/a pueden conocer su identidad para no revictimizar y porque se tienen que encargar de aplicar las estrategias de acompañamiento.(10)</i>	
<i>El supervisor/a en conjunto con el/la director/a deberán elaborar las estrategias que permitan intervenciones efectivas frente a los distintos emergentes escolares.(11)</i>	
<i>Nuestro acompañamiento termina cuando interviene el Servicio de Acompañamiento Escolar (SAE) o alguien del Ministerio de Educación ya que, son las personas idóneas para acompañar e intervenir frente a los emergentes institucionales.(12)</i>	
<i>Tanto las autoridades escolares como docentes, preceptores/as, administrativos/as tienen la responsabilidad de acompañar y resguardar la identidad de la persona que realizó la denuncia de una situación de vulneración de derechos.(13)</i>	
<i>El Ministerio de Educación nos tiene que informar sobre los pasos a seguir cuando se presentan en la escuela situaciones complejas, por lo que no es necesario conocer todos los protocolos de actuación (14)</i>	

PARA DOCENTES

Como agentes del estado, estamos obligados a denunciar cuando tomamos conocimiento de situaciones de vulneración de derechos que atraviesan nuestros/as estudiantes, implica un posicionamiento ético y proactivo frente a estas situaciones. Debemos garantizar que las instituciones educativas respeten, protejan y aseguren los derechos humanos de cada integrante de la escuela. Un ejemplo de ello, es no invisibilizar situaciones que se presentan en



las escuelas, sino problematizarlas, intervenir de manera activa (comunicando, denunciando, proponiendo estrategias de acompañamiento) trabajar en equipo e intersectorialmente. Para ello, resulta fundamental conocer nuestro marco normativo, incluyendo protocolos de actuación, las guías federales de intervención, el documento orientador jurisdiccional, entre otros, ya que representan el marco principal de nuestras acciones.

Las instituciones educativas deben garantizar la igualdad de derechos, oportunidades, y la no discriminación, reconociendo a todas las personas como sujetos de derechos, incluyendo a las personas con discapacidad. Es necesario fortalecer la implementación de la ESI en aquellos espacios de formación en los cuales transitan nuestros/as estudiantes, brindando herramientas de protección, promover el cuidado del cuerpo y la salud integral, la igualdad entre los géneros, la no discriminación de ningún tipo y la valoración de la diversidad, con el objetivo de garantizar una educación más igualitaria e inclusiva, respetuosa de los derechos humanos.

Respuestas de la actividad “VERDADERO-FALSO”: Como habrán notado, en el mismo cuadro figuran las respuestas enmarcadas en nuestro marco normativo como “VERDADERAS”, refutando aquellas ideas/intervenciones “FALSAS” que vulneran derechos o que no están enmarcadas en las leyes y protocolos. A continuación, les compartimos las referencias “VERDADERO-FALSO” de las acciones frente a los emergentes institucionales, las mismas pueden ser ampliadas con el ejemplo del “SEGUNDO MOMENTO: HERRAMIENTAS Y RECURSOS DE CONSTRUCCIÓN COLECTIVA -CONSTRUCCIÓN DE ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN”

(1) FALSO (2) FALSO (3) VERDADERO (4) FALSO (5) VERDADERO (6) FALSO (7) VERDADERO (8) FALSO (9) FALSO (10) VERDADERO (11) VERDADERO (12) FALSO (13) VERDADERO (14) FALSO

SEGUNDO MOMENTO: HERRAMIENTAS Y RECURSOS DE CONSTRUCCIÓN COLECTIVA

1. TRABAJO INTERSECTORIAL E INTERDISCIPLINARIO: MAPA DE CUIDADO INSTITUCIONAL



PREGUNTAS ORIENTADORAS: PARA LA CONSTRUCCIÓN CONJUNTA DEL MAPA DE CUIDADO INSTITUCIONAL.

¿Qué instituciones, organismos y/o agentes acompañan a la escuela cuando se presenta algún emergente institucional? ¿Con quién/es más se podría articular? ¿Quiénes pueden participar en la construcción de este mapa? ¿Qué aspectos debemos tener en cuenta a la hora de construirlo? ¿Para qué nos sirve? ¿Quiénes deben tener acceso al mapa? ¿En qué lugar se lo coloca?

2.CONSTRUCCIÓN DE ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN: CUADRO DE INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA PROPIA DE LA ESCUELA.

El cuadro de intervención estratégica de la escuela es un instrumento que permite diseñar una guía de actuación específica para cada emergente, propia de la institución educativa, que incluye roles característicos de los actores y actrices de la escuela como así también, las instituciones, agentes u organismos que intervienen o pueden intervenir. A modo de ejemplo, se tomó como situación emergente el “Develamiento de una situación de abuso sexual (violencia sexual) en la escuela”

SITUACIÓN	NORMATIVA QUE ENMARCAN NUESTRAS INTERVENCIONES	ACCIONES	INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	REDES / INTERSECTORIALIDAD
¿Cuál es la situación de vulneración de derechos?	¿Qué derechos fueron vulnerados? ¿Qué normativas respaldan nuestras intervenciones?	¿En qué aspectos debemos enfocarnos? ¿Cuáles son las acciones y/o intervenciones que debemos realizar según la normativa vigente?	¿Qué actores de la escuela deben intervenir? ¿De qué manera? ¿Cuál es el rol de los/as integrantes de la comunidad educativa frente a situaciones de vulneración de derechos?	¿Con qué otras instituciones, organismos, planes, programas y/o agentes territoriales podemos articular acciones para un trabajo en red? ¿Por qué es importante el trabajo conjunto?
Develamiento de una situación de abuso sexual en la escuela (Violencia Sexual)		-Escucha activa, sin interrogar, desprejuiciada y con especial atención y cuidado de no culpabilizar a la víctima. -Pregunta con quién desea hablar o comunicarse. -Brindarle seguridad y confianza. Explicarle que se va a pedir ayuda.	-Docente -Director/a -Preceptor/a -Personal administrativo. -Personal de servicios generales.	-Acompañante Pedagógica ESI-ENIA -Asesora de Salud Integral Adolescente
Comunicar a la autoridad escolar	Derechos vulnerados: Las víctimas sufren un daño irreparable a su integridad física, psíquica y moral. Se daña su derecho a la integridad, la intimidad, la privacidad y, principalmente, se vulnera el derecho a no ser expuesto a ningún tipo de violencia, abuso, explotación o malos tratos.	-Registro del develamiento (lo más fiel posible, transcripción textual de la expresión de niño, niña o adolescente) en una acta especial preservando la confidencialidad de la situación de abuso sexual y la identidad del Niño, Niña o Adolescente. -Se puede comunicar sólo a los actores y actrices que intervienen directamente.	-Docente -Director/a -Preceptor/a -Personal administrativo. -Personal de servicios generales. -Supervisor/a.	-Acompañante Pedagógica ESI-ENIA -Asesora de Salud Integral Adolescente -Programa ESI -Servicio de Acompañamiento Escolar (SAE) -Hospital / CAPS/ SAME
Comunicar al organismo de protección de derechos de NNA	Normativa que enmarcan, orientan y respaldan nuestras intervenciones: Ley 26.061, Ley 26.206, Ley 26.485, Ley 26.150, Acordada 200, Hoja de ruta ante situaciones de abuso sexual, entre otras.	-Comunicar por escrito a la Secretaría de niñez, adolescencia y familia. -Llamar a la línea 102 (Servicio telefónico gratuito de atención pública y permanente para recepcionar consultas, información y/o notificaciones sobre situaciones de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes. Atiende las 24 horas del día, los 365 días del año). -Completar la ficha de "Registro de situaciones complejas"	-Autoridad escolar en conjunto con la persona que tomó conocimiento o a la cual se develó la situación. -Supervisor/a. -Equipo técnico de la línea 102.	-Acompañante Pedagógica ESI-ENIA -Asesora de Salud Integral Adolescente -Programa ESI -Servicio de Acompañamiento Escolar (SAE) -Hospital / CAPS/ SAME -Oficina de protección de derechos (OPD) -Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF).

<p><i>Deber de Denunciar</i></p>		<p><i>-Realizar la denuncia en la fiscalía correspondiente a la jurisdicción o en la comisaría más cercana. (Se puede adjuntar una fotocopia de la ficha o acta del registro de la situación- No es condición necesaria para que se tome la denuncia correspondiente)</i></p>	<p><i>-La denuncia la debe realizar la persona que tomó conocimiento de la situación de abuso sexual o a la cual se le hace el develamiento. Si sucediera que esta persona se negara a realizar la denuncia (debe saber que está cometiendo un delito) deberá realizarla la autoridad escolar. hace el develamiento. Si sucediera que esta persona se negara a realizar la denuncia (debe saber que está cometiendo un delito) deberá realizarla la autoridad escolar.</i></p>	<p><i>-Acompañante Pedagógica ESI-ENIA</i></p> <p><i>-Equipo técnico de la línea 102.</i></p> <p><i>-Servicio de Acompañamiento Escolar (SAE)</i></p> <p><i>-Fiscalía de estado.</i></p> <p><i>-Seccional de la Policía.</i></p> <p><i>-Oficina de protección de derechos (OPD)</i></p> <p><i>-Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF).</i></p>
<p><i>Prevención, acompañamiento de la comunidad educativa</i></p>		<p><i>-Desarrollo de contenidos de Educación Sexual Integral con todos/as los/as estudiantes.</i></p> <p><i>-Trabajo interdisciplinario.</i></p> <p><i>-Acompañamiento de los/las estudiantes que atraviesan situaciones de vulneración de derechos.</i></p> <p><i>-Implementación de medidas educativas para la protección integral: regimenes especiales de inasistencias, adecuaciones para la compensación de materias, estudios domiciliarios.</i></p> <p><i>-Habilitar espacios de trabajo para la construcción de estrategias de acompañamiento frente a situaciones complejas.</i></p> <p><i>-Trabajo intersectorial.</i></p>	<p><i>-Docentes</i></p> <p><i>-Preceptores/as</i></p> <p><i>-Estudiantes</i></p> <p><i>-Autoridades escolares.</i></p> <p><i>-Supervisor/a</i></p> <p><i>-Personal administrativo.</i></p> <p><i>-Personal de servicios generales</i></p> <p><i>-Familias</i></p> <p><i>-Referentes escolares ESI.</i></p>	<p><i>-Acompañante Pedagógica ESI-ENIA</i></p> <p><i>-Asesora de Salud Integral Adolescente</i></p> <p><i>-Programa ESI</i></p> <p><i>-Servicio de Acompañamiento Escolar (SAE)</i></p> <p><i>-Hospital / CAPS/ SAME</i></p> <p><i>-Oficina de protección de derechos (OPD)</i></p> <p><i>-Programa Aprender.</i></p>

PREGUNTAS ORIENTADORAS: PARA LA CONSTRUCCIÓN CONJUNTA DEL CUADRO DE INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA.

-¿Quién/es deben participar de la construcción de este cuadro? ¿Qué aspectos debemos tener en cuenta a la hora de hacerlo? ¿Con cuáles emergentes debemos comenzar? ¿Hay emergentes que sean más importantes que otros? ¿Cuáles? ¿En todos los emergentes intervienen los mismos actores o actrices? ¿A quiénes más podemos sumar?



3.REGISTRO:FICHA DE REGISTRO DE SITUACIONES COMPLEJAS

La ficha de registro de situaciones complejas es un instrumento que permite asentar las situaciones complejas/ emergentes en la escuela, las intervenciones realizadas por la escuela y, las instituciones, agentes u organismos que intervinieron. Es fundamental que se pueda realizar el registro lo más objetivamente posible con el fin de fortalecer y evaluar las acciones. Además, es el documento formal respaldatorio de las acciones llevadas a cabo por la institución educativa, mediante el cual se cumple el “Deber de comunicar” a las autoridades del Ministerio de Educación y al organismo de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes que en nuestra jurisdicción es la Secretaría de niñez, adolescencia y familia. Es de suma importancia presentar este documento respaldatorio al momento de realizar la denuncia correspondiente para cumplir con el “Deber de denunciar” las situaciones de vulneración de derechos.



Gobierno de JUJUY
Ministerio de Educación

**FORMULARIO DE COMUNICACIÓN
Y REGISTRO DE LA EVIDENCIA O SOSPECHA DE UN POSIBLE
CASO DE MALTRATO, ABUSO SEXUAL INFANTIL o VIOLENCIA DE GÉNERO**

Nombre del establecimiento Educativo:

Dirección: de la Localidad:
Departamento: Teléfono:

Director a Cargo:
- En cumplimiento de mi deber y a partir del relato espontáneo realizado por el niño comunico la evidencia / sospecha de que:

Nombre y apellido del/la estudiante: DNI:

Domicilio:
Nivel y curso/grado: Turno:
Podría estar sufriendo una situación de maltrato/ abuso sexual infantil/ violencia de género.

Datos de quien toma conocimiento del Hecho:
Nombre y Apellido:
Relación con el niño:

Descripción de la situación:
.....
.....
.....
.....
.....

Solicitó: Se tomen las medidas necesarias y se arbitren las medidas de URGENCIA que se consideren para asegurar la mejor intervención que garantice la protección e integridad del/la estudiante referida.

En a los días del mes de de 20.....
Firma: Aclaración: DNI:

El presente formulario deberá ser adjuntado al Acta Labrada en la Institución.-

Obligación de Denunciar: La denuncia es una manifestación por la cual se pone en conocimiento de la autoridad competente la sospecha o situación puntual. El establecimiento educativo no debe realizar una investigación ni cerciorarse sobre la existencia del hecho, ni mediar o conciliar sobre ese hecho, ni tomar acciones que excedan su desempeño profesional. La omisión de denunciar puede hacer incurrir en el delito de incumplimiento de los deberes de funcionario público. (Artículos Nº 9 y Nº 30 de la Ley Nº 26.061 "obligación por parte de los agentes de educación, en tanto funcionarios públicos, de comunicar situaciones que vulneren o puedan llegar a poner en riesgo la integridad de las niñas, los niños y adolescentes", Art. Nº 67 de la Ley Nº 26.061 y Art. Nº 2 de la Ley Nº 24.417 de Protección contra la violencia familiar.)

PREGUNTAS ORIENTADORAS: PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL REGISTRO DE SITUACIONES COMPLEJAS

-¿Quiénes deben completar la ficha? ¿Qué debemos tener en cuenta? ¿Para qué nos sirve? ¿Por qué es importante? ¿Qué significa el “deber de comunicar”? ¿Y de “denunciar”? ¿Quién/es deben realizar la denuncia? ¿Qué pasa cuando la persona a la cual se develó la situación de vulneración de derechos no quiere denunciar?

4.IDENTIFICACIÓN DE REFERENTES AFECTIVOS/AS DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES: FICHA DE REGISTRO DE REFERENTES AFECTIVOS/AS

Resulta fundamental que niños, niñas, adolescentes y jóvenes puedan identificar y referenciar a aquellas personas de confianza a las cuales pedir ayuda en caso de necesitarlo. (Actividad planteada en el nivel primario- eje de Afectividad).

Con las fichas de registro de nuestros estudiantes, podemos desde la escuela, tener ese contacto con el cual comunicarnos en el caso que nuestros/as estudiantes lo requieran, evitando así, la comunicación con personas que pudiesen estar vulnerando sus derechos.

A continuación, les compartimos una ficha de registro de esos/as referentes afectivos para que inviten a sus estudiantes a completarla.

SOY

NOMBRE

MIS REFERENTES ACTIVOS/AS DE CONFIANZA

ALGUIEN DE AL ESCUELA <small>NOMBRE:.....</small> <small>CONTACTO:.....</small>	ALGUIEN DE MI BARRIO <small>NOMBRE:.....</small> <small>CONTACTO:.....</small>	ALGÚN AMIGO <small>NOMBRE:.....</small> <small>CONTACTO:.....</small>
ALGUIEN DE MI FAMILIA <small>NOMBRE:.....</small> <small>CONTACTO:.....</small>	ALGUIEN DEL CLUB <small>NOMBRE:.....</small> <small>CONTACTO:.....</small> <small>NOMBRE:.....</small> <small>CONTACTO:.....</small>

PREGUNTAS ORIENTADORAS: PARA COMPLETAR LA FICHA DE REGISTRO DE REFERENTES AFECTIVOS/AS DE CONFIANZA

¿Qué significa referentes afectivos/as? ¿Qué características tienen que tener?
¿Por qué es importante que los/as podamos identificar?

Otro de los recursos disponibles es el “Mapa de cuidado personal” elaborado por el Programa de Educación Sexual Integral dependiente de la Secretaría de Equidad Educativa del Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy.

MAPA DE CUIDADO ESTUDIANTIL ANTE SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE DERECHO

SALUD
107-SALUD MENTAL
ASESOR/A EN SALUD INTEGRAL PARA LA ADOLESCENCIA O ADULTO/A DE CONFIANZA:
DISPOSITIVO INTEGRAL DE ABORDAJE TERRITORIAL:

OTROS ESPACIOS COMUNITARIOS Y ADULTOS/AS DE CONFIANZA QUE GARANTIZAN MIS DERECHOS:

FAMILIA O AMISTADES CERCANAS
ADULTO/A DE CONFIANZA 1:
CONTACTO:
ADULTO/A DE CONFIANZA 2:
CONTACTO:
MI MEJOR/A AMIGO/A:
CONTACTO:

YO
MI NOMBRE:
DOMICILIO:
MIS CONTACTOS:
¿EN QUÉ HORARIOS Y LUGAR LOS/AS ENCUENTRO?:

EDUCACIÓN
ESCUELA:
DIRECCIÓN:
ADULTO/A DE CONFIANZA 1:
ADULTO/A DE CONFIANZA 2:
¿EN QUÉ HORARIOS Y LUGAR LOS/AS ENCUENTRO?:

SECRETARÍA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
LÍNEA 102-ATENCIÓN GRATUITA
Las 24 Horas y los 365 días del año
¿O.P.D (OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS) MAS CERCANA?

LÍNEA 144 (ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO)
LÍNEA 911 (ATENCIÓN DE EMERGENCIAS MÉDICAS, DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL)
LÍNEA 145 (ASISTENCIA Y DENUNCIA POR TRATA DE PERSONAS)
CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES ANTE SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA DIVERSIDAD EN JUJUY
0800 888 4363 – Sarmiento N°427 B° Centro
¿OTRO LUGAR A DÓNDE RECURRIR EN MI BARRIO FRENTE SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO?

Gobierno de JUJUY
Ministerio de Educación

5.RECURSERO:

INSTITUCIONES/ORGANISMOS/PROGRAMAS/PLANES/AGENTES TERRITORIALES CON LOS QUE PODEMOS ARTICULAR:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

LA ESCUELA. La Ley de Educación Nacional N° 26.206, establece en su artículo 11 dentro de los fines y objetivos de la política educativa Nacional y en el artículo 67 como una obligación el “proteger y garantizar, en el ámbito educativo, el respeto a los derechos de los/as niños/as y adolescentes establecidos en la Ley N° 26.061”.

Programa de Educación Sexual Integral. Oficinas en Galería Ámbar - Senador Pérez 581

El Programa Provincial de Educación Sexual Integral – ESI, es el responsable de planificar, ejecutar y evaluar acciones destinadas a promover y garantizar el cumplimiento de la Ley N° 26.150 de Educación Sexual Integral en el ámbito de la provincia de Jujuy.

Servicio de Acompañamiento Escolar. Av. Santibañez 1782

El Servicio de Acompañamiento Escolar (SAE) es de carácter interdisciplinario, itinerante y multinivel, está conformado por un equipo central y equipos territoriales de acuerdo a las necesidades locales. A éstos equipos los integran profesionales en: psicología, psicopedagogía, fonoaudiología, educación especial, ciencias de la educación, trabajo social y mediación escolar.

MINISTERIO DE SALUD

Asesorías en Salud Integral para las Adolescencias:

Son un espacio de consulta, orientación y/o derivación centrada en las necesidades y problemas cotidianos de los y las adolescentes vinculados a la salud integral. Son profesionales amigables y con formación en adolescencia que se pueden encontrar en escuelas, centros de salud u hospitales cercanos.

Asesoría Virtual por Zoom de 8.00 a 20.00 horas

<http://salud.jujuy.gob.ar/asistenciavirtual/>

0800-222-3444 - es una línea telefónica nacional, gratuita y confidencial de salud sexual y reproductiva, que brinda información de forma integral a toda la población.

En el caso de maltrato, no atención o negación de entrega de un método anticonceptivo pedir nombre y apellido de esta persona para denunciarla en 0800-222-3444.

Dispositivo Integral de Abordaje Territorial (DIAT): Es un espacio de apoyo y contención para personas que estén atravesando una situación de consumos problemáticos. Te recibe un equipo de profesionales que ayuda en la prevención y tratamiento. Se encuentran en diferentes localidades.

ALTO COMEDERO – Dispositivo Integral de Abordaje Territorial
Dirección | Tnte Nivoli esq. Tnte. Bolsan N° 972 – B° Alto Comedero
Teléfono | 0388 – 5839451 / 1552191516

MINISTERIO DE SALUD – Secretaría de Salud Mental y Adicciones
Dirección | Av. Italia esq. Independencia – San Salvador de Jujuy
Teléfono | 0388 – 4245500 Int. 5541 / 5542

SAN PEDRO – Dispositivo Integral de Abordaje Territorial
Dirección | Av. 9 de Julio N° 1338 – B° San Cayetano – San Pedro
Teléfono | 38888 426858

PALPALÁ – Dispositivo Integral de Abordaje Territorial
Dirección | Yerba Buena s/n – B° Centro Forestal – Palpalá

LA QUIACA – Dispositivo Integral de Abordaje Territorial
Dirección | Ruta 5 s/n Ex Camping Municipal – La Quiaca

PERICO – Dispositivo Integral de Abordaje Territorial
Dirección | Calle 25 de Mayo esquina Alberto Castillo – Ciudad Perico

LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN – Dispositivo Integral de Abordaje Territorial
Dirección | Jujuy Nº 1630 esq. Tucumán

HUMAHUACA – Dispositivo Integral de Abordaje Territorial
Dirección | Francisco Pastor esq. Horario Carrillo – Barrio 23 de Agosto

Salud Mental: Ante situaciones en las cuales el bienestar emocional, psíquico y social influye en lo que se siente, piensa y hace es necesario saber que existen profesionales como psicólogos/as y psiquiatras que escuchan y acompañan a quienes estén atravesando situaciones de tristeza a causa de duelos o pérdidas, depresión, aislamiento, pensamientos de no querer continuar con la vida, entre otros.

Atención telefónica de Salud Mental las 24hs 0800 888 4767

Asesoría Virtual por Zoom de 8.00 a 20.00 horas
<http://salud.jujuy.gob.ar/asistenciavirtual/>

- Guardia de Salud Mental en hospital Wenceslao Gallardo (Palpalá).
- Guardia de Salud Mental del hospital Pablo Soria.
- Secretaría de Salud Mental y Adicciones del Ministerio de Salud 4245541.

Emergencias en salud mental llamar al Same 107 también cuenta con un equipo psicosocial para asistencia.

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia

Esta secretaría se hace efectiva de manera cercana en nuestro barrios y localidades a través de sus Oficinas de Protección de Derechos de niños, niñas y adolescentes (O.P.D.)

¿Qué son las OPD?

Las Oficinas de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (OPD) Son espacios de recepción, atención y acompañamiento donde se brinda un servicio orientado a la promoción, protección y restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años y sus familias.

LÍNEA 102 (NÚMERO GRATUITO, LOS 365 DÍAS DEL AÑO Y LAS 24 HORAS EN TODO EL PAÍS)
3884600099 (Whatsapp en Jujuy)

Es un servicio gratuito y confidencial, de atención especializada sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes. Podés llamar ante una situación de amenaza, de vulneración de derechos, si necesitás asesoramiento o simplemente si necesitás hablar con alguien.

CONSEJO PROVINCIAL DE LA MUJER E IGUALDAD DE GÉNERO - JUJUY

Ante situaciones de Violencias por motivos de genero que pueda estar atravesando una mujer y/o persona de la diversidad la provincia cuenta con la línea telefónica gratuita: 0800-888-4363 las 24 horas, todos los días del año.

Asimismo, se encuentra disponible la línea nacional 144

Vivir como niño, niña o adolescente situaciones de violencia de manera directa en mi hogar es también considerado VIOLENCIA DE GÉNERO.

Ante desaparición de una persona LÍNEA GRATUITA: 145

En Jujuy también tenemos hoy CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA DIVERSIDAD.

Dirección: Calle Sarmiento 427- B° Centro

TEL: 08008884363

CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA

El Consejo Provincial de la Mujer e Igualdad de Género, tiene Centros de Atención Integral a Mujeres en Situación de Violencia distribuidos en puntos estratégicos de la provincia.



EN NUESTROS BARRIOS Y LOCALIDADES TAMBIÉN PODEMOS ENCONTRAR OTROS ESPACIOS COMUNITARIOS EN MUNICIPALIDAD, ONG, FUNDACIONES, RED DE MUJERES.

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Policía o Fiscalía:

Es la institución que tiene a su cargo el mantenimiento del orden público y la paz social, por lo cual resguardan la vida y los derechos de la población ante situaciones de vulneración de derechos.

Ministerio Público de la Acusación:

Centro de Asistencia a la Víctima (0388) 4310030/40/50 Int. 580. Belgrano N° 284, Barrio Centro, San Salvador de Jujuy, Jujuy. info@mpajujuy.gob.ar.

Línea gratuita 137: dirigida a víctimas de violencia familiar, sexual o grooming o si sabés de alguien que lo sea.

LÍNEA 101

Ante negación de denuncias o pedido de ayuda en comisarías cercanas, solicitar nombre y apellido de persona para denunciarlo en CENTRAL DE LA POLICÍA (Avda. Santibañez N° 1372-0388 483-0300)

5

GLOSARIO



ABUSO SEXUAL: Los abusos sexuales hacia niños, niñas y adolescentes remiten a prácticas sexuales –que pueden ir desde tocamientos, exposición de los órganos sexuales y masturbación frente a un niño, niña o adolescente, hasta violaciones– impuestas por un adulto, independientemente de la forma en que se ejerza la coerción –violencia física, amenazas, abuso de confianza, entre otras–. Se manifiesta en actividades entre un niño/a y un adulto/a, o entre un niño/a y otro/a que, por su edad o por su desarrollo, se encuentra en posición de responsabilidad, confianza o poder.

ADULTOS/AS REFERENTES AFECTIVOS Y/O DE CONFIANZA: Es una figura de apoyo referencial y de sostén emocional que acompaña a niños, niñas y/o adolescentes. Es alguien que identifica sus preferencias, necesidades y lo asiste en el ejercicio de sus derechos. Se recurre a ellos/as ante situaciones de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes (violencia de género, maltrato, discriminación, bullying, abuso sexual, embarazo no intencional, embarazo forzado, autolesiones, intentos de suicidio, consumos problemáticos, entre otros).

ACOMPAÑANTES PEDAGÓGICOS/AS: Son profesionales formados/as desde un enfoque de derechos, tienen la función de colaborar con las instituciones educativas del nivel medio en el análisis, revisión, implementación y mejora colectiva de las prácticas de enseñanza de ESI en general y del Plan Nacional de Prevención y Reducción del Embarazo No Intencional en la Adolescencia en particular, contribuyendo a la construcción de saberes, herramientas pedagógicas y estrategias didácticas en las instituciones educativas.

ASESORÍAS, CONSEJERÍAS EN SALUD: Constituyen un espacio de consulta, orientación y/o derivación centrado en las necesidades y los problemas cotidianos de los/as adolescentes vinculados a la salud integral. En ella se ofrece una escucha amplia y desprejuiciada a la vez que se orienta e informa, brindando los recursos existentes en el sistema de salud y la comunidad.

ASEXUAL: es la falta de orientación y deseo sexual.

AUTONOMÍA PROGRESIVA: Es un proceso gradual por el cual las personas menores de edad pueden ir ejerciendo derechos por sí mismas de acuerdo a su edad y grado de madurez. Por eso se llama capacidad o autonomía progresiva.

BISEXUAL: Personas que se sienten atraídas hacia personas del mismo sexo/género como del sexo/género opuesto.

BULLYING: Es la exposición que sufre un niño/a o adolescente a daños físicos y psicológicos de forma intencionada y reiterada por parte de otro, o de un grupo de ellos, cuando acude al colegio. El acosador aprovecha un desequilibrio de poder que existe entre él y su víctima para conseguir un beneficio (material o no), mientras que el acosado se siente indefenso y puede desarrollar una serie de trastornos psicológicos que afectan directamente a su salud o incluso, en situaciones extremas, conductas autodestructivas.

CIS, CISGÉNERO, CISEXUAL: Persona cuya identidad de género coincide con el sexo biológico con el que nació. Por ejemplo, una persona que nació con vulva (sexo biológico mujer), que se identifica con una identidad femenina.

CONFIDENCIALIDAD: Es un derecho que implica el respeto por la privacidad.

CONSENTIMIENTO: Es la acción explícita de expresar la aceptación de una acción que se realizará en conjunto con otra/o, es poder aceptar libremente sin que se ponga en juego ninguna opresión. El concepto de consentimiento se torna una herramienta fundamental para educar en el respeto de los derechos y el cuidado de una/o misma/o y del otro/a. La noción de consentimiento como un ejercicio equitativo, toma fuerza en el marco de la ESI, para ayudar a las nuevas generaciones a construir relaciones más igualitarias y cuidadas.

DERECHOS SEXUALES Y (NO) REPRODUCTIVOS: Son parte de los derechos humanos y su finalidad es que todas las personas puedan vivir libres de discriminación, riesgos, amenazas, coerciones y violencia en el campo de la sexualidad y la (no) reproducción. El Estado debe garantizar que toda persona pueda: (1) Decidir cuántos hijos/as va a tener; (2) Decidir el espaciamiento de los hijos/as; (3) Controlar su comportamiento sexual según su propia forma de ser, sentir y pensar sin tener miedo o vergüenza; y (4) Estar libre de enfermedades y deficiencias que interfieran con sus funciones sexuales y (no) reproductivas; (5) decidir si quieren o no tener hijos/as.

DESIGUALDAD: Cuando hablamos de desigualdad nos referimos a las consecuencias de los diversos procesos de inferiorización de algunos grupos sociales que suelen ser considerados "otros" u "otras". Es decir, cuando se considera que los criterios propios o del grupo de pertenencia son superiores frente a los ajenos, basando esta distinción en prejuicios y/o estereotipos. Es importante comprender que la desigualdad se manifiesta en el ejercicio de los derechos y en el acceso a garantías, tanto de forma simbólica como material.

DESNATURALIZACIÓN: revisar, desarmar, deconstruir la naturalización. La naturalización de determinada idea o situación implica concebir que algo sucede naturalmente y que, por lo tanto, constituye el único camino o forma posible y esperable. Considerada con relación a prácticas discriminatorias y racistas, la naturalización dificulta la detección de desigualdad y violencia. Afrontar y desmitificar esta normalidad de determinadas concepciones es una instancia fundamental en la construcción de sociedades más justas e igualitarias.

DISCRIMINACIÓN: Discriminar es impedir, obstruir, limitar o menoscabar de manera arbitraria el pleno ejercicio de los derechos y garantías de una persona utilizando como pretexto su género, etnia, creencias religiosas o políticas, nacionalidad, situación social o económica, orientación sexual, identidad de género, edad, capacidades o caracteres físicos, entre otras condiciones.

DISIDENCIAS: Hablamos de disidencias para mostrar las luchas y reivindicaciones que van construyendo los colectivos que abogan por la visibilización y reconocimiento de sus vidas, pensadas como disidentes o desertoras del modelo hetero(cis)centrado hegemónico.

DIVERSIDAD SEXUAL: Nos referimos a todas las orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género y diversidades corporales, desde una visión amplia respecto de los estereotipos sociales establecidos. Los seres humanos somos sexuados, sexuales y distintos. Tenemos una orientación sexual, un cuerpo sexuado y una identidad de género. Expresamos nuestro género de forma diferente. Hablar de diversidad sexual es dar lugar a que cada persona pueda desplegarse y desarrollarse tal cual es y siente ser, y por sobre todo, es dar lugar a un mayor crecimiento individual y como sociedad.

EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI): Llamamos ESI a la enseñanza y aprendizaje sistemático de saberes y habilidades para la toma de decisiones conscientes y críticas en relación con el cuidado del propio cuerpo, las relaciones interpersonales, el ejercicio de la sexualidad en todas sus dimensiones y de los derechos. Comprende contenidos curriculares específicos y considera situaciones de la vida cotidiana del aula y de la escuela, así como sus formas de organización.

EMBARAZO FORZADO: Ocurre un embarazo forzado cuando se produce un embarazo no intencional en niñas o adolescentes y se niega, dificulta, demora u obstaculiza la interrupción del mismo, de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente en nuestro país. Si el embarazo forzado, a su vez, es producto de un abuso sexual se presenta como una doble vulneración de derechos: la que le dio origen y la negativa a su interrupción. Si un embarazo forzado le sucede a niñas o adolescentes, se suman los riesgos y las vulneraciones de derechos derivados del impacto emocional y de la falta de acompañamiento cuando el abuso no ha sido detectado. Por esta razón, la detección temprana de abusos evitaría embarazos forzados y, más aún, el tránsito por gestaciones forzadas y riesgosas para la salud y la vida de niñas y adolescentes, así como también las maternidades impuestas.

EQUIDAD DE GÉNERO: Se define como equidad de género la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres en el acceso, control y uso de los bienes materiales y simbólicos de la sociedad. Para alcanzar esta equidad es necesario desnaturalizar los estereotipos de género y las prácticas patriarcales que fomentan y sustentan la opresión de las mujeres.

EQUIDAD: Es la perspectiva que busca generar relaciones más justas e igualitarias. Se refiere a cualquier situación social, y aquí específicamente, al género, que busca subsanar las diferencias que han producido accesos desiguales a oportunidades en torno a la educación, la salud, las posibilidades laborales, el reconocimiento social, etcétera. Este concepto permite reconocer un punto de partida desigual, y busca equiparar esa inequidad a través de determinadas medidas relacionadas con la justicia social. Por ejemplo, el concepto de equidad nos permite reconocer la inequidad existente en los cargos jerárquicos o en las áreas técnicas de empresas y organismos, ocupados mayoritariamente por varones, cuando la mayor parte de los/as empleados/as son mujeres. Entonces, una medida que apunta a la equidad es establecer un cupo femenino para acceder a esas posiciones, sin que ello implique dejar de valorar otros criterios para el ascenso laboral. No obstante, resulta importante tener en cuenta que la igualdad de condiciones, trato y oportunidades, es un derecho inherente a todas las personas.

ESTEREOTIPOS DE GÉNERO: Se refiere a las ideas que una sociedad construye sobre lo que debería ser un varón o una mujer. Son las expectativas y los deseos de lo que se espera socialmente que una mujer o un varón haga o sea. A partir de esas características que se asignan, se definen roles, conductas, costumbres y actividades. Las características y los roles asociados a los varones suelen ocupar un lugar de mayor privilegio en nuestra sociedad. Esto hace que, muchas veces, los estereotipos reproduzcan desigualdades y discriminación hacia las mujeres e identidades no binarias.

ESTEREOTIPOS: Un estereotipo es una imagen inflexible construida sobre la base de prejuicios, aptitudes, creencias y opiniones preconcebidas, impuestos por el medio social y cultural, que se aplican de forma general a todas las personas pertenecientes a una categoría, sea esta su nacionalidad, etnia, edad, sexo, preferencia sexual, procedencia geográfica, etc.

ESTIGMATIZANTE / ESTIGMA: El objeto del estigma es un atributo, cualidad o identidad que se considera "inferior" o "anormal". El estigma se basa en una concepción social de lo que somos "nosotros", en contraposición a "ellos", que confirma la "normalidad" de la mayoría mediante la desvalorización de "los otros".

ETNOCENTRISMO: La posición etnocéntrica sitúa de forma central a la cultura de pertenencia y entiende que todo lo propio es mejor que lo ajeno, es decir, se valora positivamente a la propia cultura y negativamente a las consideradas ajenas. El etnocentrismo es uno de los mecanismos que se pone en juego en las prácticas de discriminación racial o racismo y en otras formas discriminatorias.

EXPRESIÓN DE GÉNERO: es la forma en la que las personas manifiestan su género a través del nombre, la vestimenta, el comportamiento, los intereses y las afinidades. Puede ser femenina, masculina o queer. Es importante poder distinguir que la expresión de género no define una determinada identidad de género u orientación sexual. Es un elemento más que se involucra en la construcción de las identidades.

FEMICIDIO: Es la muerte violenta de mujeres por razones de género, es decir, solo por el hecho de ser mujeres. Puede suceder en el marco de una familia, en el ámbito doméstico, en una relación interpersonal, o en un ámbito público perpetrado por desconocidos. En todos los casos, significa la expresión más brutal del ejercicio de violencia de un varón (o varios) sobre una mujer, ejerciendo un poder que supone tener el dominio y propiedad sobre el cuerpo de ésta. Hasta hace no mucho tiempo, en nuestro país, estos crímenes eran interpretados como "crímenes pasionales", invisibilizando aquello que nos permite identificar la perspectiva de género: la violencia por motivos de género siempre da cuenta de una direccionalidad en el ejercicio de la violencia, que es perpetrada de manera masiva por varones hacia mujeres o personas LGBT+, e implica una demostración de poder de uno sobre otra.

GÉNERO: Cuando hablamos de género, nos referimos a las representaciones y valoraciones de lo femenino y lo masculino, las normas que regulan sus comportamientos, las atribuciones a cada sexo y la división sexual del trabajo, producto de complejas construcciones sociales y culturales que se elaboran a partir de las diferencias sexuales y que constituyen modos de significar relaciones de poder y estructurar relaciones sociales en sus planos simbólicos, normativos, institucionales, así como la subjetividad individual. Entonces, podemos decir que el Género es una construcción cultural, define en cada época y cultura qué es Masculino y qué es Femenino, es decir, lo que se espera de las mujeres y los hombres.

GÉNERO FLUIDO: Persona cuya identidad o expresión de género cambia entre masculino y femenino, o cae en algún punto dentro de este espectro.

GAYS: Personas con identidades masculinas que se sienten atraídas por otras personas con identidades masculinas.

GROOMING: El Grooming es la acción deliberada de un adulto, varón o mujer, de acosar sexualmente a una niña, niño o adolescente a través de un medio digital que permita la interacción entre dos o más personas, como por ejemplo redes sociales, correo electrónico, mensajes de texto, sitios de chat o juegos en línea.

HETERONORMATIVIDAD: Sistema que estructura las expectativas, las prácticas y las instituciones sociales sobre el supuesto de que todas las personas tienen solo una opción en su orientación sexual, la heterosexual, que deja de ser una orientación sexual más y pasa a ser la única válida, sana, buena y esperable. A su vez, se corresponde con una visión binaria y excluyente del género. La heterosexualidad obligatoria también es un producto de la cultura, y hace referencia a aquellas prácticas obligatorias respecto del ejercicio sexual en las que las personas están educadas desde su nacimiento.

HETEROSEXUAL: Se caracteriza por la atracción emocional, sentimental, afectiva por una persona del sexo/género opuesto. Por ejemplo, un hombre se siente atraído sexual, emocional y afectivamente hacia una mujer o viceversa.

HOMOSEXUAL: Es la orientación sexual caracterizada por la atracción sexual y afectiva hacia individuos del mismo sexo/género. Sin embargo, existen palabras que resultan más amigables ya que este término históricamente posee una carga peyorativa. Por ello es recomendable nombrar lesbianas, gays, bisexual, asexual y pansexual.

IDENTIDAD DE GÉNERO: refiere a la “vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido. También incluye otras expresiones de género como la vestimenta, el modo de hablar y los modales” Ley 26.743.

INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO: La Ley N° 27.610 garantiza el derecho a acceder a la interrupción legal del embarazo (ILE) en el sistema de salud, cuando esa gestación tiene más de 14 semanas y cuando el embarazo: 1) haya sido producto de una violación; o, 2) estuviera en peligro la vida o la salud integral de la persona gestante.

INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO: se inscribe como un nuevo derecho en el conjunto de los derechos sexuales y reproductivos. La Ley N° 27.610 garantiza el derecho a acceder a una interrupción voluntaria del embarazo (IVE) en el sistema de salud hasta la semana 14 de gestación inclusive.

LESBIANAS: Personas con identidades femeninas que se sienten atraídas por otras personas con identidades femeninas.

LGBTI+: Esta sigla es un acrónimo que se utiliza para designar colectivamente a las personas lesbianas (L), gays (G), bisexuales (B), travestis, transexuales, transgénero (T) intersex (I), y otras identidades (+)

MANDATOS SOCIALES: normas sociales que funcionan como una creencia colectiva sobre qué es “lo típico” de un grupo poblacional o sobre qué es “apropiado”.

MODELOS DE BELLEZA: son patrones o estereotipos hegemónicos de belleza en nuestra sociedad. Estos modelos, que influyen a edades cada vez más tempranas, están instalados fuertemente, sobre todo a través de los medios de comunicación masiva. Niños, niñas y adolescentes pueden llegar a sentirse inseguros cuando sus figuras no se corresponden con las ideas que otras personas tienen acerca de lo que es “verse bien”. Muchas de estas ideas provienen de la manera en que se presenta a las personas en las revistas, las películas, la televisión.

MODELOS DE MASCULINIDAD: Valores, capacidades y aptitudes que se otorgan socialmente a los varones en función de su sexo asignado al nacer, que son productos de una cultura y un momento histórico determinado y que se materializan en prácticas, acciones, gestos y formas de vida.

MUJER TRANS: son aquellas personas que, a pesar de haberles sido asignadas culturalmente el género masculino al nacer (en base a sus genitales), se autoperciben mujeres.

NO BINARIO: Se refiere a las personas que más allá del género que se les ha sido asignado culturalmente, no se sienten ni varón ni mujer. Estas personas suelen denominarse a sí mismas intergénero, de género fluido, género neutro, queer o no binarias.

NUEVAS MASCULINIDADES: Nuevas formas en que se piensan, se viven y se sienten las masculinidades o el hecho de ser varón en una determinada sociedad de maneras distintas a la masculinidad hegemónica. Suponen formas más igualitarias y son el producto o resultado del recorrido del feminismo y los movimientos de la diversidad sexual, emprendido en las últimas décadas y la consecuente adquisición de derechos y la creciente incorporación de las mujeres en ámbitos que tradicionalmente eran considerados masculinos.

OPERATIVIDAD: Capacidad o habilidad de requerir coactivamente (que se hace sin necesidad de que actúe un juez o el poder judicial) el respeto de un derecho.

ORIENTACIONES SEXUALES: se refiere a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género”. Dentro de la categoría orientación sexual encontramos: a la heterosexualidad que hace referencia a la atracción sexo-afectiva entre varones y mujeres. Las mujeres que sienten atracción hacia otras mujeres se reconocen como lesbianas, y cuando los varones se sienten atraídos por otros varones se denominan gays u homosexuales. Las personas bisexuales sienten atracción por personas de ambos géneros.

PATRIARCADO: como el sistema social basado en la autoridad y liderazgo del varón donde la diferencia sexual y de género se transforma en desigualdad social dejando a las mujeres y disidencias en lugar de sometimiento e inferioridad respecto de los varones.

PANSEXUAL: es la orientación sexual caracterizada por la atracción sexual o romántica por otras personas independientemente del sexo o género de la misma.

PREJUICIOS: Opinión preconcebida, generalmente negativa, hacia algo o alguien. Los prejuicios pueden llevar a una sociedad al racismo y la intolerancia.

QUEER: se trata de personas que rechazan todo tipo de clasificaciones hegemónicas del sistema binario varón/mujer.

RESPECTO: Es la actitud de valoración hacia las personas sin discriminaciones sobre la base de su etnia, religión, orientación sexual, edad, nacionalidad, género, ni demás características individuales o sociales.

RE VICTIMIZACIÓN: La victimización secundaria (o revictimización) es la respuesta que da el sistema a una víctima. Esta respuesta hace que la persona reviva la situación traumática y vuelva a asumir su papel de víctima. Esta vez no es sólo víctima de un delito, si no de la incomprensión del sistema.

SEXUALIDAD: De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, el término 'sexualidad' se refiere a una dimensión fundamental del hecho de ser humano, presente a lo largo de su vida. Abarca al sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual. Se vivencia y se expresa en forma de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, actividades, prácticas, roles y relaciones. La sexualidad es el resultado de la interacción de factores biológicos, psicológicos, socioeconómicos, culturales, éticos y religiosos o espirituales. En resumen, la sexualidad se practica y se expresa en todo lo que somos, sentimos, pensamos y hacemos.

TRANS: Hace referencia a las personas que se identifican con un género que no coincide con el sexo biológico. Se refiere principalmente a las personas travesti, transexuales y transgénero.

TRANSGÉNERO: Persona cuya identidad de género no corresponde al sexo biológico con el que nació. Las mujeres trans son aquellas mujeres cuyo sexo al nacer es de varón y se identifican con el género femenino. Por su parte, los varones trans son aquellos varones cuyo sexo al nacer, es de mujer y se identifican con el género masculino.

TRANSEXUAL: Persona transgénero que paso por intervenciones o quirúrgicas para cambiar su cuerpo.

TRAVESTI: Persona que se identifica con el género opuesto, circunstancialmente. Esto puede conllevar que la persona haga uso de los distintos atributos sociales que se les asigna a cada género. Algunos sectores del colectivo LGBTQIA+, consideran no emplear este concepto ya que históricamente ha tenido una carga peyorativa. En tanto otras, reivindican el uso de este término como componente político que visibiliza y refuerza la lucha histórica del movimiento de personas travestis.

VARONES TRANS: son aquellas personas que a pesar de haberles sido asignado culturalmente el género femenino al nacer, se autoperciben como varones.

VIOLENCIA: Se trata de la acción de utilizar la fuerza y la intimidación para alcanzar un propósito.

VIOLENCIAS BASADAS EN EL GÉNERO: Constituyen una violación a los derechos humanos y las libertades de las personas, expresan las desigualdades entre los géneros propias del entramado cultural y una estructura social que conocemos como patriarcado. En tanto es el patriarcado el que produce masculinidades y feminidades de manera jerárquica, en el marco del cual se reproducen y justifican las violencias. La denominación "basadas en el género" hace referencia al ejercicio de la violencia sobre mujeres y personas LGBTQ+ por su identidad de género y/u orientación sexual.

VIOLENCIA SEXUAL: Cualquier acción que implique la vulneración en todas sus formas, con o sin acceso genital, del derecho de la mujer o persona LGBTQ+ a decidir voluntariamente sobre su vida sexual y reproductiva. Por ejemplo: abuso sexual, incesto, violación, violencia sexual en el contexto de citas o vínculos íntimos, explotación sexual, grooming, sexting y abuso sexual sin contacto.

VULNERACIÓN DE DERECHOS: Se refiere a la transgresión, quebrantamiento o violación de la dignidad humana de las personas, el desconocimiento o la negación de sus derechos.

6 ANEXO LEY MICAELA



Dr. Agustín Garlatti, Lic. Naanim Cases, Yael Navarro, Lic. Natalia García, E.S. María Rodas, Dra. Lorena Robles y E.S. Soledad Capobianco

ANEXO

Nos parece importante complementar los recursos ofrecidos en este manual con otras herramientas de utilidad para el desarrollo de las actividades. Es por ello que en esta sección, les compartimos parte del material elaborado por el Consejo Provincial de la Mujer e Igualdad de Género de la provincia de Jujuy, “Ley Micaela Cartilla de Capacitación en el marco de la Ley Provincial N° 6.140. Adhesión a la Ley Nacional N°27.499” (Módulo 1, 2 y 3) ya que es una herramienta que habilita espacios de formación en materia de género y prevención de las violencias basadas en género en todos los organismos oficiales y públicos de la provincia de Jujuy. Estas acciones contribuyen al trabajo que se viene realizando en el ámbito educativo, a través de la Ley Nacional N°27.234 que establece las bases para que en todos los establecimientos educativos del país, públicos o privados, de nivel primario, secundario y terciario se realice la jornada “Educar en Igualdad: prevención y erradicación de la violencia de género” con el objetivo de que estudiantes y docentes desarrollen y afiancen actitudes, saberes, valores y prácticas que contribuyan a prevenir y erradicar las violencias basadas en género. Estos esfuerzos permiten el despliegue de la Educación Sexual Integral en las escuelas, las familias y la comunidad.

Introducción

La Ley Nacional N° 27.499 "Micaela" establece la capacitación obligatoria en Perspectiva de Género y Violencia hacia las Mujeres para quienes desempeñan funciones y actividades en organismos públicos en todos los niveles y jerarquías de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Jujuy adhirió a la norma mediante la Ley Provincial N° 6.140 y se reglamentó a partir del Decreto N° 497-0.

La Perspectiva de Género nos permite analizar las desigualdades existentes entre varones y mujeres, y comprender que no se trata de algo natural y estático. Estas son el resultado de múltiples factores sociales, culturales, económicos, etc. y, como tales, pueden ser modificados.

La Ley N° 27.499, lleva el nombre de Micaela García. Una joven de 21 años que vivía en Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos. Militante del "Ni una menos" y del movimiento "Evita! En el año 2017, luego de una semana de buscarla, fue hallada sin Vida. Su femicida, Sebastián Wagner, gozaba de una salida transitoria tras ser acusado de violar a dos mujeres. El juez, Carlos Rossi enfrentó un Juicio Político, tras siete pedidos de destitución presentados en su contra, por mal desempeño de sus funciones y por su falta de Perspectiva de Género dentro de sus deberes como funcionario. Esta situación provocó que la sociedad se replantee la necesidad de instrumentar herramientas teóricas y prácticas. Ello a efectos de lograr que todos los representantes del Estado apliquen perspectiva de género a la hora de cumplir sus funciones.

El objetivo de la capacitación en Ley Micaela es que todo el personal estatal pueda adquirir las siguientes competencias:

1. **Visibilizar las situaciones de desigualdad entre los géneros, producto del sistema patriarcal.**
2. **Reflexionar sobre los roles, estereotipos de género y las situaciones de desigualdad visibilizadas.**
3. **Reconocer situaciones de Violencia de Género y conocer los recursos con los que cuenta el Estado para la prevención de la Violencia de Género y la atención a mujeres.**
4. **Implementar acciones, programas y/o políticas públicas con perspectiva de género.**
5. **Poder brindar información de forma correcta.**

Sexo, Género, Roles y Estereotipos

Cuando se habla de **SEXO**, se hace mención a las características físicas y anatómicas de las personas, a partir de criterios genéticos, biológicas, físicos y fisiológicos.

Es necesario aclarar que también existen personas intersexuales o intersex, cuya biología no condice totalmente con uno u otro sexo. Este término es empleado para denominar a las personas que presentan cierta ambigüedad en su genitalidad, hormonas o cromosoma, y que no se ajustan a la mirada biomédica de las categoría entendidas como varones o mujeres.

Es por ello necesario deconstruir la mirada binaria y visibilizar que biológicamente las personas pueden nacer con tres sexos: Varones, Mujeres o Intersex.

El **GÉNERO** es una construcción social. En esta intervienen factores culturales, religiosos, políticos económicos entre otros, sobre lo que se considera

como femenino o masculino. Por lo tanto es dinámico y se transforma.

“El género determina qué se espera, qué se permite y qué se valora en una mujer o en hombre en un contexto determinado. En la mayoría de las sociedades hay diferencias y desigualdades en cuanto a las responsabilidades asignadas, las actividades realizadas, el acceso y el control de los recursos así como las oportunidades de toma de decisiones. El género es parte de un contexto sociocultural mas amplio como lo son otros criterios importantes de análisis como la clase, raza, nivel de pobreza, grupo étnico orientación sexual, edad, etc.”

UN Women, OSAGI Gender Mainstreaming- Concepts and definitions.

La socialización genérica es un proceso por el cual se educa a las personas a comportarse o ser de determinada manera conforme al sexo biológico al que pertenezcan.

Tiene mayor impacto en los primeros años de Vida, cuando se enseña a jugar o a socializar de formas femeninas o masculinas. Este proceso es llevado a cabo de manera social y interactúan diferentes personas instituciones, como ser los grupos familiares, escuelas, clubes, tv, etc, Mediante este mecanismo se educa y se conforman personalidades que pasarán a determinar el comportamiento social de cada individuo.

Los estereotipos representan construcciones sociales que se basan en generalizaciones, prejuicios, mitos o percepciones simplificadas y exageradas en torno a un grupo social o la realidad.

Como mencionábamos anteriormente, a partir de la construcción social del género se dictaminan socialmente ciertas características a lo femenino y a lo masculino: comportamientos, conductas, normas, expectativas, vestimenta, colores, deseos, formas de sentir; son diferenciados entre varones y mujeres, generando roles y estereotipos de género. Lo que sucede con los estereotipos de género es que operan como "moldes" y nos condicionan. Por ello, cuando las personas no cumplen con estos, suelen ser discriminadas, juzgadas, violentadas, etc.

Ejemplos de estereotipos de Género ¿Cómo funcionan?		
GÉNERO	FEMENINO	MASCULINO
ESTEREOTIPOS DE GÉNERO		
EMOCIONES Y SENTIMIENTOS	<i>Las mujeres son consideradas emocionales y sentimentales. El llorar, expresar emociones, la amabilidad, la comprensión, el miedo, la ternura, son representaciones atribuidas a lo femenino.</i>	<i>Los varones son considerados racionales y decididos. El control, la ira, la seguridad, la valentía, son representaciones atribuidas a lo masculino.</i>
RESPONSABILIDAD EN LA CRIANZA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y TAREAS DEL HOGAR	<i>Por lo general se les atribuye a las mujeres la responsabilidad del cuidado, a partir de la creencia de un supuesto "instinto materno» por la capacidad de gestar. Asimismo, tradicionalmente hay tareas domésticas consideradas de mujeres. Por ejemplo, limpiar, cocinar, ordenar. Delimitando además el espacio de las mujeres dentro del hacer doméstico.</i>	<i>A los hombres se les designa el rol de proveedores económicos en el hogar, y quien debe impartir los límites (de forma autoritaria).</i>
ESPACIOS	<i>Privado- Reproductivo.</i>	<i>Público- Productivo.</i>
TRABAJOS Y PROFESIONES	<i>Las profesiones ligadas a la educación, al cuidado, a la organización del hogar o a la limpieza están absolutamente feminizadas, Son consideradas labores "naturales" de las mujeres que provienen del instinto materno y/ o la sensibilidad femenina.</i>	<i>Profesiones u oficios vinculados a la fuerza física y/o a la autoridad han sido instalados en el imaginario social como actividades de hombres, Por ejemplo, ser parte de las fuerzas armadas. o trabajos en la construcción.</i>

Perspectiva de Género

PATRIARCADO

Cuando hablamos de patriarcado, hacemos referencia a un sistema social, en el que existe un predominio o supremacía de los varones en el ejercicio del poder, la autoridad y la toma de decisiones sobre un grupo de personas en general y sobre las mujeres y niños/as en particular.

Maffia (2009) expresa, que en la idea de autoridad y liderazgo del varón, en la que se da el predominio de los varones sobre las mujeres, del marido sobre la esposa, del padre sobre la madre, hijos e hijas, y de la línea de descendencia paterna sobre la el patriarcado establece relaciones de poder que genera desigualdades. Con ello da lugar a las distintas formas de violencia sobre las mujeres.

En Argentina a lo largo de su historia se pueden visibilizar distintas situaciones que son producto de un sistema patriarcal:

- **Voto.** Antes de 1947, las mujeres no podíamos votar, un derecho cívico fundamental, que fue posible gracias a una larga lucha que el movimiento de mujeres llevó durante años.
- **Deber Conyugal.** Las mujeres tenían la "obligación" de mantener relaciones sexuales con sus maridos, aunque no lo quisieran, esto no era entendido como una violencia sexual, algo que fue entendido y comprendido en la Ley NO 26.485
- **Brecha Salarial.** Por motivos de Género. Según la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, los hombres ganan un 19% más que las mujeres por el mismo trabajo. Las mujeres deben trabajar 15 meses para ganar lo mismo que los varones en 12 meses.
(Encuesta Permanente de Hogares, INDEC 2017)
- **"Techo de Cristal".** La Dra. Mabel Burin se refiere a una estructura Invisible en la carrera laboral de las mujeres, que les impide avanzar o les dificulta el acceso a puestos claves o jerárquicos. Es invisible porque no existe una normativa que determine esta desigualdad, pero en la práctica sí se puede observar.
- **Femicidios.** Según las estadísticas planteadas por el Observatorio de Femicidios en Argentina "Adriana Marisel Zambrano", en el año **2021** hubo **305 femicidios** lo que representan una media de un femicidio cada 29 horas. De ese total de crímenes, casi el 60% fueron cometidos por las parejas de las víctimas fatales.

MACHISMO

Anteriormente hicimos mención a que el patriarcado corresponde al orden social. Es decir que el patriarcado es sostenido y reproducido por las culturas, las religiones, el sistema económico, las familias, las instituciones, entre otros. El machismo, hace referencia a las prácticas personales (individuales) que violentan, discriminan y/o ponen en situación de inferioridad a las mujeres y a las personas de la diversidad sexual.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

La Perspectiva de Género es una manera de analizar la realidad apuntando a señalar los roles sociales y atribuciones que se construyen a partir de la diferencia sexual. La misma busca visibilizar las desigualdades, denunciar las injusticias y crear nuevas maneras de concebir las relaciones entre las personas.

La Perspectiva de Género debe ser aplicada en todos los espacios de sociabilización. Por ello, desde nuestra labor como trabajadores y trabajadoras del Estado, resulta obligatorio incorporarla e internalizarla. Es necesario interpelar los hechos, problematizar y cuestionar las desigualdades, y no tomarlas como verdades absolutas.

"La incorporación de la perspectiva de género NO ese/ objetivo en si mismo, sino más bien un PROCESO o una ESTRATEGIA para lograr el objetivo de la igualdad de género".

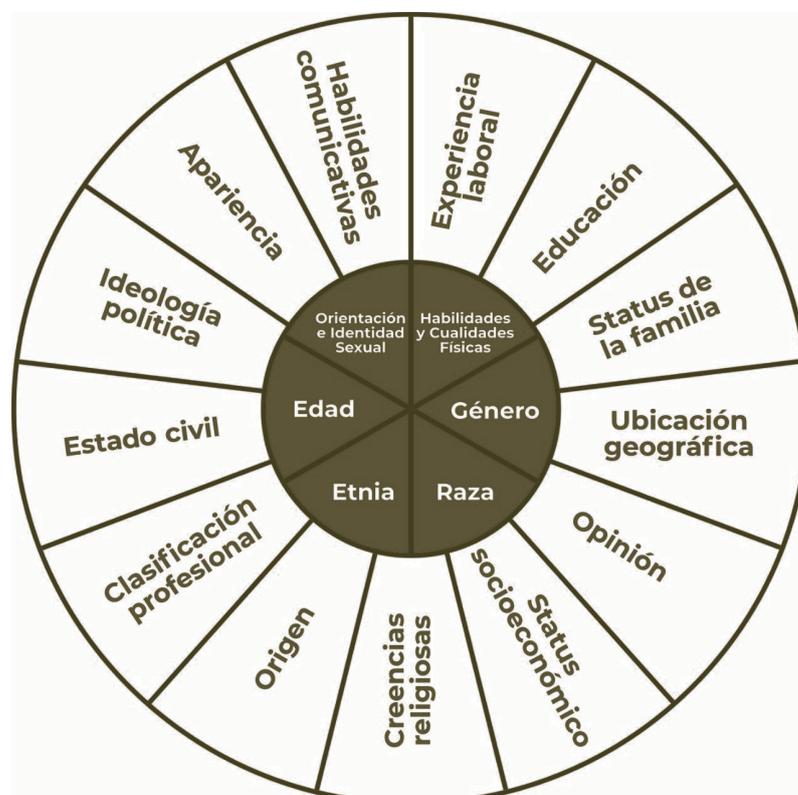
EL ENFOQUE DE LA INTERSECCIONALIDAD

Uno de los aportes mas importantes, de la teoría feminista de las últimas décadas, es el reconocimiento de que **no existe un solo sujeto "mujer"** sino una diversidad de experiencias de las mujeres. Derivadas de su procedencia social, contexto urbano o rural, de su edad y orientación sexual, etc.

El concepto de interseccionalidad parte del reconocimiento de la coexistencia de distintos sistemas de dominación entrecruzados, que configuran estructuras sociales históricamente situadas que crean, en su interior, posiciones sociales asimétricas.

Estas posiciones entrecruzadas, como la de clase, raza o etnia, crean diferencias de estatus social, de estilo y calidad de vida dentro de una misma clase, género, etnia. Les distintas categorías de pertenencia, posiciones o situaciones (culturales, identitarias, sociales, etarias, étnicas, raciales y otras) producen una discriminación particular o se conjugan para agravar o profundizar alguna desigualdad.

Un ejemplo que podemos mencionar es la doble discriminación que sufren muchas mujeres de pueblos indígenas. Donde no solo son discriminadas o atraviesan las mismas dificultades por ser mujeres, sino que también se entrecruza con otra variable como ser la etnia.



LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO (Gender Mainstreaming)

La Transversalización de género, o Enfoque Integrado de Género, nace luego de la Tercer Conferencia Mundial sobre la Mujer (1985) y queda plasmada en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995). La misma plantea como una estrategia y necesidad la integración e implementación de la perspectiva de género en todas las políticas y programas, a fin de que se analicen, antes de adoptar decisiones, sus posibles efectos en las mujeres y los hombres.

En tal sentido, la misma es definida por el Consejo Económico y Social de la ONU de la siguiente manera:

"Proceso de valoración de las implicaciones para hombres y mujeres en cualquier acción planeada, incluyendo la legislación, políticas y programas, en todas las áreas y niveles. Es una estrategia para hacer de las preocupaciones y experiencias tanto de mujeres como de varones, una dimensión integral del diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas y programas en todas las esferas, política, económica y social, de modo que ambos géneros se beneficien igualitariamente. El objetivo último es alcanzar la equidad de género".

La transversalización del enfoque de género consiste en que la perspectiva de género, sea incorporada en todas las etapas de elaboración de una política pública (diagnóstico, objetivos, metodología, personas destinatarias, desarrollo y evaluación). Teniendo en cuenta que: 1. se garantice el acceso a todos los recursos en igualdad de condiciones; 2. se planifiquen las políticas públicas teniendo en cuenta las desigualdades existentes; 3. se identifiquen y evalúen los resultados e impactos producidos en el avance de la igualdad real.

DEFINICIÓN DEL PNUD (2000)

"El género en el mainstream tiene como propósito integrar el interés en la igualdad de géneros en todas las políticas, programas, procedimientos administrativos y financieros y en el marco cultural de la institución u organización. Mas específicamente es una estrategia para asegurar que:

1 - La igualdad de hombres y mujeres esté incluida en todas las fases menores o mayores del proceso de toma de decisiones de una organización,

2 - y que el producto o resultado de las decisiones que se hayan tomado sea sistemáticamente monitoreado en lo que se refiere a su impacto en la igualdad de géneros. Una iniciativa efectiva de género en el mainstream requiere la interacción compleja de numerosas habilidades y competencias usualmente coordinadas en un equipo de trabajo integrado para tal fin."

El "**gender mainstreaming**" apunta a que la construcción social de los géneros, sus efectos diferentes en varones y mujeres y las relaciones desiguales producto de las diversas dimensiones en que se construyen y reproducen los géneros, sean objeto de análisis en todos los niveles y en todas las actuaciones. Se propone como meta una transformación total de las relaciones de género en la sociedad.

Diversidad Sexual

*La Diversidad Sexual, se refiere a la pluralidad de identidades de género, orientaciones sexuales y expresiones de género. Esto es el Colectivo de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgéneros, Transexuales, Travestis, Intersexuales, Queer, Asexuales, + (LCBT*IQ+). Las sexualidades, géneros y corporalidades no son realidades estáticas, varían en función de la historia y de la sociedad. Asumir y reconocer el carácter histórico y cultural de los modos en que concebimos la sexualidad, las categorías según las cuales clasificamos lo sexual, las prácticas y las relaciones que se configuran a partir de ello, es entender que la diversidad es la norma y no la excepción.*

LA SEXUALIDAD

La **sexualidad** es entendida como el conjunto de condiciones anatómicas, fisiológicas y psicológico-afectivas que caracterizan a cada persona. También es el conjunto de fenómenos emocionales y de conducta relacionadas con el sexo, que marcan de manera decisiva al ser humano en todas las fases de su desarrollo.

Cada persona vivencia su propia sexualidad de manera diferente. Esto debido a que se constituye en un aspecto inherente a las personas durante toda su vida en relación con los pares, con la familia, con los grupos sociales en los que actúa y con la sociedad en general. El placer, el afecto, la comunicación, la creatividad, la ética y la procreación, son rasgos que definen a la sexualidad de cada persona, es por esto que no se puede considerar que exista una única sexualidad, sino que existen tantas sexualidades como personas en el mundo.

Deconstruir la cadena heteronormativa

La cadena heteronormativa, hace mención a la norma establecida socialmente que, a determinado sexo, le corresponde un género y con ello un deseo y que por lo tanto todas las personas son y deben ser así.

SEXO	GÉNERO	DESEO
Varón	Masculino	Varón a Mujer
Mujer	Femenino	Mujer a Varón

Sin embargo, hay personas cuyo sexo no corresponde con el género socialmente atribuido o su deseo no es parte de lo que la sociedad considera como "lo esperado".

Es fundamental deconstruir esta cadena para comprender la diversidad de identidades de género y orientaciones sexuales que existen y que, por no cumplir con la norma, las personas no deben ser violentadas o discriminadas.

IDENTIDAD DE GÉNERO

En Argentina, la Ley Nacional N° 26.743 entiende la **Identidad de Género** como la vivencia, interna e individual, del género de cada persona, tal como cada una la siente. La cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido. También incluye otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales.

La identidad de género es una categoría autopercebida ya que es vivenciada, sentida y expresada por cada persona. La Ley, garantiza además a que se pueda modificar el género y nombre de pila ante el Registro Nacional de las Personas mediante un acto administrativo. Quedando prohibida cualquier referencia a la ley como nota marginal en la nueva partida de nacimiento o en el documento de identidad. Pero también incluye la obligación al trato digno, en donde se debe respetar la identidad de género adoptada por la persona, aún sin mediar cambio registral.

Para las personas que aún no realizaron el cambio registral en su DNI y partida de nacimiento y sea necesario registrar los datos obrantes en el DNI, se empleará la combinación de las iniciales del nombre y el apellido completo, día y año de nacimiento y número de documento y se agregará el nombre de pila elegido por razones de identidad de género a solicitud del interesado/a (Artículo 120 de la Ley N° 26.743).

<i>Iniciales y Apellido</i>	<i>Día / Mes / Año</i>	<i>DNI</i>	<i>Nombre que la persona expresa</i>
<i>N.N. Padila</i>	<i>24/08/1993</i>	<i>37.XXX.XXX</i>	<i>Mariana</i>

Esta forma de registrar debe ser respetada para citas, registros, legajos, llamado y cualquier otra gestión o servicio, tanto en los ámbitos públicos como privados.

NIÑOS, NINAS Y ADOLESCENTES Y EL RESPETO A SU IDENTIDAD

Es necesario y urgente transformar las prácticas culturales, las representaciones sociales, las creencias y discursos que violentan y discriminan a las personas del colectivo LGBTIQ+. La identidad de género de una persona no inicia en la adultez, sino que se vivencia y desarrolla desde la infancia. Es por ello necesario hablar sobre las infancias trans y evitar la marginalización y patologización que la sociedad realiza.

Tanto los tratados internacionales, como las leyes nacionales y provinciales, garantizan que los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos. Además la Ley de Identidad de Género, también garantiza el respeto a la identidad autopercebida para quienes sean menores de 18 años, teniendo en cuenta los principios de capacidad progresiva y el interés superior del niño, niña o adolescente.

Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.

Cuando hablamos de Violencia hacia las Mujeres, debemos tener en cuenta que nos referimos a las relaciones en las que una parte, en este caso el hombre, ejerce su poder de forma abusiva hacia la mujer.

En Argentina, la Ley Nacional N° 26485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, conceptualiza en el artículo 40 lo siguiente:

Toda conducta, por acción u omisión, basada en razones de género, que, de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, participación política, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes.

Se considera violencia indirecta, a los efectos de la presente ley, toda conducta, acción, omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón.

Artículo sustituido por art. 20 de la Ley N° 27.533 8.0.20/12/2019.

Lo importante de esta nueva definición es que deja de lado la "privacidad" y exige a la ciudadanía a denunciar cualquier caso de violencia del que tengan conocimiento. Esta ley, al remarcar "en el ámbito público como en el privado", nos coloca a todos en el lugar de denunciantes y a la violencia como un problema social y no individual.

Son las mujeres y las personas con cuerpos no normativos, trans, intersexuales, quienes sufren esta violencia ya que afecta su pleno desarrollo. Pertenecen a todas las clases sociales y su consecuencia más extrema es la muerte.

Tipos y Modalidades de Violencias

TIPOS DE VIOLENCIA

En el Artículo 50 de la ley 26.485 tipifica la violencia, explicitando los siguientes tipos de violencia contra la mujer:

1. **FÍSICA:** la que se emplea contra el cuerpo de la mujer produciendo dolor, daño o riesgo de producirlo y cualquier otra forma de maltrato o agresión que afecte su integridad física.

2. **PSICOLÓGICA:** la que causa daño emocional y disminución de la autoestima o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal o que busca degradar o controlar sus acciones, comportamientos, creencias y decisiones, mediante amenaza, acoso, hostigamiento, restricción, humillación, deshonor, descrédito, manipulación, aislamiento. Incluye también la culpabilización, vigilancia constante, exigencia de obediencia, sumisión, coerción verbal, persecución, insulto, indiferencia, abandono, celos excesivos, chantaje, ridiculización, explotación y limitación del derecho de circulación o cualquier otro medio que cause perjuicio a su salud psicológica y a la autodeterminación.

3. **SEXUAL:** cualquier acción que implique la vulneración en todas sus formas, con o sin acceso genital, del derecho de la mujer de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva, a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación, incluyendo la violencia dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares o de parentesco, exista o no convivencia, así como la prostitución forzada, explotación, esclavitud, acoso, abuso sexual y trata de mujeres.

4. **ECONÓMICA Y PATRIMONIAL:** la que se dirige a ocasionar un deterioro en los recursos económicos o patrimoniales de la mujer, a través de: a. La perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes; b. La pérdida, sustracción, destrucción, retención o distracción indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales; c. La limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios

indispensables para vivir una vida digna; d. La limitación o control de sus ingresos, así como la percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo.

5. **SIMBÓLICA:** la que, a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmite y reproduce dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad

6. **POLÍTICA:** la que se dirige a menoscabar, anular, impedir, obstaculizar o restringir la participación política de la mujer, vulnerando el derecho a una vida política libre de violencia y/o el derecho a participar en los asuntos públicos y políticos en condiciones de igualdad con los varones (Inciso incorporado por art. 30 de la ley 27.533 B.O. 20/12/2019).

MODALIDADES DE VIOLENCIA

La Ley también conceptualiza en el Artículo 60 las **MODALIDADES** de la violencia, que son los diferentes ámbitos en los que se desarrolla, quedando especialmente comprendidas las siguientes:

1. **DOMÉSTICA:** aquella ejercida contra las mujeres por un integrante del grupo familiar independientemente del espacio físico donde ésta ocurra, que dañe la dignidad, el bienestar, la integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, la libertad, comprendiendo la libertad reproductiva y el derecho al pleno desarrollo de las mujeres. Se entiende por grupo familiar el originado en el parentesco sea por consanguinidad o por afinidad, el matrimonio, las uniones de hecho y las parejas o noviazgos. Incluye las relaciones vigentes o finalizadas, no siendo requisito la convivencia.

2. **INSTITUCIONAL:** aquella realizada por las/los funcionarias/os, profesionales, personal o agentes pertenecientes a cualquier órgano, ente o institución pública, que tenga como fin retardar, obstaculizar o impedir que las mujeres tengan acceso a las políticas públicas y ejerzan los derechos previstos en esta ley. Quedan comprendidas, además, las que ejercen en los partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales, deportivas y de la sociedad civil.

3. **LABORAL:** aquella que discrimina a las mujeres en los ámbitos de trabajo públicos o privados y que obstaculiza su acceso al empleo, contratación, ascenso, estabilidad o permanencia en el mismo, exigiendo requisitos sobre estado civil, maternidad, edad, apariencia física o la realización de test de embarazo. Constituye también violencia contra las mujeres en el ámbito laboral, quebrantar el derecho de igual remuneración por igual tarea o función. Asimismo, incluye el hostigamiento psicológico en forma sistemática sobre una determinada trabajadora con el fin de lograr su exclusión laboral.

4. **CONTRA LA LIBERTAD REPRODUCTIVA:** aquella que vulnera el derecho de las mujeres a decidir libre y responsablemente el número de embarazos o el intervalo entre los nacimientos, de conformidad con la Ley 25673 de Creación del Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable.

5. **OBSTÉTRICA:** aquella que ejerce el personal de salud sobre el cuerpo y los procesos reproductivos de las mujeres, expresada en un trato deshumanizado, un abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales, de conformidad con la Ley 25.929 de Parto Humanizado o Parto Digno.

6. **MEDIÁTICA:** aquella publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipados a través de cualquier medio masivo de comunicación, que de manera directa o indirecta, promueva la explotación de mujeres o sus imágenes, injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad de las mujeres, como así también la utilización de mujeres, adolescentes y niñas en mensajes e imágenes pornográficas, legitimando la desigualdad de trato o construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres.

7. **EN EL ESPACIO PÚBLICO - ACOSO CALLEJERO:** aquella ejercida contra las mujeres por una o más personas, en lugares públicos o de acceso público, como medios de transporte o centros comerciales, a través de conductas o expresiones verbales o no verbales, con connotación sexual, que afecten o dañen su dignidad, integridad, libertad, libre circulación o permanencia y/o generen un ambiente hostil u ofensivo (Inciso incorporado por art. 10 de la ley 21501 BO. 8/5/2019),

Ley N° 6.193

LEY N° 6.193: SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES Y PERSONAS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR SITUACIONES DE TODO TIPO DE VIOLENCIAS BASADAS EN EL GÉNERO, LA ORIENTACIÓN SEXUAL, LA EXPRESIÓN Y/O IDENTIDAD DE GÉNERO

La Ley, tiene por Objeto, promover y garantizar:

- a. La eliminación de discriminación en todos los ordenes de la vida; por motivos de identidad y expresión de género y orientación sexual;
- b. El derecho a vivir una vida sin violencia de género;
- c. Condiciones aptas para sensibilizar, prevenir y sancionar la discriminación y violencia en cualquiera de sus manifestaciones y ámbitos;
- d. Desarrollo de políticas públicas de carácter inter institucional sobre violencia;
- e. Remoción de patrones socioculturales que promueven y sostienen la desigualdad de género y las relaciones de poder sobre las mujeres y las diversidades;
- f. Acceso a la justicia y asistencia integral para mujeres y personas de las diversidades que padecen violencia de género.

El ARTÍCULO 5° define a que se entiende por violencia contra las mujeres y personas de la diversidad a toda acción u omisión, basada en razones de género, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, fundada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, participación política, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes como así también las que se ejerzan en todos sus tipos y modalidades a través de los medios digitales.

Se considera violencia indirecta, toda acción, omisión, disposición, criterio o practica discriminatoria que ponga a la mujer y/o a la persona de la diversidad en desventaja con respecto al varón. Se tendrán presente además los tipos y modalidades establecidos en la Ley Nacional N° 26.485 y sus modificatorias.

El Ciclo de la Violencia

El ciclo de la violencia es una forma de reproducción de la violencia de género. Es una rueda de acciones y actitudes que terminan retroalimentándose y poniendo a las mujeres en un bucle de violencias. Esta definición nos ayuda a entender como se produce y se mantiene la violencia en la pareja. En una relación la violencia puede adoptar diversas formas y tener distintos grados de daño. Generalmente, se trata de formas de mostrar control o dominación y se repiten cíclicamente, agravándose de manera gradual tanto en intensidad como frecuencia.

El Ciclo de la Violencia consta de tres fases:

- **Fase de acumulación de tensión.**
- **Fase de estallido de la violencia.**
- **Fase de "luna de miel" (reconciliación).**

FASE DE ACUMULACIÓN DE TENSIÓN: Comienza por una escala gradual de violencia. Las tensiones se manifiestan con burlas, control, insultos, celos, menosprecios, sarcasmo.

FASE DE ESTALLIDO O EXPLOSIÓN DE LA VIOLENCIA: Esta etapa se produce por una descarga incontrolable de las tensiones que se han venido acumulando. Es la más crítica de las fases ya que en ella pueden presentarse distintos tipos de violencia: física, sexual y psicológica, separadas o juntas.

FASE DE RECONCILIACIÓN, ARREPENTIMIENTO O "LUNA DE MIEL": El agresor toma consciencia de lo que ha hecho y se esfuerza por mantener a su pareja a su lado, muestra arrepentimiento, pide perdón, promete cambiar e incluso pueden aparecer regalos.

Hendel retoma lo propuesto por Walker y explica, que el ciclo de la Violencia cuenta con otros aliados para ser más efectivo y que la mujer continúe en esa situación. Entre ellos podemos nombrar la falta de vínculos como la familia y amistades, debido a que el agresor busca aislar a la mujer. La falta de independencia económica y/o patrimonial, los hijos/as y el estereotipo de maternidad y familia, la mirada de la sociedad, hacen que muchas veces una mujer se sienta obligada a mantener la relación.

Femicidio

La violencia contra la mujer ha sido reconocida como un problema creciente en la sociedad actual: es una violación de los derechos humanos, un problema social, un problema de salud pública y una barrera al desarrollo económico de los distintos países. El femicidio es la expresión más extrema de la violencia contra la mujer.

En el ámbito internacional de los derechos humanos, el femicidio fue definido en el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) que funciona en el ámbito de la OEA como:

“La muerte violenta de mujeres por razones de género, ya sea que tenga lugar dentro de la familia, unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal; en la comunidad por parte de cualquier persona, o que sea perpetrada o tolerada por el estado y sus agentes, por acción u omisión”.

EL FEMICIDIO EN EL CÓDIGO PENAL ARGENTINO.

En el Código Penal Argentino, no figura directamente el concepto de femicidio, pero en el artículo 80, inciso 11 es la norma que marca con mayor especificidad el concepto de muerte violenta de mujeres como un crimen de género:

- Se impondrá reclusión perpetua o prisión perpetua, pudiendo aplicarse lo dispuesto en el artículo 52, al que matare: A una mujer cuando el hecho sea perpetrado por un hombre y mediere violencia de género, (inciso incorporado por art- 2° de la Ley N° 26-791 B.O. 14/12/2012).

TRANSFEMICIDIOS. FEMICIDIOS VINCULADOS

La Asociación Civil, Casa del Encuentro, mediante el observatorio de femicidios en Argentina "Adriana Marisel Zambrano", informó el 1 de agosto de 2021 que desde enero a julio se produjeron 115 femicidios, 9 transfemicidios y 13 femicidios vinculados de varones. Además, debemos hablar de las víctimas colaterales de estos femicidios, que son los hijos y las hijas de quienes han sido víctimas de femicidio. Los datos señalan que 175 hijos e hijas se quedaron sin sus madres, siendo el 63% menores de edad. Estas estadísticas nos reflejan que, cada 30 horas una mujer es víctima de femicidio en Argentina.

VÍCTIMAS COLATERALES DE FEMICIDIO

Cuando hacemos mención a víctimas colaterales de Femicidio, nos referimos a las personas que quedan afectadas por el delito que sufre otra persona, por ejemplo los hijos e hijas, cuyas madres han sido víctimas de un femicidio. En este sentido, en el año 2017 se aprobó la Ley Nacional N° 27.452 de Reparación Económica para niñas, niños, adolescentes y Jóvenes Víctimas colaterales de Femicidios, más conocida como Ley Brisa.

¿EN QUÉ CONSISTE LA LEY BRISA?

Es un Régimen de Reparación Económica mensual para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes hasta 21 años que:

- a) Su progenitor y/o progenitor afín haya sido procesado y/o condenado como autor, coautor, instigador o cómplice del delito de homicidio de su progenitora;
- b) La acción penal seguida contra su progenitor y/o progenitor afín, en la causa penal donde se investigue el homicidio de su progenitora, se haya declarado extinguida por muerte;
- c) Cualquiera de sus progenitores y/o progenitores afines haya fallecido a causa de violencia intrafamiliar y/o de género.

Busca paliar los daños que sufren los hijos y las hijas de víctimas de femicidios o de casos de violencia familiar. El Estado Nacional les reconoce el derecho a cobrar una suma mensual equivalente a una jubilación mínima. También proporciona una cobertura de salud.

LA HISTORIA DE BRISA

Brisa es una niña argentina, cuya madre Daiana Barrionuevo fue víctima de femicidio. A fines del año 2014, Daiana desapareció y tras 20 días de búsqueda, la encontraron sin vida. El femicida, su ex pareja y padre de sus hijos e hija fue condenado a prisión perpetua.

Brisa tiene dos hermanos más grandes y tras el femicidio quedaron al cuidado de su tía quien además tiene tres hijos. La situación económica era compleja y se encontraban en una situación de extrema vulnerabilidad, por lo que la reparación económica era urgente y necesaria.

La Ley Brisa, avanza hacia un régimen de reparación que contempla la compleja situación que atraviesan niños, niñas y adolescentes, víctimas colaterales de femicidios que muchas veces son testigos presenciales de estos hechos.

7 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS



<https://drive.google.com/drive/folders/1tYjPMXNaxWz3T9UXiS-MkrwHUsxwAMsv?usp=sharing>

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bargalló, Bettinelli, Castelli, Garibaldi, & Hurrell (2020).

Jornadas Educar Igualdad. Prevención y erradicación de la violencia por motivos de género Ley n° 27.34. Orientaciones y propuestas para las instituciones educativas. Ministerio de Educación de la Nación. CABA.

Cabana, G. (2021).

De eso sí se habla. Cuerpo, sexualidad y ciudadanía en contextos indígenas. Cuadernos de Humanidades. Universidad Nacional de Salta

Costas, P., & Fallacara, L. (2022).

Referentes Escolares de ESI educación secundaria: propuestas para abordar los NAP. Ministerio de Educación de la Nación

ENIA II (2021).

La ampliación de los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos y el rol de la escuela en su garantía: interrupción voluntaria y legal del embarazo. Curso virtual de ENIA II Clase 4. Secretaría de Educación - Subsecretaría de Educación Social y Cultural - Dirección de Derechos Humanos, Género y Educación Sexual Integral - Programa Nacional de Educación Sexual Integral del Ministerio de Educación de la Nación.

Faur, E. (2008).

Desafíos para la igualdad de género en la Argentina. Estrategia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. PNUD Argentina. CABA.

Faur, E., Lavari, M. & laschinsky, D. (2021).

Cuatro pasos para prevenir la violencia basada en género. Kit de herramientas teóricas y prácticas para escuelas y comunidades. UNFPA, Spotlight.

Hillar, R., (2019).

Hay Secretos. Cuanticuenticos en Papel. Gerbera.

Hurrell, S. & Aguayo, M. (2021).

Educación Sexual Integral. Nivel Inicial Ministerio de Educación de la Nación.

Hurrell, S. & Aguayo, M. (2021).

Educación Sexual Integral. Nivel Primario. Ministerio de Educación de la Nación

Hurrell, S. & Aguayo, M. (2021).

Educación Sexual Integral. Nivel Secundario. Ministerio de Educación de la Nación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Lajud, C (2021);

La ESI y los equipos de supervisión. Equipo del Programa de Educación Sexual Integral. Ministerio de Educación de la Nación. Recuperado el 3 de noviembre de 2022 de: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL007478.pdf>

Ministerio de Educación, A. C. F. (2004).

Núcleos de aprendizaje prioritarios Nivel Inicial Argentina. Recuperado el 3 de noviembre de 2022 de: <https://www.educ.ar/recursos/132574/nap-educacion-inicial/download/inline>

Ministerio de Educación, A. C. F. (2008).

Resolución del Consejo Federal de Educación 45/2008. Recuperado el 3 de noviembre de 2022 de: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/normas/13329.pdf>

Ministerio de Educación de CABA. Educación Sexual Integral:

Propuestas y actividades para el Aula. Cuadernillo ESI. Recuperado el 3 de noviembre de 2022 de: https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/cuadernillo_esi.pdf

Ministerio de Educación de la Nación (2020).

La ESI en la escuela: Derechos y diversidad sexual. Clase n° 2. Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Dirección de Educación para los Derechos Humanos, Género y Educación Sexual Integral. Subsecretaría de Educación Social y Cultural. Secretaría de Educación. Ministerio de Educación de la Nación.

Ministerio de Educación de la Nación (2010).

Educación sexual integral para la educación inicial: contenidos y propuestas para las salas. CABA

Ministerio de Educación de Jujuy (2021).

Abordaje de situaciones complejas en el ámbito escolar. Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy. Jujuy

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Presidencia de la Nación.

Grooming. Guía práctica para adultos. Recuperado el 3 de noviembre de 2022 de: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/guia-grooming.pdf>

Rollano, M., Fallacara, L., Bargalló, M. L., & Hurrell, S. (2021).

Referentes Escolares de ESI educación primaria: propuestas para abordar los NAP.

Presidencia de la Nación.

Plan nacional de prevención del embarazo no intencional en la Adolescencia. El embarazo no intencional en la adolescencia. Contenidos de Educación Sexual Integral Propuestas para el aula Nivel Secundario. Recuperado el 3 de noviembre de 2022 en:

<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL006067.pdf>

Terigi, F., Abramowski, A., Segal, A. & otros. (2013)

La escuela media que queremos: cuadernillo para docentes: Parlamento juvenil Mercosur. UNESCO IIEP Buenos Aires. Oficina para América Latina, Argentina. Ministerio de Educación.

Bibliografía Anexo Micaela

Bonder, G. (1998). Género y subjetividad: avatares de una relación no evidente. En S. Montecino, & A. Obach King,

Género y epistemología: mujeres y disciplina. (págs. 29-55). España: PIEG.

Burin M. (2009).

El Techo de Cristal. Recuperado el 27 de 02 de 2020 de [HYPERLINK "https://www.conicyt.cl/blog/2009/06/02/el-techo-de-cristal/"](https://www.conicyt.cl/blog/2009/06/02/el-techo-de-cristal/)
<https://www.conicyt.cl/blog/2009/06/02/el-techo-de-cristal/>

Fischer Pfaeffle, A. (2003).

Devenires, cuerpos sin órganos, lógica difusa e intersexual. En D. Maffía, Sexualidades Migrantes. Géneros y transgéneros. (págs. 9-30). Buenos Aires, Argentina: Femimaria.

González Galvadón, B. (1999).

Los estereotipos como factor de socialización en el género. (G. Comunicar, Ed.) Comunicar , 79- 88.

Hendel, L. (2007).

Violencias de Género. Las Mentiras del Patriarcado. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: PAIDOS.

Lamas, M. (1996).

La perspectiva de género. Revista de Educación y Cultura, 216-229.

Lamas, M. (2006).

Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. Cuicuilco, 7 (18).

Núñez S. (2012).

El Síndrome de la Indefensión Aprendida o Desesperanza Aprendida.

Recuperado el 03 de 03 de 2020 de http://www.mirta-nunez.com.ar/planificacion-sucesoria/es/Articulos/C_-_Psicolog%C3%ADa/828/EL_SINDROME_DE_INDEFENSION_APRENDIDA_o_de_DESESPERANZA_INDUCIDA.htm

Ministerio de Educación y Deporte (2016).

La diferencia sexual y la pregunta por el género. En Especialización en Derechos Humanos. Buenos Aires.

Portoles, O. (2005).

Debates sobre el Género. En A. Álvarez, & C. Amorós Puente, Teoría Feminista: de la ilustración a la globalización. Vol, 3 (págs. 13-60). España: Minerva.

Puleo, A. (1995).

Patriarcado en 10 palabras. Claves de la mujer. Navarro: Verbo Divino.

Puleo, A. (2005).

El patriarcado: ¿una organización social superada? Temas para el Debate, 39-42.

Segato, R. Buenos Aires: Prometeo. (2003).

Capítulo 4: **La argamasa jerárquica: violencia moral, reproducción del mundo y la eficacia simbólica del Derecho.** En Las Estructuras Elementales de la Violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos

Scott, J. (1996).

El Género: una categoría útil para el análisis histórico. En M. Lamas, El género: la construcción cultural de la diferencia sexual. (págs. 265-302). México: PUEG.

Walter, L. (1979).

The Battered Woman. World Health Organization. Gender, equity, human rights. Recuperado el 25 de 02 de 2020 de: <https://www.who.int/gender-equity-rights/en/>.

